

**IEC/CG/159/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEAJ/POS/011/2022 Y SU ACUMULADO DEAJ/POS/003/2023, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA C. EMMA GUADALUPE GUERRA HERNÁNDEZ, ASÍ COMO EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CONTRA DEL C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL SOL DE LA LAGUNA, EL SIGLO DE TORREÓN, TELEVISA LAGUNA, MULTIMEDIOS TELEVISIÓN LAGUNA, MULTIMEDIOS TELEVISIÓN SALTILLO, RCG MEDIA, TELE SALTILLO Y NRT MÉXICO.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha uno (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 279, numeral 1, inciso a), 328, numeral 1, inciso a), 333 y 344, inciso cc), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el Acuerdo relativo a la Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave DEAJ/POS/011/2022 y su acumulado DEAJ/POS/003/2023, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por la C. Emma Guadalupe Guerra Hernández, así como el Partido del Trabajo, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, en su carácter de otrora Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila y candidato a la Gubernatura, postulado por la coalición "Alianza Ciudadana por la Seguridad", por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada, y contra los medios de comunicación El Sol de la Laguna, El Siglo de Torreón, Televisa Laguna, Multimedios Televisión Laguna, Multimedios Televisión Saltillo, RCG Media y NRT México, por presuntamente *"permitir que se difundieran entrevistas realizadas al funcionario público, situación que consiste en una conducta atípica ya que este tipo de entrevistas no son parte de su programación habitual"* (sic), con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

##### **ACTUACIONES DEAJ/POS/011/2022**

- I. El día cinco (05) de noviembre del dos mil veintidós (2022), se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el escrito de denuncia signado por la C. Emma

Guadalupe Guerra Hernández, por su propio derecho, mediante la cual presentó queja y/o denuncia en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, en su carácter de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, conductas que a juicio del denunciante podrían constituir la presunta: **a)** comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, y **b)** promoción personalizada, pues estima que *"en su participación en once entrevistas transmitidas por diversas televisoras, realiza manifestaciones de naturaleza proselitista con el propósito de posicionarse anticipadamente como candidato a la gubernatura del Estado de Coahuila, así como exaltar su imagen y sus logros durante su tiempo como Alcalde, compartiendo fotografías en sus redes sociales sobre su asistencia a entrevistas con diversos medios de radio y televisión"*; a su vez denunció a los medios de comunicación El Siglo de Torreón, El Sol de la Laguna, Televisa Laguna, Multimedios Televisión Laguna, NRT México, RCG Media, Multimedios Televisión Saltillo y Tele Saltillo, por supuestamente *"permitir que se difundieran entrevistas realizadas al funcionario público, situación que consiste en una conducta atípica ya que este tipo de entrevistas no son parte de su programación habitual"* (sic). Dicho escrito de denuncia se radicó el día siete (07) de noviembre de dos mil veintidós (2022), reservando la admisión y emplazamiento en atención a que no se contaban con los elementos necesarios para la debida integración del expediente, además, se ordenó la escisión de los hechos relacionados con la presunta contratación indebida de tiempos en radio y televisión, y se ordenó la certificación de los elementos de prueba aportados por la denunciante.

- II. El día once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de recepción y cumplimiento, mediante el cual se recibió: Oficio interno N° OE/077/2022 de fecha diez (10) de noviembre de la presente anualidad, signado por la Lic. América Luna Barrientos Oficial Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual remite el acta con número de folio 110/2022, de fecha diez (10) de noviembre de la presente anualidad, en seis (06) fojas útiles por su anverso y reverso.

En el referido acuerdo se tuvo por cumpliendo a la Oficialía Electoral de este Instituto, lo requerido mediante proveído de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



- III. El día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de requerimientos, en el que se solicitó información respecto de las entrevistas denunciadas, a los medios de comunicación El Siglo de Torreón, El Sol de la Laguna, Multimedios Televisión Laguna, Televisa Laguna, Multimedios Televisión Saltillo, Tele Saltillo, RCG Media y NRT México.
- IV. El día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de recepción y cumplimiento, mediante el cual se tuvo por recibida la siguiente documentación: **A)** Volanta de folio 5344-2022, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual se recibe un escrito de fecha veintitrés (23) de noviembre del año en curso, signado por el C. José Arturo Moreno Patlán, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Tele Saltillo, S.A. de C.V., en cuatro (4) fojas útiles y sus anexos en nueve (09) fojas útiles y un (01) disco compacto. **B)** Volanta con número de folio 5360-2022, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por conducto de la cual se recibe la documentación que enseguida se precisa: el correo electrónico remitido por la cuenta [pluethje@prodigy.net.mx](mailto:pluethje@prodigy.net.mx), en una (1) foja por su anverso, mediante el cual se adjunta oficio de misma fecha, signado por el Lic. Jesús Alberto Pérez Luethje, en su carácter de representante legal de la empresa COMPAÑÍA EDITORA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., comercialmente conocida como "EL SIGLO DE TORREÓN", en dos (02) fojas útiles, y su anexo en catorce (14) fojas útiles. **C)** Volanta de folio 5370-2022, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual se recibe un escrito de misma fecha, signado por el Lic. Heriberto Rodríguez Hernández, en su carácter de apoderado legal de Gran Coloso de Telecomunicaciones S.A. de C.V. "RCG Media", en seis (06) fojas útiles por su anverso y reverso, y sus anexos en siete (07) fojas útiles por su anverso y reverso; y un (01) dispositivo de almacenamiento USB.

Además, se acordó el cumplimiento de los medios de comunicación Tele Saltillo, El Siglo de Torreón y RCG Media, lo requerido mediante proveído de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), y se acreditaron las siguientes cuentas de correo electrónico para oír y recibir notificaciones: [pluethje@prodigy.net.mx](mailto:pluethje@prodigy.net.mx), por parte de "El Siglo de Torreón" y [mlrivass@televisa.com.mx](mailto:mlrivass@televisa.com.mx), por parte de "Televisa Laguna".

- V. En fecha treinta (30) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), se emitió acuerdo de recepción, cumplimiento y nuevos requerimientos, en el cual se tuvo por recibida la siguiente documentación: **A)** Volanta con número de folio 5399-2022, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por conducto de la cual se recibe la documentación que enseguida se precisa: el correo electrónico remitido por la cuenta [asanchez@sesmalaw.com.mx](mailto:asanchez@sesmalaw.com.mx), en una (1) foja por su anverso, mediante el cual se adjunta oficio signado por el Lic. Carlos Manuel Sesma Mauleon, en su carácter de representante legal de la concesionaria MULTIMEDIOS TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., en dos (02) fojas útiles, y su anexo consistente en un (01) archivo en formato mp4. ----- **B)** Volanta con número de folio 5403-2022, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por conducto de la cual se recibe la documentación que enseguida se precisa: el correo electrónico signado por el C. Héctor Darío Valenzuela Alvarado, en su carácter de Director El Sol de la Laguna, remitido por la cuenta [hdario@elsoldelalaguna.com.mx](mailto:hdario@elsoldelalaguna.com.mx), en una (1) foja por su anverso, mediante el cual se adjunta oficio por el cual se brinda contestación al oficio número IEC/DEAJ/2020/2022, en tres (03) fojas útiles.

Así mismo, se tuvo por cumpliendo a las empresas "Multimedios Televisión Saltillo" y "El Sol de la Laguna", y se acreditaron las cuentas de correo electrónico [tchavez@elsoldelalaguna.com.mx](mailto:tchavez@elsoldelalaguna.com.mx) y [hdario@elsoldelalaguna.com.mx](mailto:hdario@elsoldelalaguna.com.mx), para oír y recibir notificaciones por parte de "El Sol de la Laguna", así como personas autorizadas para oír y recibir notificaciones por parte de "Multimedios Televisión".

Además, se solicitó a la Oficialía Electoral de este Instituto, la certificación del contenido de ligas electrónicas y grabaciones proporcionadas por los medios de comunicación requeridos.

- VI. El día cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de recordatorios, mediante el cual se realizó recordatorio a los medios de comunicación Multimedios Televisión Laguna, Televisa Laguna y NRT México, respecto del requerimiento realizado en fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

- VII. El día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de recepción, cumplimiento, admisión y nuevos requerimientos, mediante el cual se tuvo por recibida la siguiente documentación: **A)** Volanta con número de folio 5532-2022 , emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por conducto de la cual se recibe la documentación que enseguida se precisa: el correo electrónico remitido por la cuenta [noreply@wetransfer.com](mailto:noreply@wetransfer.com), en una (1) foja útil, mediante el cual se adjunta liga de descarga de un (01) video en formato mp4. ----- **B)** Volanta con número de folio 5533-2022 , emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por conducto de la cual se recibe la documentación que enseguida se precisa: el correo electrónico remitido por la cuenta [angelaescarcega@nrtmexico.com.mx](mailto:angelaescarcega@nrtmexico.com.mx), en una (1) foja útil, mediante el cual se adjunta oficio signado por el Dr. Tomas López Garza, Vicepresidente del Consejo de Administración Grupo NRT México y Representante Legal de Corporativo Núcleo Radio Televisión S.A. de C.V., así como una liga de descarga de un (01) video en formato mp4.

Así mismo, se tuvo por cumpliendo a la televisora "NRT México", lo requerido mediante acuerdo de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), acreditándose el correo electrónico [angelaescarcega@nrtmexico.com.mx](mailto:angelaescarcega@nrtmexico.com.mx), para oír y recibir notificaciones por parte de dicha empresa, y se admitió el escrito de denuncia, reservándose el emplazamiento y ordenándose la certificación de la videograbación proporcionada por "NRT México".

- VIII. El día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto dictó el acuerdo IEC/CQD/007/2022, mediante el cual se resolvió la solicitud de adopción de medidas cautelares realizada por la C. Emma Guadalupe Guerra Hernández.
- IX. En fecha quince (15) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se emitió acuerdo de recepción y cumplimiento, en el cual se tuvo por recibida la siguiente documentación: **A)** Volanta de folio 5568-2022, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por conducto de la cual se recibe la documentación que enseguida se precisa: el correo electrónico remitido por la cuenta [asanchez@sesmalaw.com.mx](mailto:asanchez@sesmalaw.com.mx), en una (1) foja por su anverso, mediante el cual se adjunta oficio signado por el Lic. Carlos Manuel Sesma Mauleón, en su carácter de

representante legal de Multimedios Televisión S.A. de C.V., en dos (02) fojas útiles, y su anexo en veinticuatro (24) fojas útiles.

Así mismo, se tuvo por cumpliendo a la empresas "Multimedios Televisión Laguna", se acreditaron las cuentas de correo electrónico [asanchez@sesmalaw.com.mx](mailto:asanchez@sesmalaw.com.mx), [hmeneses@sesmalaw.com.mx](mailto:hmeneses@sesmalaw.com.mx) y [imartinez@sesmalaw.com.mx](mailto:imartinez@sesmalaw.com.mx), para oír y recibir notificaciones por parte de "Multimedios Televisión S.A. de C.V.", y se autorizaron personas para oír y recibir notificaciones de dicha empresa.

- X. El día veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de recordatorios, mediante el cual se realizó recordatorio al medio de comunicación "Televisa Laguna", respecto del requerimiento realizado en fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
- XI. En fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de requerimientos, mediante el cual se solicitó a la Oficialía Electoral de este Instituto, la certificación del contenido digital proporcionado por "Multimedios Televisión Laguna".
- XII. El día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de ampliación de plazo de investigación, mediante el cual se acordó ampliar el período de investigación por cuarenta (40) días más, para realizar las diligencias que se estimen pertinentes para la integración del expediente.
- XIII. El día treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo de habilitación de personal, mediante el cual se habilitó a las Presidencias y Secretarías de los Comités Distritales Electorales de este Instituto, a efecto de que realicen indistintamente las diligencias y notificaciones que les sean solicitadas, durante la tramitación del procedimiento.
- XIV. El día tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de inhabilitación, mediante el cual se dejó sin efectos la habilitación efectuada en favor de una persona integrante de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para realizar las diligencias y notificaciones durante la tramitación del procedimiento.

- XV. El día seis (06) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de requerimiento, mediante el cual, de nueva cuenta, se solicitó información a "Televisa Laguna".
- XVI. El día nueve (09) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recordatorio, mediante el cual se realizó recordatorio a la Oficialía Electoral de este Instituto, respecto de los requerimientos realizados en fechas treinta (30) de noviembre, doce (12) y veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- XVII. El día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de requerimiento, mediante el cual, se solicitó información a "Televisa" con sede en la ciudad de Saltillo, respecto de las entrevistas denunciadas, realizadas por "Televisa Laguna".
- XVIII. En fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de requerimientos, mediante el cual se solicitó a la Oficialía Electoral de este Instituto, la certificación del contenido digital proporcionado por "El Siglo de Torreón", en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha diecinueve (19) de enero del año en curso, dentro del expediente TECZ-JDC-01/2023 y su acumulado TECZ-JDC-05/2023.
- XIX. El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recepción y cumplimiento, mediante el cual se recibió: Oficio interno N° OE/003/2023 de fecha veintitrés (23) de enero de la presente anualidad, signado por la Lic. Diana Alejandra Rodríguez Valverde, Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual remite el acta con número de folio 02/2023, de fecha veintitrés (23) de enero de la presente anualidad, en nueve (09) fojas útiles por su anverso y reverso.

Así mismo, se tuvo por cumpliendo a la Oficialía Electoral de este Instituto, lo requerido mediante proveído de fecha veinte (20) de enero de la presente anualidad.

- XX. El día veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CQD/004/2023, mediante el cual se modificó el acuerdo IEC/CQD/007/2022, en cumplimiento a lo resuelto

por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha diecinueve (19) de enero del año en curso, dentro del expediente TECZ-JDC-01/2023 y su acumulado TECZ-JDC-05/2023.

XXI. El día treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de requerimiento, mediante el cual se solicitó información a "Televisa S. de R.C." con sede en la Ciudad de México, respecto de las entrevistas denunciadas, realizadas por "Televisa Laguna", para lo cual, se solicitó el auxilio de labores de notificación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.

XXII. El día dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recepción y cumplimiento, mediante el cual se recibió: Oficio interno N° OE/007/2023 de fecha treinta (30) de enero de la presente anualidad, signado por la Lic. Diana Alejandra Rodríguez Valverde, Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual remite el acta con número de folio 124/2022, de fecha treinta (30) de enero del año en curso, en cincuenta y dos (52) fojas útiles por su anverso y reverso.

Así mismo, se tuvo por cumpliendo a la Oficialía Electoral de este Instituto, lo requerido mediante proveído de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

XXIII. En fecha tres (03) de febrero del año en curso, se dictó acuerdo de recordatorio, mediante el cual se realizó recordatorio a la Oficialía Electoral de este Instituto, respecto de los requerimientos realizados en fechas doce (12) y veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

XXIV. El día siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recepción y cumplimiento, mediante el cual se recibió: Oficio interno N° OE/10/2023 de fecha tres (03) de febrero de la presente anualidad, signado por la Lic. Diana Alejandra Rodríguez Valverde, Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual brinda respuesta al oficio interno DEAJ/031/2023, mediante el cual se le notificó el acuerdo de recordatorio, de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

XXV. El día ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recepción, mediante el cual se recibió: Volanta de folio 0515-2023, emitida por la



Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se recibe un escrito signado por el C. Rodrigo Hernández González, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones y autoriza personas para recibir notificaciones en nombre del C. Manolo Jiménez Salinas. Así mismo, se acordó la acreditación de domicilio y personas autorizadas dentro del escrito de referencia.

- XXVI. En fecha trece (13) de febrero del año en curso, se emitió acuerdo de recepción de expediente, mediante el cual se recibe la totalidad de las constancias que integran el expediente DEAJ/POS/003/2023, derivado del acuerdo de **ACUMULACIÓN** dictado dentro del expediente referido, toda vez que esta autoridad advierte que, existe vinculación entre ambos expedientes, por lo que se ordenó que se glosaran dichas actuaciones al expediente DEAJ/POS/011/2022.

#### **ACTUACIONES DEAJ/POS/003/2023**

- XXVII. El día treinta (30) de enero del dos mil veintitrés (2023), se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el escrito de denuncia signado por la C. Elisa Balderas Casas, en su carácter de representante propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante la cual presentó queja y/o denuncia en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, en su carácter de otrora Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, conductas que a juicio del denunciante podrían constituir la presunta: **a)** comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, y **b)** promoción personalizada, pues estima que *"en su participación en once entrevistas transmitidas por diversas televisoras, realiza manifestaciones de naturaleza proselitista con el propósito de posicionarse anticipadamente como candidato a la gubernatura del Estado de Coahuila, así como exaltar su imagen y sus logros durante su tiempo como Alcalde, compartiendo fotografías en sus redes sociales sobre su asistencia a entrevistas con diversos medios de radio y televisión"*; a su vez denunció a los medios de comunicación El Siglo de Torreón, El Sol de la Laguna, Televisa Laguna, Multimedios Televisión Laguna, NRT México, RCG Media, Multimedios Televisión Saltillo y Tele Saltillo, por supuestamente *"permitir que se difundieran entrevistas realizadas al funcionario público, situación que consiste en una conducta atípica ya que este tipo de entrevistas no son parte de su*

*programación habitual" (sic).* Dicho escrito de denuncia se radicó al día siguiente, reservándose la admisión y emplazamiento, en atención a que no se contaban con los elementos necesarios para la debida integración del expediente.

XXVIII. El día tres (03) de febrero del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos dictó acuerdo de habilitación de días y horas, con el objetivo de que la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto emitiera de manera pronta el acuerdo mediante el cual se resolvió la solicitud de adopción de medidas cautelares realizada por el Partido del Trabajo.

XXIX. El día cuatro (04) de febrero de la presente anualidad, se dictó acuerdo de admisión de la denuncia, reservándose el emplazamiento respectivo.

XXX. En fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Comisión de Quejas y Denuncias emitió el acuerdo respecto la solicitud de adoptar medidas cautelares, realizada por la representación del Partido del Trabajo.

XXXI. El día ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recepción, mediante el cual se recibió: Volanta de folio 0515-2023, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se recibe un escrito signado por el C. Rodrigo Hernández González, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones y autoriza personas para recibir notificaciones en nombre del C. Manolo Jiménez Salinas.

Así mismo, se acordó la acreditación de domicilios, cuentas de correo electrónico y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones por parte del C. Manolo Jiménez Salinas y los medios de comunicación denunciados.

XXXII. En fecha diez (10) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos dictó acuerdo de acumulación, en el cual, tras determinar que existe vinculación del expediente radicado bajo el número DEAJ/POS/011/2022, con el expediente DEAJ/POS/003/2023, por actualizarse el supuesto de CONEXIDAD, se decretó la **ACUMULACIÓN** los expedientes referidos.

**ACTUACIONES DEAJ/POS/011/2022 Y SU ACUMULADO  
DEAJ/POS/003/2023**

- XXXIII. En fecha dieciséis (16) de febrero del año en curso, se dictó acuerdo de pronunciamiento, mediante el cual se hizo constar que, a la fecha del proveído, no se contaba con las constancias de notificación realizadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral a "Televisa S. de R.C.", con sede en la Ciudad de México, con relación al acuerdo de fecha treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023) dictado en el expediente DEAJ/POS/011/2022.
- XXXIV. El día veintiuno (21) de febrero de la presente anualidad, se dictó acuerdo de requerimiento, mediante el cual se solicitó información a "Televisa S de RC", con domicilio en la Ciudad de México, para lo cual, se solicitó el apoyo en auxilio de labores de notificación, al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- XXXV. El día veintidós (22) de febrero del año en curso, se dictó acuerdo de pronunciamiento, mediante el cual se determinó que la autoridad instructora contaba con un nuevo plazo de investigación, atendiendo a la acumulación de los expedientes.
- XXXVI. El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recordatorio, mediante el cual se realizó recordatorio a la Oficialía Electoral de este Instituto, respecto de los requerimientos realizados en fechas doce (12) y veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- XXXVII. En fecha primero (1º) de marzo del año en curso, se emitió acuerdo de reserva de diligencias, mediante el cual se hizo constar que la autoridad instructora ya no contaba con diligencias pendientes por realizar para agotar la línea de investigación, ya que sólo se encontraba en espera de respuestas a requerimientos.
- XXXVIII. El día ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recepción, mediante el cual se recibió: Volanta de folio 0994-2023, emitida por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se recibe Oficio Número IECM/SE/395/2023, suscrito por Bernardo Núñez Yedra, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través del

cual remite las constancias de notificación realizadas en auxilio de labores al medio de comunicación "Televisa", en una (01) foja útil y sus anexos en trece (13) fojas útiles.

- XXXIX. El día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recordatorio, mediante el cual se realizó recordatorio a la Oficialía Electoral de este Instituto, respecto de los requerimientos realizados en fechas doce (12) y veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- XL. El día veinte (20) de marzo del año en curso, se dictó acuerdo de inhabilitación, mediante el cual se dejó sin efectos la habilitación efectuada en favor de una persona integrante de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para realizar las diligencias y notificaciones durante la tramitación del procedimiento.
- XLI. El día veintitrés (23) de marzo del año en curso, se dictó acuerdo de acreditación de correo electrónico, mediante el cual se habilitó el correo electrónico [juridico@iec.org.mx](mailto:juridico@iec.org.mx), para que sirva de medio electrónico para la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de realizar las respectivas notificaciones y/o diligencias y/o emplazamientos necesarios en la investigación.
- XLII. El día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de habilitación de personal, mediante el cual se habilitó una persona adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efecto de que realice indistintamente las diligencias y notificaciones que les sean solicitadas, durante la tramitación del procedimiento.
- XLIII. El día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de recepción, mediante el cual se tuvo por recibida la siguiente documentación:  
**A)** Oficio interno N° OE/032/2023 de fecha veintinueve (29) de marzo de la presente anualidad, signado por la Lic. Diana Alejandra Rodríguez Valverde, Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual remite el acta con número de folio 129/2022, de fecha veinte (20) de marzo del año en curso, en diez (10) fojas útiles por su anverso y reverso.
- B)** Oficio interno N° OE/033/2023 de fecha treinta (30) de marzo de la presente anualidad, signado por la Lic. Diana Alejandra Rodríguez Valverde, Encargada del

Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual remite el acta con número de folio 136/2022, de fecha veintitrés (23) de marzo del año en curso, en diecinueve (19) fojas útiles por su anverso y reverso.

- XLIV. El día tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo de cumplimiento, mediante el cual se tuvo por cumpliendo a la Oficialía Electoral de este Instituto, lo requerido mediante proveídos de fecha doce (12) y veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- XLV. En fecha seis (06) de abril del año en curso, se tuvo por agotada la línea de investigación, por lo que se emplazó al C. Manolo Jiménez Salinas y a los medios de comunicación Multimedios Televisión Laguna, Televisa Laguna, El Siglo de Torreón, El Sol de la Laguna, Tele Saltillo, Multimedios Televisión Saltillo, RCG Media y NRT México, corriéndose traslado del expediente DEAJ/POS/011/2022 y su acumulado DEAJ/POS/003/2023.
- XLVI. El día veintiuno (21) del mes de abril de la presente anualidad, se dictó acuerdo de recepción, desahogo de pruebas y vista, mediante el cual se otorgó a las partes denunciante y denunciada un plazo de **cinco (05) días hábiles** a partir de la notificación del proveído, a fin de que manifestaran lo que a su derecho conviniera.
- XLVII. Los días tres (03) y cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se tuvieron por recibidas las contestaciones a la vista decretada en los autos del presente expediente.
- XLVIII. En fecha ocho (08) de mayo de la presente anualidad, se emitió acuerdo de cierre de instrucción y se ordenó efectuar el anteproyecto de resolución del presente asunto para que la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto evaluara lo conducente.
- XLIX. En fecha primero (01) de junio de la presente anualidad, en Sesión de la citada comisión se revisó el Anteproyecto de resolución para que se efectuaran las observaciones que se estimaran conducentes, el cual concluyó en su aprobación.
- L. En la misma fecha, la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, remitió a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, el Proyecto de Resolución

relativo al expediente DEAJ/POS/011/2022 y sus acumulado DEAJ/POS/003/2023, para su aprobación, en su caso.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

#### **PRIMERO. COMPETENCIA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 279, numeral 1, inciso c) y 294 numerales 2, 3 y 4 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción III y 52 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, la **Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos** es el órgano ejecutivo de este Instituto, facultado para la sustanciación de los procedimientos sancionadores que se inicien con motivo de presuntas violaciones a las normas contenidas en los ordenamientos legales de la materia, en este sentido, es competente para elaborar el Anteproyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 279, numeral 1, inciso b) y 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 6, numeral 1, fracción II y 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, la **Comisión de Quejas y Denuncias**, es el órgano directivo facultado para sustanciar las quejas así como de valorar el Anteproyecto de resolución correspondiente; a fin de remitirlo a la Presidencia del Consejo General, para que a su vez se someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

En ese sentido, el **Consejo General** del Instituto Electoral de Coahuila, es competente para conocer y resolver las quejas o denuncias que se sustancien y tramiten por la vía del Procedimiento Sancionador Ordinario, esto con fundamento en lo previsto por los artículos 279, numeral 1, inciso a), 284, 294, numeral 4, 295 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 6, numeral 1, fracción I, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.

## **SEGUNDO. PROCEDENCIA.**

De conformidad con lo previsto por los artículos 284 y 285 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 5, 9 y 12, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, los requisitos formales necesarios previstos por la normatividad se encuentran satisfechos, ya que del análisis de las constancias que obran en autos, se observa que las partes denunciantes presentaron escrito de queja por una posible transgresión a la normativa electoral, por parte del C. Manolo Jiménez Salinas y los medios de comunicación "El Sol de la Laguna", "El Siglo de Torreón", "Televisa Laguna", "Multimedios Televisión Laguna", "NRT México", "Tele Saltillo", "RCG Media" y "Multimedios Saltillo".

Sin embargo, previo al estudio de fondo del presente asunto, conforme a lo previsto por el artículos 290, 291 numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 48, numerales 2 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, es procedente analizar las causales de sobreseimiento que pudieran actualizarse, pues constituye un principio general de derecho que en la resolución de los asuntos deban examinarse tales causales, pues de actualizarse alguna de ellas, se generaría la imposibilidad de esta autoridad para pronunciarse sobre la controversia planteada.

No pasa inadvertido para esta autoridad administrativa electoral que, las causales de sobreseimiento deberán ser manifiestas e indubitables, es decir, debe advertirse de forma clara de las demás constancias que obren en autos, de tal forma que sin entrar al examen de los hechos o conceptos de violación expresados por la parte quejosa y las demás pretensiones del presunto responsable, no haya duda en cuanto a su existencia.

En el presente asunto, tras haber realizado el análisis del expediente, esta autoridad no advierte que se actualice alguna causal de sobreseimiento, ni tampoco fue hecha valer por ninguna de las partes, por lo que se procede a realizar el estudio de fondo.

## **TERCERO. PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.**

### **3.1. HECHOS DENUNCIADOS.**

Lo anterior por considerarse que existía una posible vulneración a lo establecido por los artículos los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 168, numeral 7, 185, numeral 6, 262, 264, 266 y 284 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, consistentes en la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada, y en el caso de los medios de comunicación, por incumplir con la normativa electoral, pues estima que: **A) el C. Manolo Jiménez Salinas**, en su carácter de otrora Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, y candidato a la Gubernatura del Estado, postulado por la Coalición "Alianza Ciudadana por la Seguridad", a través de su participación en once entrevistas transmitidas por diversas televisoras, realizó manifestaciones de naturaleza proselitista con el propósito de posicionarse anticipadamente como candidato a la gubernatura del Estado de Coahuila, así como exaltar su imagen y sus logros durante su tiempo como Alcalde, compartiendo fotografías en sus redes sociales sobre su asistencia a entrevistas con diversos medios de radio y televisión; y **B) los medios de comunicación "El Sol de la Laguna", "El Siglo de Torreón", "Televisa Laguna", "Multimedios Televisión Laguna", "NRT México", "Tele Saltillo", "RCG Media" y "Multimedios Saltillo", "permitieron que se difundieran entrevistas realizadas al funcionario público, situación que consiste en una conducta atípica ya que este tipo de entrevistas no son parte de su programación habitual" (sic).**

Atento a ello, esta autoridad en ejercicio de sus potestades, realizó las diligencias que se consideraron pertinentes, mismas que se enuncian en el apartado correspondiente del presente, a fin de integrar el expediente con el objeto de estar en posibilidades de determinar si se transgredió la normativa electoral.

### **3.2. CONTESTACIÓN DE LOS HECHOS POR LAS PARTES DENUNCIADAS.**

**A) El C. Manolo Jiménez Salinas**, manifestó lo siguiente:

- Sí participó en las entrevistas denunciadas, que realizaron diversos medios de comunicación.
- No se celebró contrato con los medios de comunicación, para la realización de las entrevistas denunciadas.
- La realización de entrevistas a funcionarios públicos y su posterior difusión en los medios de comunicación es una práctica común y normal en el ejercicio periodístico, con el cual están cumpliendo con su función de informar a la ciudadanía sobre temas de interés público. Por lo tanto, estas entrevistas no pueden ser consideradas como una conducta atípica y son parte de la programación habitual.



**B) Los medios de comunicación manifestaron lo siguiente:**

**I. El Siglo de Torreón:**

- a. El día 03 de julio de 2022 sí se efectuó una entrevista al C. Manolo Jiménez Salinas.
- b. No se contrató la celebración de la entrevista.
- c. Es habitual transmitir en su programación entrevistas a funcionarios públicos.

**II. El Sol de la Laguna:**

- a. El día 02 de agosto de 2022 sí se efectuó una entrevista al C. Manolo Jiménez Salinas.
- b. No se contrató la celebración de la entrevista.
- c. Es habitual transmitir en su programación entrevistas a funcionarios públicos.

**III. Tele Saltillo:**

- a. El día 12 de julio de 2022 sí se efectuó una entrevista al C. Manolo Jiménez Salinas.
- b. No se contrató la celebración de la entrevista.
- c. Es habitual transmitir en su programación entrevistas a funcionarios públicos, quienes realizan actividades a lo largo y ancho del Estado, siendo indispensable realizar entrevistas no sólo al Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, sino a diversos Secretarios, lo anterior en virtud a que sus actividades implican un interés informativo para la sociedad en general, dando cabal cumplimiento con la función social que corresponde a Tele Saltillo, de mantener informada a la sociedad, respetando el principio de libertad de expresión señalado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**IV. RCG Media:**

- a. Los días 14 de julio y 08 de agosto de 2022 sí se efectuaron entrevistas al C. Manolo Jiménez Salinas.
- b. No se contrató la celebración de las entrevistas.
- c. El contenido habitual de ambos programas es noticias e información, por lo que es regular invitar a funcionarios públicos municipales,

estatales y federales, por resultar de interés público para la ciudadanía, siendo el único interés de la televisora informar a la sociedad coahuilense, sin ningún tipo de objetivo electoral.

**V. Multimedios Televisión Saltillo:**

- a. El día 08 de agosto de 2022 sí se efectuó una entrevista al C. Manolo Jiménez Salinas.
- b. No se contrató la celebración de la entrevista.
- c. El contenido de la entrevista es de carácter noticioso, en apego a la libertad de prensa y libertad de expresión contenido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VI. Multimedios Televisión Laguna:**

- a. Los días 11 de julio y 02 de agosto 2022, se efectuaron entrevistas al C. Manolo Jiménez Salinas, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila.
- b. No se contrató la celebración de las entrevistas, pues se tratan de notas de carácter periodístico, en estricto apego a la libertad de prensa y libertad de expresión.
- c. La Libertad de expresión, debe ponderar que compete a los medios de comunicación la tarea de transmitir información sobre asuntos de interés público, y que la ciudadanía tiene derecho a recibirlas, la labor periodística goza de un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública y que, por tanto, goza de una presunción de licitud que sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario y, ante la duda, la autoridad electoral debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.
- d. Dichos actos deben ser considerados como actos plenamente bajo la libertad de expresión y libertad de prensa con base en el artículo 14º Ley Federal del Derecho de Autor, fracción IX; artículo 13, párrafo 1 de la Convención Americana; artículo 19, párrafo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y, artículo 4 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

**VII. NRT México:**

- a. El día 11 de agosto de 2022, se efectuó una entrevista al C. Manolo Jiménez Salinas.
- b. No se contrató la celebración de la entrevista.

VIII. **Televisa Laguna** no dio contestación a la denuncia dentro del presente Procedimiento Sancionador Ordinario, aún y cuando fue debidamente emplazado.

**3.3. FIJACIÓN DE LA LITIS.**

De las constancias que motivaron la tramitación de la queja motivo de resolución, esta autoridad advierte que, en el caso en estudio, el problema jurídico a resolver, consiste en determinar si el C. Manolo Jiménez Salinas incurrió en alguna de las infracciones siguientes:

- **Actos anticipados de precampaña y/o campaña.**
- **Promoción Personalizada.**

A su vez, se debe determinar si los medios de comunicación "El Sol de la Laguna", "El Siglo de Torreón", "Televisa Laguna", "Multimedios Televisión Laguna", "NRT México", "Tele Saltillo", "RCG Media" y "Multimedios Saltillo", incurrieron en:

- **Vulneración al principio de equidad en la contienda.**

**3.4. PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE.**

**3.4.1. PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES DENUNCIANTES.**

<b>C. Emma Guadalupe Guerra Hernández Exp. DEAJ/POS/011/2022</b>	
<b>1</b>	<p><i>"1. DOCUMENTALES. Consistente en todas y cada una de las imágenes insertadas a lo largo del presente, mediante las cuales se acreditan las infracciones denunciadas.</i></p> <p><i><u>Aunado a ello, se solicita a dicha autoridad administrativa electoral que certifique el contenido de las direcciones electrónicas de referencia, para efecto de constatar su existencia y la veracidad de lo ahora delegado."</u> (sic)</i></p>

2	"3. PRESUNCIONAL. En su doble aspecto -legal y humano-." (sic)
3	"4. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. En todo lo que favorezca el restablecimiento del orden constitucional y los intereses de la ciudadanía." (sic)

Partido del Trabajo Exp. DEAJ/POS/003/2023	
1	"1. DOCUMENTALES. Consistente en todas y cada una de las imágenes insertadas a lo largo del presente, mediante las cuales se acreditan las infracciones denunciadas.  <u>Aunado a ello, se solicita a dicha autoridad administrativa electoral que certifique el contenido de las direcciones electrónicas de referencia, para efecto de constatar su existencia y la veracidad de lo ahora delegado.</u> " (sic)
2	"2. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en las actas circunstanciadas que realice el Instituto de los contenidos de los vínculos o links señalados a lo largo de la presente denuncia." (sic)
3	"3. TÉCNICAS. Consistente en las fotografías y capturas de pantalla insertadas en el presente escrito QUE ACREDITAN LA EJECUCIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y SU DIFUSIÓN MASIVA, así como en todas y cada una de las imágenes y links insertadas a lo largo del presente, mediante los cuales se acreditan las infracciones denunciadas, mismas que solicito su certificación." (sic)
4	"4. PRESUNCIONAL. En su doble aspecto -legal y humano-." (sic)
5	"5. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. En todo lo que favorezca el restablecimiento del orden constitucional y los intereses de la ciudadanía." (sic)

**3.4.2. PRUEBAS PRESENTADAS POR LAS PARTES DENUNCIADAS:**

El Sol de la Laguna	
	"I. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en Poder Notarial 102." (sic).
	"II. DOCUMENTAL PÚBLICA. Relativa a la actuación consistente en escrito de fecha 28 de noviembre de 2022, relativo a la contestación al Oficio IEC/DEAJ/2020/2022 que consta a fojas 186 a 188 del expediente citado al rubro" (sic).

**"III. DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente la actuación contenida en Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por la C. ELISA BALDERAS CASAS, en su carácter de representante del partido del Tráabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del C. MANOLO JIMENEZ SALINAS, en su carácter de otrora Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del procedimiento sancionador DEAJ/POS/03/2023." (sic).

**"IV. LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA, en todo lo que beneficie a mi representada."**

#### RCG MEDIA

**"INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** consistente en todo lo actuado y que siga actuando dentro de los autos del presente juicio en cuanto favorezca a los intereses de mi representada." (sic).

**"PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.** Referente a las consideraciones que la ley o su Señoría deduzcan de un hecho conocido para averiguar la verdad de otro desconocido, en cuanto favorezca a los intereses de mi representada." (sic)

#### Tele Saltillo

**"1) LA DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en copia certificada de la Escritura Pública número SETENTA Y CUATRO (74), de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), pasada ante la fe del Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, Notario Público número CIENTO CUATRO (104), en ejercicio en este Distrito Notarial, e inscrita y registrada en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo el folio mercantil electrónico número 2016038592; y que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a mi favor." (sic).

- Pruebas ofrecidas por el C. **Manolo Jiménez Salinas:** No ofreció pruebas
- Pruebas ofrecidas por **"Multimedios Televisión Saltillo":** No ofreció pruebas
- Pruebas ofrecidas por **"Multimedios Televisión Laguna":** No ofreció pruebas
- Pruebas ofrecidas por **"El Siglo de Torreón":** No ofreció pruebas
- Pruebas ofrecidas por **"Televisa Laguna":** No ofreció pruebas
- Pruebas ofrecidas por **"NRT México":** No ofreció pruebas

### 3.4.3. PRUEBAS RECABADAS POR ESTA AUTORIDAD:

No.	Pruebas recabadas por esta autoridad
1	<b><u>Documental Pública.</u></b> Consistente en el Oficio Interno N° OE/077/2022, de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), recibido en esta Dirección en la misma fecha, signado por la Oficial Electoral de este Instituto, en una (1) foja útil, por medio del cual remite copia certificada del acta con número de folio 110/2022, de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
2	<b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), signado por el Lic. José Arturo Moreno Patlán, Apoderado General para pleitos y cobranzas de "Tele Saltillo, S.A. de C.V.", mediante el cual desahoga el requerimiento de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en cuatro (4) fojas, y sus anexos en nueve (9) fojas útiles y un (1) disco compacto. (Volanta 5344-2022).
3	<b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), signado por el Lic. Jesús Alberto Pérez Luethje, representante legal de la empresa "COMPAÑÍA EDITORA DE LA LAGUNA, S.A. de C.V.", mediante el cual desahoga el requerimiento de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en dos (2) fojas, y sus anexos en catorce (14) fojas útiles y ligas electrónicas. (Volanta 5360-2022)
4	<b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), signado por el Lic. Heriberto Rodríguez Hernández, Apoderado legal de "Gran Coloso de Telecomunicaciones S.A. de C.V.", mediante el cual desahoga el requerimiento de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en seis (6) fojas, y sus anexos en siete (7) fojas útiles y un (1) dispositivo de almacenamiento USB. (Volanta 5370-2022)
5	<b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), signado por el Lic. Carlos Manuel Sesma Mauleon, representante legal de la Concesionaria "MULTIMEDIOS TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.", mediante el cual desahoga el requerimiento de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en dos (2) fojas útiles y una (01) liga electrónica. (Volanta 5399-2022)

6	<p><b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el C. Héctor Darío Valenzuela Alvarado, en su carácter de Director de "El Sol de la Laguna", mediante el cual desahoga el requerimiento de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en tres (3) fojas útiles y ligas electrónicas. (Volanta 5403-2022)</p>
7	<p><b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022), signado por el Dr. Tomas López Garza, Vicepresidente del Consejo de Administración de "Grupo NRT México" y Representante Legal de "Corporativo Núcleo Radio Televisión S.A. de C.V.", mediante el cual desahoga el requerimiento de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en dos (2) fojas útiles y una (01) liga electrónica. (Volanta 5533-2022)</p>
8	<p><b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), signado por el Lic. Carlos Manuel Sesma Mauleon, representante legal de la Concesionaria "MULTIMEDIOS TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.", mediante el cual desahoga el requerimiento de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en dos (2) fojas útiles, y sus anexos en veinticuatro (24) fojas y una (01) liga electrónica. (Volanta 5568-2022)</p>
9	<p><b><u>Documental Pública.</u></b> Consistente en el Oficio Interno N° OE/003/2023, de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), recibido en esta Dirección en la misma fecha, signado por la Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral de este Instituto, en una (1) foja útil, por medio del cual remite copia certificada del acta con número de folio 02/2023, de fecha veintitrés (23) de enero del año en curso.</p>
10	<p><b><u>Documental Pública.</u></b> Consistente en el Oficio Interno N° OE/007/2023, de fecha treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023), recibido en esta Dirección en fecha treinta y uno (31) de enero, signado por la Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral de este Instituto, en una (1) foja útil, por medio del cual remite copia certificada del acta con número de folio 124/2022, de fecha treinta (30) de enero del año en curso.</p>
11	<p><b><u>Documental Pública.</u></b> Consistente en el Oficio Interno N° OE/032/2023, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), recibido en esta Dirección en la misma fecha, signado por la Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral de este Instituto, en una (1) foja útil, por medio del cual remite copia certificada del acta con número de folio 129/2022, de fecha veinte (20) de marzo del año en curso.</p>

12	<p><b><u>Documental Pública.</u></b> Consistente en el Oficio Interno N° OE/033/2023, de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), recibido en esta Dirección en la misma fecha, signado por la Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral de este Instituto, en una (1) foja útil, por medio del cual remite copia certificada del acta con número de folio 136/2022, de fecha veintitrés (23) de marzo del año en curso.</p>
13	<p><b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023), signado por el Lic. Héctor Darío Valenzuela Alvarado, Director Editorial de "El Sol de la Laguna", mediante el cual da contestación a la denuncia interpuesta en su contra, con relación al acuerdo de emplazamiento de fecha seis (06) de abril del año en curso, en ocho (8) fojas útiles, y sus anexos en cincuenta y tres (53) fojas útiles por su anverso. (Volanta 1667-2023)</p>
14	<p><b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), signado por el Lic. Heriberto Rodríguez Hernández, Apoderado legal de "Gran Coloso de Telecomunicaciones S.A. de C.V." (RCG Media), mediante el cual da contestación a la denuncia interpuesta en su contra, con relación al acuerdo de emplazamiento de fecha seis (06) de abril del año en curso, en cuatro (4) fojas útiles, y sus anexos en ocho (8) fojas útiles por su anverso y reverso. (Volanta 1719-2023)</p>
15	<p><b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), signado por el Lic. José Arturo Moreno Patlán, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa "Tele Saltillo, S.A de C.V.", mediante el cual da contestación a la denuncia interpuesta en su contra, con relación al acuerdo de emplazamiento de fecha seis (06) de abril del año en curso, en tres (3) fojas útiles, y sus anexos en ocho (8) fojas útiles por su anverso y reverso. (Volanta 1733-2023)</p>
16	<p><b><u>Documental Privada.</u></b> Consistente en el escrito de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), signado por el Lic. Rodrigo Hernández González, Apoderado del C. Manolo Jiménez Salinas, mediante el cual da contestación a la denuncia interpuesta en su contra, con relación al acuerdo de emplazamiento de fecha seis (06) de abril del año en curso, en dos (2) fojas útiles por su anverso y reverso. (Volanta 1759-2023)</p>

Se hace constar que dichas pruebas se tuvieron por desahogadas en el momento procesal oportuno.



#### **3.4.4. VALORACIÓN PROBATORIA.**

Para efectos del presente procedimiento, de conformidad con los artículos 282, numerales 1, 2 y 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y, 28, numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, las documentales públicas tendrán valor probatorio pleno, respecto de los hechos que en ellas se consignen, salvo prueba en contrario, y por lo que hace a las documentales privadas, solo harán prueba plena cuando generen convicción sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

En este sentido, conforme a las constancias que obran en autos, se concluye, lo siguiente:

Con relación a las -documentales públicas- mencionadas con antelación, y al haber sido emitidas en ejercicio de sus atribuciones por el funcionariado legalmente facultado para ello, por tratarse de documentos emitidos por autoridades respectivas en el uso de sus atribuciones legales, éstas tienen el carácter de documentales públicas con valor probatorio pleno.

En cuanto a las documentales privadas, a las manifestaciones tácitas y/o expresas de alguna de las partes, que carezcan de cualquier elemento que le dé sustento, se les dará valor indiciario únicamente, pues no sería congruente anteponer este tipo de probanzas o afirmaciones por encima de aquellos documentos que son emitidos por alguna autoridad en el ejercicio de sus atribuciones.

En el mismo sentido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sostenido:

*"...un procedimiento sancionador, sea ordinario o especial, la valoración de las pruebas es un elemento necesario para poder dar fuerza convictiva y esclarecer la veracidad de los hechos que se presentan por las partes, o bien, los que de oficio recaba la autoridad. De este modo de la justipreciación que la autoridad resolutora haga de los medios de prueba aportados podrá determinarse la existencia de una infracción, las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ejecución, los elementos objetivos y subjetivos de la conducta violatoria y la aplicación de la*

*sanción correspondiente, o, por el contrario, en los hechos aducidos como infractores no logran demostrarse."*<sup>1</sup>

### **3.4.5. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.**

#### **A) RESPECTO DE LOS HECHOS ATRIBUIDOS AL C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.**

De las pruebas aportadas por las partes, así como aquellas recadadas por esta autoridad electoral en ejercicio de la investigación preliminar y según los registros que obran en autos, se encuentra acreditado lo siguiente:

- Se acreditó que la cuenta Facebook: "Manolo Jiménez Salinas", pertenece al C. Manolo Jiménez Salinas, ello por estar verificada por dicha red social.
- Se acreditó la celebración de entrevistas entre el C. Manolo Jiménez Salinas y diversos medios de comunicación, llevadas a cabo en las fechas siguientes:
  - El Siglo de Torreón: 03 de julio de 2022.
  - Multimedios Televisión Laguna: 11 de julio de 2022 y 02 de agosto de 2022.
  - Tele Saltillo: 12 de julio de 2022.
  - RCG Media: 12 de julio de 2022 y 08 de agosto de 2022.
  - El Sol de la Laguna: 02 de agosto de 2022.
  - Multimedios Televisión Saltillo: 08 de agosto de 2022.
- Se acreditó la existencia de diversas publicaciones con la imagen del C. Manolo Jiménez Salinas y personas probablemente conductoras de noticieros, realizadas en las redes sociales de Facebook y Twitter.

Conforme a lo anterior, esta autoridad determina que los hechos aducidos por las partes denunciantes se encuentran acreditados, por lo que es procedente analizar, si constituyen o no infracciones susceptibles de ser sancionadas conforme a la normatividad electoral vigente.

#### **B) RESPECTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS ATRIBUIDOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

<sup>1</sup> SUP-JCR-187/2016 y acumulados.

De las pruebas aportadas por las partes, así como aquellas recabadas por esta autoridad electoral en ejercicio de la investigación preliminar y según los registros que obran en autos, se encuentra acreditado lo siguiente:

- Se acreditó la celebración de entrevistas entre el C. Manolo Jiménez Salinas y diversos medios de comunicación, llevadas a cabo en las fechas siguientes:
  - El Siglo de Torreón: 03 de julio de 2022.
  - Multimédios Televisión Laguna: 11 de julio de 2022 y 02 de agosto de 2022.
  - Tele Saltillo: 12 de julio de 2022.
  - RCG Media: 12 de julio de 2022 y 08 de agosto de 2022.
  - El Sol de la Laguna: 02 de agosto de 2022.
  - Multimédios Televisión Saltillo: 08 de agosto de 2022.
  - NRT México: 11 de agosto de 2022.
  
- Se acreditó que las entrevistas denunciadas, versaron sobre los programas sociales que se ejecutaban al momento de la entrevista, dentro de la estrategia social "MEJORA COAHUILA", por parte de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Conforme a lo anterior, esta autoridad determina que los hechos aducidos por las partes denunciadas se encuentran acreditados, por lo que es procedente analizar si constituyen infracciones susceptibles de ser sancionadas conforme a la normatividad electoral vigente.

### **3.5. ANÁLISIS DE FONDO PARTIENDO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE ASUNTO.**

Conforme lo anterior, y con el objeto de determinar si las partes denunciadas vulneraron lo dispuesto por la normativa electoral, y generaron un impacto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, motivo de la renovación de la persona Titular del Ejecutivo del Estado y renovación de las personas que integrarán el Congreso del Estado, en Coahuila de Zaragoza, bajo dicha premisa procederemos a analizar lo siguiente:

- A. Se efectuaron actos anticipados de precampaña y/o campaña.

B. Se realizó promoción personalizada.

### **3.6. MARCO NORMATIVO APLICABLE AL CASO EN ESTUDIO.**

A efecto de determinar lo procedente, es necesario identificar la normativa que regula lo relacionado a los actos anticipados de precampaña y campaña y la entrega de bienes.

#### **a) Actos anticipados de precampaña.**

El artículo 168, numerales 2, 3, 4 y 7 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza disponen que las precampañas electorales son los actos realizados por las figuras políticas, a fin de obtener el respaldo para quienes aspiran una candidatura sean postuladas y/o postulados, lo cual debe suceder en el periodo contemplado por la legislación, entonces, los actos anticipados de precampaña son las expresiones vertidas en cualquier momento desde el inicio del proceso electoral hasta el plazo para el inicio de la etapa de precampañas, así como que dichas expresiones deben corresponder a llamados expresos al voto en contra o a favor de alguna otra precandidatura.

Asimismo, el artículo 116, segundo párrafo, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el período de las precampañas no puede durar más de las dos terceras partes del período de las campañas electorales. Aunado al artículo 169, numeral 1, incisos c) y e) del Código Electoral Local en relación con el Calendario Integral emitido por el Consejo General de este Instituto por medio del acuerdo identificado con la clave IEC/CG/065/2022 refiere que, el período de precampañas corresponde del día catorce (14) de enero de dos mil veintitrés (2023) al doce (12) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

#### **b) Actos anticipados de campaña.**

Ahora bien, el artículo 185, numerales 1, 2, 3, 4 y 6 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone que en el período de las campañas electorales corresponde al período permitido por la legislación para llevar a cabo actividades tendentes a solicitar el voto de la ciudadanía y difundir las plataformas electorales o programas de gobierno que proponen quienes contienden por un cargo público. De igual manera, todo acto efectuado por las figuras políticas, fuera del plazo correspondiente a la etapa de campañas electorales, a efecto de solicitar la emisión del voto a favor de alguna candidatura y posicionarse para obtener una candidatura o

participar en un proceso de selección interna, será considerado como acto anticipado de campaña.

Aunado a lo anterior, el artículo 116, segundo párrafo, inciso j) de la Constitución Federal ya aludido, refiere que la duración de las campañas será de sesenta a noventa días para la elección de gubernatura, y de treinta a sesenta días cuando se elijan diputaciones locales o la renovación de los ayuntamientos, en concordancia con el artículo 169, numeral 1, incisos c) y e) del Código Electoral Local y con el Calendario Integral emitido por el Consejo General de este Instituto por medio del acuerdo identificado con la clave IEC/CG/065/2022, el cual refiere que el período de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 corresponde del día dos (02) de abril de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Luego entonces, en atención con lo estipulado por la legislación de la materia aplicable vigente, los actos de campaña son las reuniones públicas, asambleas, marchas, debates, visitas y en general aquellos en que las candidaturas o las representaciones de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas, desde el día del registro de las mismas hasta tres días antes de la fecha de la elección.

Asimismo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado, mediante la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**" refiere que, con relación a los actos anticipados de campaña, debe configurarse la coexistencia de los siguientes elementos:

- **Personal.** Se refiere a quiénes lo efectúan, es decir, partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidaturas y, en el contexto del mensaje, se adviertan elementos que hagan plenamente identificable a la persona de quién se trate;
- **Temporal.** Corresponde al período en el cual ocurren los actos, en concreto, aquellos realizados antes del inicio de la etapa de campañas electorales, y
- **Subjetivo.** Relativo a que una persona realice actos o expresiones que revelen la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona, candidatura o partido, para contender en un procedimiento interno de selección o un proceso electoral; o bien, que se advierta la finalidad de promover u obtener la

postulación a una candidatura, así también la Tesis XXX/2018, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA**".

Además, a través de la **Jurisprudencia 19/2016**, de rubro: "**LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS**", la Sala Superior ha sostenido que para acreditar el elemento subjetivo se debe verificar si de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, se publicita una plataforma electoral o se posiciona una candidatura.

**c) Promoción personalizada**

Resulta pertinente precisar lo establecido en el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala lo siguiente:

*Artículo 134.*

*(...)*

*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*

Por otro lado, el Código Electoral del Estado de Coahuila establece lo que enseguida se precisa:

*Artículo 266.*

1. *Constituyen infracciones de las autoridades o del funcionariado público, de cualquiera de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos públicos autónomos, y cualquier otro ente público:*

*(...)*

b) *La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada*

*electoral inclusive, excepto la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;*

*c) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución General y el 27 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales;*

*d) Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución;*

*(...)*

*f) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley General y este Código.*

Respecto del artículo 134 Constitucional, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó en la sentencia con número de expediente SUP-REP-3/2015 y SUP-REP-5/2015, lo siguiente:

*En la exposición de motivos de la reforma al artículo 134 constitucional, que tuvo verificativo en dos mil siete, se sostuvo que:*

*"En México es urgente armonizar, con un nuevo esquema, las relaciones entre la política y los medios de comunicación, para lograrlo es necesario que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral. Es por ello que se propone llevar al texto de nuestra Carta Magna las normas que impidan el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso del mismo poder para promover ambiciones personales de índole política. [4]*

*De ese modo, se insertó en el orden constitucional un imperativo que lejos de circunscribirse a normar la propaganda política que pueden difundir los servidores públicos, ese deber lo vinculó con otra asignatura fundamental, al mandar el uso imparcial de los recursos que éstos tienen con motivo de sus funciones públicas.*

*De ese modo, en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regula lo siguiente:*

- La propaganda de los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier ente de los tres órdenes de gobierno, debe ser institucional.*

- *La propaganda gubernamental debe tener fines informativos, educativos o de orientación social.*
- *La propaganda difundida por los servidores públicos no habrá de incluir nombres, imágenes, voces o símbolos, que impliquen promoción personalizada.*
- *Las leyes en sus respectivos ámbitos de aplicación, deberán contener prescripciones normativas encaminadas a garantizar el cumplimiento de la norma constitucional.*
- *Las infracciones a lo previsto en el precepto constitucional será acorde con lo previsto en cada legislación, según el ámbito de aplicación.*

*De lo expuesto se observa que el Poder Reformador de la Constitución Federal estableció la obligación de los servidores públicos, de aplicar con imparcialidad los recursos del erario que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad en la competencia entre los partidos políticos, además, prohibió la propaganda personalizada de tales sujetos, cualquiera que sea el medio para su difusión.*

*Así, al establecer el texto del artículo 134, párrafo octavo constitucional "bajo cualquier modalidad de comunicación social", la prohibición se materializa a través de todo tipo de comunicación social por el que se difunda visual o auditivamente, propaganda proveniente de funcionarios públicos, tales como: televisión, radio, cine, prensa, anuncios espectaculares, mantas, pancartas, trípticos, volantes, entre otros.*

Aunado a lo anterior, dicha autoridad jurisdiccional ha establecido en la jurisprudencia 12/2015, los criterios para determinar cuándo existe promoción personalizada, que a la letra dice:

**PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.**- *En términos de lo dispuesto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que les son asignados a los sujetos de derecho que se mencionan en ese precepto, tiene como finalidad sustancial establecer una prohibición concreta para la promoción personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión, a fin de evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral. En ese sentido, a efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes: **a) Personal.** Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público; **b) Objetivo.** Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y **c) Temporal.** Pues resulta relevante establecer*



*si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.*

Consecuencia de lo anterior, podemos concluir que el artículo 134 constitucional posee dos aspectos relevantes que impactan en el sistema democrático: 1. El derecho a la información, basado en la información oficial que deben comunicar los tres órganos de gobierno, y por otro lado la recepción de dicha información a los gobernantes, y 2. El principio de equidad, principio que debe ser observado a lo largo de los procesos comiciales, mediante el cual se evita que se influya en la ciudadanía a favor de cualquier partido político.

#### **d) Libertad de expresión**

En torno a la importancia de la libertad de expresión relacionados con los procesos electorales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, particularmente su Opinión Consultiva OC-5/85, el informe anual 2009 de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos y la Declaración conjunta sobre medios de comunicación y elecciones realizada por los Relatores para la Libertad de Expresión de la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos han sostenido, esencialmente, lo siguiente:

- ✓ La libertad de pensamiento y de expresión en sus dos dimensiones, en el marco de una campaña electoral, o debate político, constituye un bastión fundamental para el debate durante un proceso electivo.
- ✓ Los objetivos fundamentales de la tutela a la libertad de expresión es la formación de una opinión pública libre e informada, la cual es indispensable en el funcionamiento de toda democracia representativa.
- ✓ El sano debate democrático exige que exista el mayor nivel de circulación de ideas, opiniones e informaciones de quienes deseen expresarse a través de los medios de comunicación.
- ✓ La libertad de expresión **no es absoluta**, sino que debe ejercerse dentro de los límites expresos o sistemáticos que se derivan, según cada caso, a partir de su interacción con otros elementos del sistema jurídico.

- ✓ El respeto a los derechos, la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas y el derecho de toda persona a su honra y al reconocimiento de su dignidad constituyen límites a la expresión y manifestaciones de las ideas.

Respecto a la libertad de expresión en internet, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión; la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos de América; y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos, han señalado lo siguiente:

- ✓ Internet, como ningún medio de comunicación antes, ha permitido a los individuos comunicarse instantáneamente y a bajo costo, y ha tenido un impacto dramático en la forma en que compartimos y accedemos a la información y a las ideas.
- ✓ Las características particulares del Internet deben ser tomadas en cuenta al momento de regular o valorar alguna conducta generada en este medio, ya que justo estas hacen que sea un medio privilegiado para el ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión.

Diversos tratadistas han reconocido en Internet los siguientes beneficios en los procesos democráticos:

- ✓ Cualquier usuario encuentra la oportunidad de ser un productor de contenidos y no un mero espectador.
- ✓ Permite la posibilidad de un electorado más involucrado en los procesos electivos y propicia la participación espontánea del mismo, situación que constituye un factor relevante en las sociedades democráticas, desarrollando una sensibilidad concreta relativa a la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas en la red, en uso de su libertad de expresión.
- ✓ Internet promueve un debate amplio y robusto, en el que los usuarios intercambian ideas y opiniones, positivas o negativas, de manera ágil, fluida y libremente, generando un mayor involucramiento del electorado en los temas relacionados con la contienda electoral, lo cual implica una mayor apertura y tolerancia que debe privilegiarse a partir de la libertad de expresión y el debate público, condiciones necesarias para la democracia.

Las características de las redes sociales como un medio que posibilita el ejercicio cada vez más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba

estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión, para lo cual, resulta indispensable remover limitaciones potenciales sobre el involucramiento cívico y político de los ciudadanos a través de Internet.

Resulta aplicable la jurisprudencia 19/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro y texto:

***LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS.*** De la interpretación gramatical, sistemática y funcional de lo dispuesto en los artículos 1° y 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 11, párrafos 1 y 2, así como 13, párrafos 1 y 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se advierte que, por sus características, las redes sociales son un medio que posibilita un ejercicio más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión, para lo cual, resulta indispensable remover potenciales limitaciones sobre el involucramiento cívico y político de la ciudadanía a través de internet.

La información horizontal de las redes sociales permite una comunicación directa e indirecta entre los usuarios, la cual se difunde de manera espontánea a efecto de que cada usuario exprese sus ideas u opiniones, así como difunda información obtenida de algún vínculo interno o externo a la red social, el cual pueden ser objeto de intercambio o debate entre los usuarios o no, generando la posibilidad de que los usuarios o invitados contrasten, coincidan, confirmen o debatan cualquier contenido o mensaje publicado en la red social.

En muchas de las redes sociales como Facebook y Twitter, se ofrece el potencial de que los usuarios puedan ser generadores de contenidos o simples espectadores de la información que se genera y difunde en la misma, circunstancia que en principio permite presumir que se trata de opiniones libremente expresadas, tendentes a generar un debate político que supone que los mensajes difundidos no tengan una naturaleza unidireccional, como sí ocurre en otros medios de comunicación masiva que puede monopolizar la información o limitar su contenido a una sola opinión, pues en redes como Facebook o Twitter, los usuarios pueden interactuar de diferentes maneras entre ellos.

Estas características de las redes sociales, generan una serie de presunciones en el sentido de que los mensajes difundidos son expresiones espontáneas que, en principio, manifiestan la opinión personal de quién las difunde, lo cual es relevante para determinar si una conducta desplegada es ilícita y si, en consecuencia, genera la responsabilidad de los sujetos o personas implicadas, o si por el contrario se trata de conductas amparadas por la libertad de expresión.

Resulta aplicable la jurisprudencia 18/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, de rubro ***LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.***

En este sentido, como es sabido, el ejercicio de los derechos fundamentales **no es absoluto o ilimitado, sino que puede ser objeto de ciertas limitantes o restricciones**, siempre que se encuentren previstas en la legislación, persigan un fin legítimo, sean necesarias y promocionales, esto es, que no se traduzcan en privar o anular el núcleo esencial del derecho fundamental, pues las redes sociales se han convertido en el medio de comunicación e información por excelencia dado el potencial incuantificable para incidir en los procesos electorales.

Así las cosas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-43/2018, determinó que las restricciones o límites al ejercicio del derecho fundamental de libertad de expresión en Internet resulta aplicable la tesis CV/2017 emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro ***LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES.***

Con relación a este tópico, también encontramos en el contexto internacional, las mismas condiciones para el establecimiento de restricciones o limitantes al ejercicio de la libertad de expresión, por ejemplo, en la Declaración conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas", Desinformación y Propaganda emitida en Viena el tres (03) de marzo de dos mil diecisiete (2017), por el Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante de la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa, el Relator Especial de la Organización de Estados Americanos para la Libertad de Expresión y la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Se prevé en el principio general uno que: Los Estados únicamente podrán establecer restricciones al derecho de libertad de expresión de conformidad con el test previsto en el derecho internacional para tales restricciones, que exige que estén estipuladas en la ley, alcancen uno de los intereses legítimos reconocidos por el derecho internacional y resulten necesarias y proporcionadas para proteger ese interés.

En esta lógica, con relación a las posibles restricciones a la libertad de expresión en redes sociales la Sala Superior ha considerado que cuando el usuario de la red tiene una calidad específica, como es la de aspirante, precandidato o candidato a algún cargo de elección popular, sus expresiones deben ser analizadas para establecer cuándo está externando opiniones o cuándo está, con sus publicaciones, persiguiendo fines

relacionados con sus propias aspiraciones como precandidato o candidato a algún cargo de elección popular. A partir de ello será posible analizar si incumple alguna obligación o viola alguna prohibición en materia electoral, de las cuales no está exento por su calidad de usuario de redes sociales.

Así, es que en materia electoral resulta de la mayor importancia la calidad del sujeto que emite un mensaje en las redes sociales y el contexto en el que se difunde, para determinar si es posible que se actualice alguna afectación a los principios que rigen los procesos electorales, como pudiera ser la equidad en la competencia entre quienes contienden o aspiran a contender por algún cargo público, se sostiene lo anterior, pues no debemos perder de vista que estamos de cara a un proceso electivo, es decir en la época que acontecieron los hechos denunciados nos encontrábamos en la antesala del Proceso Electoral Local 2023 en Estado de Coahuila de Zaragoza, motivo de la renovación de la Gubernatura y Diputaciones Locales.

En relación con lo anterior, resulta procedente analizar sí las expresiones, manifestaciones y/o alusiones alojadas en las cuentas de redes sociales denunciadas se encuentran ajustadas dentro en los límites de la libertad de expresión para lo cual se deberá ponderar, si efectivamente se trata de emisiones que no trastocan o transgreden el sistema normativo electoral, pues como se ha venido estableciendo la libertad de expresión se debe acotar cuando se afectan derechos tutelados, como pudiera ser el principio de equidad dentro de los procesos electivos, por tanto es posible concluir que no todo lo que se difunde a través de las redes sociales se encuentra amparado bajo el principio de libertad de expresión.

En este sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso **SUP-REP-123/2017** consideró que si bien la libertad de expresión prevista por el artículo 6º constitucional tiene una garantía amplia y robusta cuando se trate del uso de redes sociales, dado que dichos medios de difusión permite la comunicación directa e indirecta entre los usuarios, a fin de que cada usuario exprese sus ideas u opiniones, y difunda información con el propósito de generar un intercambio o debate entre los usuarios, generando la posibilidad de que los usuarios contrasten, coincidan, confirmen o debatan cualquier información; lo cierto es que ello no excluye a los usuarios, de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral, toda vez que sus acciones pudieran incidir de cierta manera en la equidad que debe regir en todo proceso electivo.

De modo que la autoridad competente, al analizar cada caso concreto debe valorar si los contenidos o mensajes actualizan una infracción a la normativa electoral con independencia del medio a través del cual se produzca o acredite la falta, ya que de lo contrario se pondrían en riesgo los principios constitucionales que la materia electoral tutela.

Si bien, la libertad de expresión tiene una garantía amplia y robusta cuando se trate del uso de Internet ello no excluye a los usuarios, de las **obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral**, especialmente cuando se trate de sujetos directamente involucrados en los procesos electorales y sus etapas previas, como son los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, o bien, funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, de manera que, cuando incumplan obligaciones o violen prohibiciones en materia electoral mediante el uso de Internet, podrán ser sancionados.

De lo expuesto, es necesario mencionar que las conductas denunciadas no se pueden delimitar al marco de un proceso electoral, sino que se debe extender a las etapas previas de su inicio, toda vez que podrían influir deliberadamente y de esta manera posicionarse para obtener una candidatura, o posible candidatura.

Bajo este parámetro, resulta prudente que las conductas se analicen desde un enfoque amplificado para, en su caso, frenar o sancionar aquellas acciones que sean contrarias a la normativa.

De las constancias que integran el procedimiento, se refiere el uso de redes sociales, en las cuales se insertaron diversas publicaciones de cuyo contenido se aprecia la imagen del denunciado.

Con relación a lo anterior, es preciso señalar que, la legislación refiere que los **actos anticipados de precampaña** son aquellos realizados antes del inicio de la etapa de precampañas, en concreto antes del catorce (14) de enero de dos mil veintitrés (2023), con la finalidad de obtener el apoyo de quienes son afines al partido, para obtener la designación de candidatura postulada por el partido de que se trate; dichos actos deben corresponder a llamados expresos al voto en la contienda interna del partido.

Del mismo modo, los **actos anticipados de campaña** son aquellos efectuados, ya sea por las precandidaturas, partidos políticos, aspirantes a candidaturas independientes o cualquier otra figura política, fuera del plazo correspondiente a la etapa de campañas electorales, en concreto, antes del día dos (2) de abril de dos mil veintitrés (2023), a efecto de solicitar la emisión del voto a favor de alguna candidatura y posicionarse para obtener una ventaja, transgrediendo la equidad en la contienda.

Ahora bien, las manifestaciones vertidas en redes sociales cuentan con una característica primordial para nuestra democracia, pues preserva la participación ciudadana en temas cívicos y políticos, por consiguiente, se trata del ejercicio de la libertad de expresión a través de Internet y medios digitales, el cual debe estar orientada a salvaguardar la interacción entre quienes utilizan el Internet, de lo anterior, sirva de base el criterio emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su **Jurisprudencia 19/2016**, de rubro: **"LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE**

**PUEDEN IMPACTARLAS**", así como en la **Jurisprudencia 18/2016**, de rubro: **"LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES"**.

Ahora bien, la libertad de expresión es un derecho fundamental consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señalan lo siguiente:

*Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

...

*Artículo 7o. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.*

*Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.*

Por otro lado, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 8º establece lo que enseguida se precisa:

**Artículo 8º.**

...

*Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende las libertades de opinión y de investigar, recibir o comunicar informaciones o ideas sin censura y a través de cualquier medio, sin más límites que los que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*En el Estado de Coahuila de Zaragoza se protegerá y garantizará el ejercicio del periodismo. Las personas profesionales de la información, gozarán de todos los derechos y salvaguardas establecidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes aplicables conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

...

De igual manera, el ejercicio del derecho de libertad de expresión no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, mismas que deben encontrarse expresamente contempladas por la norma, lo cual se encuentra consagrado por los instrumentos internacionales en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que a la letra disponen:

***Convención Americana sobre Derechos Humanos.***

***ARTÍCULO 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión***

*1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.*

*2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:*

*a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o*

*b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.*

*3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.*

*4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.*

*5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.*

***Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.***

***Artículo 19***

*1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.*

*2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.*

*3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:*





- a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;*
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.*

Entonces, observamos que el derecho de libertad de expresión sólo se encuentra censurado para asegurar el respeto de los derechos o a la reputación de las demás personas, así como en temas de protección de seguridad nacional, el orden público o la salud y moral de la ciudadanía, también restringe la propaganda en favor de la guerra y odio nacional, racional o religioso que incite la violencia.

Asimismo, el derecho de libertad de expresión y acceso a la información se encuentran ligados al artículo 41 constitucional, pues corresponden a valores democráticos el garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales dentro de un Estado democrático y así resguardar la integridad de un proceso electoral; por tanto, el Estado en cumplimiento al artículo 1º constitucional, maximiza la libertad de expresión y el derecho a la información procurando el debate político.

También, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los asuntos identificados con las claves **SUP-RAP-323/2012** y **SUP-REP-140/2016** ha referido que, en el debate político, el ejercicio de la libertad de expresión, así como el derecho de acceso a la información amplía la tolerancia en el entorno de temas de interés público en una democracia, por tanto, no se considera como transgresión a la norma electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones encaminadas a generar una opinión pública libre y se fomente la cultura democrática.

Aunado a lo anterior, la protección a los derechos fundamentales de libertad de expresión y acceso a la información son indispensables en el sistema democrático que nos rige y es vital para mantener a la ciudadanía informada y proporcionar las herramientas para que generen una opinión libre en los asuntos de interés público.

Además, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que el derecho fundamental a la libertad de expresión e información debe ser garantizado por el Estado y sus límites corresponden únicamente a asuntos que pongan en riesgo la seguridad nacional, el orden público o salud pública y la dignidad y reputación de otras personas, como ya se ha referido; asimismo, en materia electoral se maximiza su protección a fin de que se *aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática*, de conformidad con la **Jurisprudencia 11/2008** de rubro:

**"LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO".**

**e) Libertad periodística**

Se denomina periodismo a la actividad consistente en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio y/o plataforma, dicha profesión goza de un manto jurídico protector y ostenta una presunción de licitud que solo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario, siendo que en el presente expediente no es el caso, toda vez que corresponde a las autoridades jurisdiccionales competentes determinar sobre el fondo del asunto, lo anterior pues no obran elementos que desvirtúen tal presunción de legalidad, tal consideración encuentra sustente en la jurisprudencia 15/2018 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro **PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.**

Además, la sala Superior en el expediente SUP-JE-14/2023, sostuvo su criterio referente a la libertad periodística en el tenor de lo siguiente:

(...)

26 *La Sala Superior ha sostenido que la labor periodística goza de una protección especial que supone, en principio, una amplia libertad de expresión –incluida la de prensa– para difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio con la garantía de que no serán sometidos a procedimientos sancionatorios por el ejercicio de esa libertad, salvo cuando existan circunstancias que lo justifiquen plenamente.*

27 *En efecto, en el artículo 6° de la Constitución federal establece que la manifestación de las ideas no será objeto de inquisición judicial o administrativa.*

28 *En cuanto a la actividad periodística, el artículo 7° de la propia Constitución federal, señala que no se puede violar la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.*

29 *Por su parte, los artículos 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles de manera similar establecen:*

- *Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión, sin que pueda sujetarse a censura previa, sino a responsabilidades posteriores.*

- *Comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de todo tipo, a través de cualquier medio.*
- *Las restricciones a este derecho deben fijarse en la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.*

**30** *Bajo estas premisas, resulta válido concluir que la libertad de expresión es un derecho fundamental con doble dimensión, a través del cual la población de un país puede manifestar sus ideas, incluso en el ámbito político, y tiene el derecho de buscar y recibir toda la información que desee; por lo que sólo puede limitarse por reglas previamente contempladas en las leyes y que tengan como propósito asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública.*

**31** *Por ello, debe garantizarse la maximización de la labor periodística en el contexto del debate político, ya que el ejercicio de tales dispensas amplía el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática.*

**32** *Así, la labor periodística permite mantener informada a la sociedad, porque ellos se cuentan entre los forjadores básicos de la opinión pública en las democracias actuales y es indispensable que tengan aseguradas las condiciones para incorporar y difundir las más diversas informaciones y opiniones de las distintas plataformas electorales.*

**33** *El periodismo constituye una profesión que aporta un servicio necesario ya que proporciona a cada ciudadano y a la sociedad en su conjunto la información necesaria para que se formen opiniones propias, máxime, en temas relacionados con los procesos electorales como lo es el debate político.*

**34** *La labor periodística constituye uno de los ejes centrales en la circulación de ideas y formación de la opinión pública, porque, como ya se dijo, contribuye a las condiciones para una elección informada, libre y auténtica, de ahí que las y los periodistas tienen derecho a contar con las condiciones de libertad e independencia requeridas para cumplir a cabalidad con su función crítica de mantener informada a la sociedad.*

**35** *Asimismo, las entrevistas son ejercicios de definición y transmisión de información en los que también podemos encontrar contenidos con expresiones que interpretan la realidad, combinando los datos informativos con determinados enfoques y juicios personales, por lo que no se restringen a describir los hechos tal y como sucedieron en la realidad. Uno de los canales en donde se materializa la labor periodística de entrevistar, es a través de programas de opinión.*

(...)

### 3.7. CASO CONCRETO

En el particular, la parte denunciante, aduce la comisión de actos o hechos contrarios a la normatividad electoral, de manera específica refiere que:

**A)** El C. Manolo Jiménez Salinas realizó supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada, por presuntamente realizar manifestaciones de naturaleza proselitista con el propósito de posicionarse anticipadamente como candidato a la gubernatura del Estado de Coahuila y exaltar su imagen y sus logros durante su tiempo como Alcalde, a través de once entrevistas celebradas con diversos medios de comunicación, así como la difusión en redes sociales, de su asistencia a dichas entrevistas.

**B)** Lo medios de comunicación El Sol de la Laguna, El Siglo de Torreón, Televisa Laguna, Multimedios Televisión Laguna, Multimedios Televisión Saltillo, RCG Media y NRT México, presuntamente incumplieron las disposiciones de la materia, al supuestamente difundir entrevistas realizadas al denunciado, exaltando su imagen.

Conforme lo anterior, de conformidad con los artículos 1, 5, 258, 259, 278, 279, numeral 1, 327, 329, numeral 1, inciso c) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 2, 4, numeral 1, fracción I, 5, numeral 1, fracción I, 6, numerales 1 y 3, inciso a) y 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila; y 50, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos ante la presunción de una posible violación a la normatividad electoral, en ejercicio de sus facultades dio inicio al Procedimiento Ordinario Sancionador DEAJ/POS/011/2022 y su acumulado DEAJ/POS/003/2023.

#### 3.7.1. RESPECTO DE LOS HECHOS ATRIBUIDOS AL C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Una vez iniciado el procedimiento referido, se advirtió la falta de elementos suficientes, en virtud de ello, llevó a cabo la investigación con apego a los principios de *legalidad, profesionalismo, congruencia, exhaustividad, concentración de actuaciones, idoneidad, eficacia, expedites, mínima intervención y proporcionalidad*, de conformidad con el artículo 17, numerales 1, 3 y 4 de Reglamento de Quejas y Denuncias, realizando diversas diligencias consistentes en requerimientos a la Oficialía Electoral de este Instituto, así como a los medios de comunicación El Sol de la Laguna, El Siglo de Torreón, Televisa Laguna, Multimedios Televisión Laguna, Multimedios Televisión

Saltillo, RCG Media y NRT México, con la finalidad de que esta autoridad electoral conozca si hubo una falta a la normativa electoral, en concreto, lo contemplado en los artículos 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168, numerales 2, 3, 4 y 7 y, 185, numerales 1, 2, 3, 4 y 6 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### 3.7.1.1. ANÁLISIS DE LAS LIGAS ELECTRÓNICAS DENUNCIADAS ATRIBUIDAS AL C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Dicho lo anterior, el análisis de las ligas electrónicas denunciadas se realizará de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de la jurisprudencia 4/2018, el cual señala que para poder acreditarse un **acto anticipado de precampaña o campaña**, se debe actualizar la coexistencia de tres elementos, siendo los siguientes: **personal, temporal y subjetivo**, motivo por el cual, esta autoridad electoral considera pertinente realizar el estudio del presente asunto, analizando la actualización o no de los citados elementos para poder estar en posibilidades de realizar un pronunciamiento.

Así mismo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sostenido en diversos asuntos que para poder acreditar la **promoción personalizada**, se debe actualizar la coexistencia de tres elementos siendo los siguientes: **personal, objetivo y temporal**, motivo por el cual, esta autoridad electoral considera pertinente realizar el estudio del presente asunto, analizando la actualización o no de los citados elementos para poder estar en posibilidades de realizar un pronunciamiento.

En atención a lo anterior, se procede a realizar el análisis de las ligas denunciadas atribuibles al C. Manolo Jiménez Salinas, a la luz de los actos anticipados de precampaña y campaña, así como de promoción personalizada:

1. <https://www.facebook.com/Manolo.Jimenez.Salinas/videos/562906715470900>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas"; con publicación de fecha 11 de julio; con el texto: "Arrancando la semana con todo en #Torreón y aquí listos para entrar a entrevista con mi amigo Ángel Carrillo. Excelente semana para tod@s #Coahuila 👍 🇲🇽"; acompañada de un video con duración de 00:33 (treinta y tres) segundos, en el que se aprecia quien pudiera ser Manolo Jimenes diciendo: "Hola, buenos días, espero que estén muy bien. Aquí vamos arrancando la semana en Torreón, donde en unos minutos estaremos al aire con nuestro amigo Ángel Carrillo de multimedios, platicando lo que hemos venido haciendo en mejora a Coahuila, estos seis meses;

*y los proyectos, las obras y los programas que estaremos haciendo junto con el Gobernador Miguel Riquelme, a partir de agosto, para bien de nuestra gente en los 38 municipios de Coahuila. Les mando un abrazo y excelente semana para todas, para todos. ¡Saludos!"*



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora Multimédios, en el municipio de Torreón, Coahuila, con relación a la estrategia social "Mejora Coahuila", como parte de sus funciones como entonces Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que en pocos minutos se concedería una entrevista a un medio de comunicación, donde habría de hablarse sobre los programas sociales que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior, es que se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta,

abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del enlace electrónico se desprende que, el mismo versa en relación a una supuesta entrevista cuya temática se centra en la estrategia Mejora Coahuila, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

2. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=602953991193112&set=a.551415826346929>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "*Manolo Jiménez Salinas*"; con publicación de fecha 11 de julio; con el texto: "*Excelente plática con mi amigo Ángel Carrillo de Telediario #Torreón #Coahuila*"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas del

género hombre, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado asistió al programa televisivo denominado "Tele Diario".

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que se encontraba presente en el estudio de grabación del programa denominado "Tele Diario", sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar



una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a una posible entrevista, sin que de la publicación se desprendan los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación a las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en adminiculación con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

3. <https://www.facebook.com/Manolo.Jimenez.Salinas/videos/434431891913591>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "*Manolo Jiménez Salinas*"; con publicación de fecha 11 de julio; con el texto: "*Aquí algunos extractos de las entrevistas de hoy en #Torreón 🙌👍👍*"; acompañada de un video con duración de 01:14 (un) minuto con (catorce) segundos, en el que se observa a quien pudiera ser Manolo Jiménez en un estudio de televisión dando una entrevista, de la cual se desprende lo siguiente: "*Más programas, más acciones, más obras, al día de hoy realmente llevamos beneficiadas a miles de personas, solamente en las operaciones catarata de acuerdo a un poco más de 1,000 personas que tenemos registradas; las placas dentales también para los adultos mayores, tenemos ya registrados 500 adultos que los estaremos ayudando; las becas para niñas,*

*niños y jóvenes en los ejidos de Coahuila, también ya están los listados para poderse las entregar al inicio de su ciclo. En fin, junto con las alcaldías, los alcaldes, los secretarios, la sociedad civil, los empresarios, la verdad es que nos hemos puesto de acuerdo para ayudar a mucha gente." "Ahora igual, lo que estamos haciendo es sumando recursos de otros programas, de otras secretarías de otros municipios, el propio de la secretaria de desarrollo e inclusión social, eficiente para poder llegar a más gente. Entonces, eso nos ha permitido ir ayudando más que podamos presentar y platicar de muchos programas." -----*



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general, una parte de las entrevistas que concedió a medios de comunicación, en el municipio de Torreón, Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir extractos de entrevistas que concedió a medios de comunicación en el municipio de Torreón, donde se dialoga sobre programas sociales que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta,

abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la liga electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a entrevistas cuya temática se centra en la estrategia Mejora Coahuila, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

4. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=602990837856094&set=a.551415826346929>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "*Manolo Jiménez Salinas*"; con publicación de fecha 11 de julio; con el texto: "*Gracias por el espacio en Las Noticias Televisa Laguna donde tuvimos una muy buena entrevista con mi amigo Luis Amatón fanpage sobre el trabajo y la vida. #MejoraCoahuila #Coahuila #PaDelante*"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos

personas del género hombre, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión, saludando y posando para la fotografía. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora Televisa Laguna, con relación a la estrategia social "Mejora Coahuila", como parte de sus funciones como entonces Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que se había concedido una entrevista a un medio de comunicación, donde se puede suponer que se habló sobre programas sociales que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o



partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

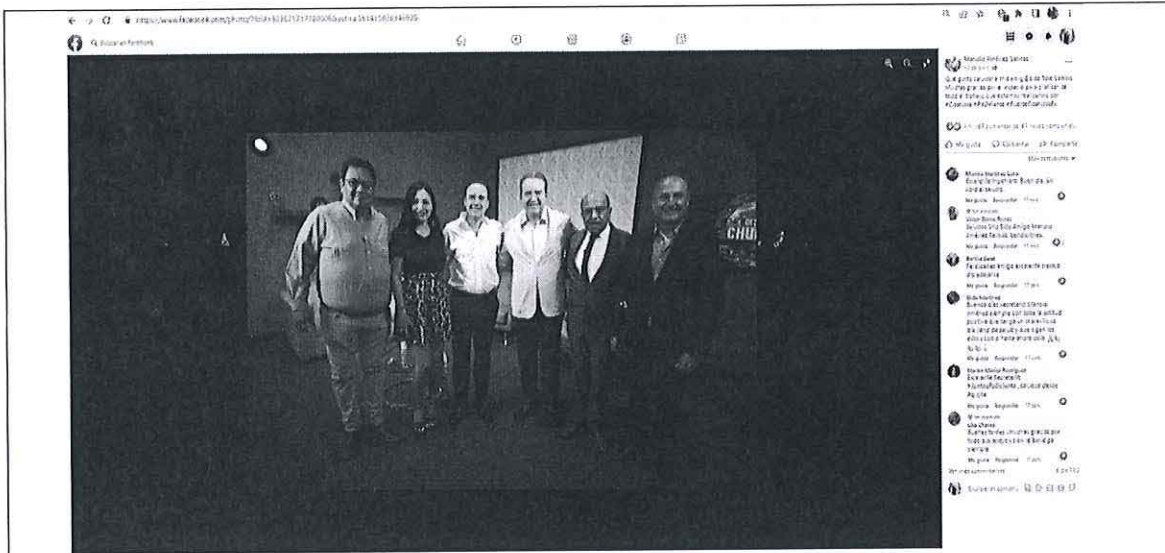
Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del enlace electrónico se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en la estrategia Mejora Coahuila, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

5. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=603671717788006&set=a.551415826346929>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "*Manolo Jiménez Salinas*"; con publicación de fecha 12 de julio; con el texto: "*Que gusto saludar a mis amigos de Tele Saltillo. Muchas gracias por el espacio para platicar de todo el trabajo que estamos realizando por #Coahuila #PaDelante #FuerteCoahuilaEs*"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian a seis personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión, posando para la fotografía. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado estuvo presente en el estudio de grabación perteneciente a la televisora Tele Saltillo.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que estuvo presente en el estudio de grabación de la televisora Tele Saltillo, posiblemente dialogando con los conductores que aparecen en la fotografía publicada, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O**

**INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)".**

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la liga electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a una supuesta entrevista cuya temática se centra en el trabajo que se realiza por parte del Gobierno Estatal, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1° de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

6. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=603742897780888&set=a.551415826346929>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas"; con publicación de fecha 12 de julio; con el texto: "Excelente entrevista con mis amig@s del programa "24/7 En Contacto" de RCG Oficial, hablamos sobre los proyectos y programas que estamos llevando a todos los rincones de #Coahuila a través de la gran estrategia social #MejoraCoahuila. Muchas gracias por la invitación. 🤝👍"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian a cuatro personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión, posando para la fotografía. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora RCG Media, con relación a la estrategia social "Mejora Coahuila", como parte de sus funciones como entonces Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, donde dialogó sobre los programas sociales que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS**



**DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)".**

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en la estrategia Mejora Coahuila, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

7. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=617818293040015&set=a.551415826346929>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas"; con publicación de fecha 02 de agosto; con el texto: "Excelente entrevista con mi amigo Ángel Carrillo en el programa de Telediario Multimedios Laguna. Platicamos de las obras sociales que se van a construir por los 38 municipios con el programa "Mejorando Ando". Muchas gracias por la invitación #Torreón #Coahuila"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas del género hombre, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión, posando para la fotografía. - - - - -





De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora Multimedios, en el municipio de Torreón, Coahuila, con relación al programa social “Mejorando Ando”, como parte de sus funciones como entonces Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, donde se versó sobre un programa social que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL**



***MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)".***

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica, se desprende que, el mismo versa en relación a una supuesta entrevista cuya temática se centra en el programa social Mejorando Ando, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1° de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

8. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=617983639690147&set=a.551415826346929>, link del cual se desprende la red social Facebook, a nombre de usuario "*Manolo Jiménez Salinas*"; con publicación de fecha 02 de agosto; con el texto: "*Muy buena plática con mi amigo Armando Cobián de El Sol de La Laguna sobre las obras sociales que vamos a construir por #Coahuila con "Mejorando Ando". Gracias por el espacio. #Torreón #FuerteCoahuilaEs*"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas del género hombre, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión, posando para la fotografía. - - - - -



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, por tratarse de una cuenta verificada, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado dialogó con el conductor de un programa del medio de comunicación "El Sol de La Laguna", con relación al programa social "Mejorando Ando", como parte de sus funciones como entonces Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que estuvo dialogando con un conductor de un programa de televisión transmitido por el medio de comunicación "El Sol de la Laguna", donde se conversó sobre un programa social que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: **"ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)"**.



Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a una probable entrevista cuya temática pudiera centrarse en el programa social Mejorando Ando, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

9. <https://twitter.com/manolojim/status/1556711503495106563>, link del cual se desprende la red social Twitter, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas" @manolojim; con publicación de fecha 08 de agosto, 1:38 p.m.; con el texto: "En entrevista con @sandra\_narvaez en el programa "Telediario" en @TelediarioCoah. #Saltillo #Coahuilamr"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión, posando para la fotografía. -----





De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Twitter presuntamente perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado acudió a una entrevista transmitida por el programa televisivo "Tele Diario".

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: **"ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)"**.



Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica, se desprende que el mismo versa en relación a una posible entrevista, sin que de la publicación se desprendan los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1° de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

10. <https://twitter.com/manolojim/status/1556722207870652418>, link del cual se desprende la red social Twitter, a nombre de usuario "*Manolo Jiménez Salinas*" @manolojim; con publicación de fecha 08 de agosto, 2:21 p.m.; con el texto: "*En entrevista con @danylescieur, @rusvelt\_cerda, @pepemena16 y @betomorales\_ en el programa "En la mira" en @rcg\_media. #Saltillo #Coahuila*"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian cinco personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Twitter, presuntamente perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora RCG Media.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: **"ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)"**.



Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a una posible entrevista, sin que de la publicación se desprendan los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

11. <https://twitter.com/manolojim/status/1557716446196551682>, link del cual se desprende la red social Twitter, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas" @manolojim; con publicación de fecha 11 de agosto, 08:11 a.m.; con el texto: "En entrevista con Eduardo Rodríguez de @nrtmexico\_ en #Monclova. #Coahuila."; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión. - - - - -





De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Twitter, presuntamente perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora NRT México, en el municipio de Monclova, Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: **"ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)"**.

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña**.

**B) Promoción personalizada:**

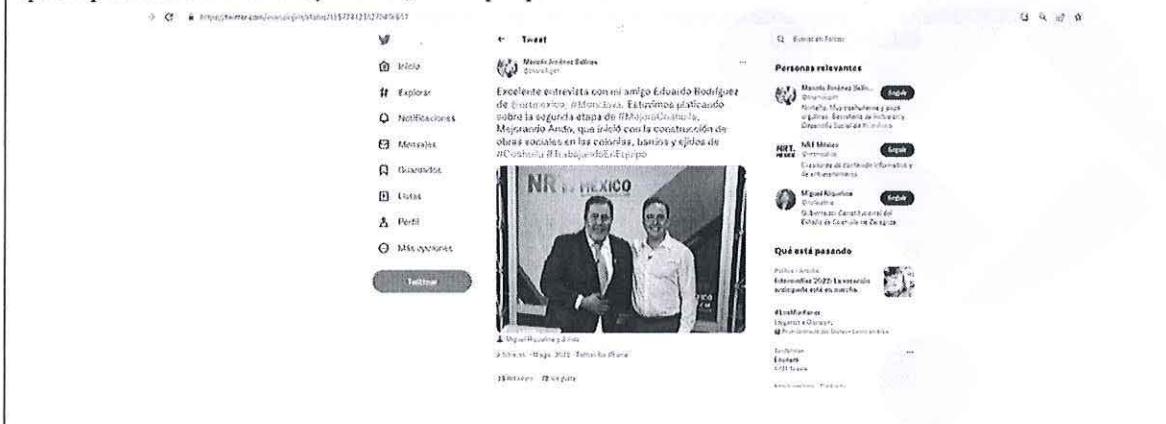
Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica, se desprende que, el mismo versa en relación a una posible entrevista, sin que de la publicación se desprendan los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

12. <https://twitter.com/manolojim/status/1557741238270406657>, link del cual se desprende la red social Twitter, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas" @manolojim; con publicación de fecha 11 de agosto, 09:50 a.m.; con el texto: "Excelente entrevista con mi amigo Eduardo Rodríguez de @nrtmexico\_ #Monclova. Estuvimos platicando sobre la segunda etapa de #MejoraCoahuila, Mejorando Ando, que inició con la construcción de obras sociales en las colonias, barrios y ejidos de #Coahuila #TrabajandoEnEquipo"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pudiera ser un estudio de televisión. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Twitter, presuntamente perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora NRT México, con relación al programa social "Mejora Coahuila", como parte de sus funciones como entonces Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, donde se conversó sobre un programa social que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a una supuesta entrevista cuya temática se centra en la estrategia Mejora Coahuila, es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en adminiculación con el artículo 1° de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

13. <https://twitter.com/manolojim/status/1558117482229121027>, link del cual se desprende la red social Twitter, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas" @manolojim; con publicación de fecha 12 de agosto, 10:45 a.m.; con el texto: "Aquí platicando con nuestro amigo @luisamatonm sobre el programa de construcción de obras sociales "Mejorando Ando" con el que estamos beneficiando a miles de familias en todo #Coahuila. Muchas gracias por el espacio @nmaslaguna. #FuerteCoahuilaEs #Torreón #PaDelante"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, posando para la fotografía. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Twitter, presuntamente perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la



televisora Televisa Laguna, con relación al programa social "Mejorando Ando", como parte de sus funciones como entonces Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, donde se conversó sobre un programa social que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña.**

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica se desprende que, el mismo versa en relación a una supuesta entrevista cuya temática se centra en la el programa social "Mejorando Ando", es decir, no se desprende que se haya versado sobre los logros o

actividades que hubiere realizado como servidor público, y tampoco se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, de lo anterior se deriva que se está en presencia de la difusión de contenidos estrechamente relacionados con las obligaciones legales de una autoridad, como lo son la difusión de los programas sociales para beneficio de los ciudadanos del Estado.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

14. <https://twitter.com/manolojim/status/1558085265658417157>, link del cual se desprende la red social Twitter, a nombre de usuario "Manolo Jiménez Salinas" @manolojim; con publicación de fecha 12 de agosto, 08:37 a.m.; con el texto: "Arrancando entrevista en el programa "Las noticias Laguna" con @luisamatonm de @nmaslaguna. #Torreón #Coahuilamri"; acompañada de una fotografía en la que se aprecian dos personas, una de ellas quien pudiera ser Manolo Jiménez, en lo que pareciera ser una entrevista. -----



De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Twitter, presuntamente perteneciente al C. Manolo Jiménez Salinas, en la que se hace de conocimiento al público en general que el denunciado concedió una entrevista a la televisora Televisa Laguna.

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento**

**temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, por lo que hace al **elemento subjetivo**, al analizar las manifestaciones vertidas por el denunciado en la publicación referida, se desprende que las mismas fueron realizadas de manera espontánea, al compartir que concedió una entrevista a un medio de comunicación, donde se conversó sobre un programa social que él coordinaba bajo sus funciones de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, sin brindar mayor dato al respecto. Por lo anterior es que, se puede apreciar que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el elemento subjetivo para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Por lo expuesto, esta autoridad considera que de esta liga electrónica **no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña**.

**B) Promoción personalizada:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha página electrónica, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la página electrónica, se desprende que, el mismo versa en relación a una posible entrevista, sin que de la publicación se desprendan los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

En atención a ello, es preciso señalar que todas las manifestaciones que se puedan desprender de publicaciones deben ser entendidas como que se realizaron en ejercicio de la libertad de expresión,



consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de ello, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección a las personas, en administración con el artículo 1° de la Constitución Federal.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la parte denunciante.

Ahora bien, desde la óptica de esta autoridad, las publicaciones alojadas en las ligas antes citadas no implican una vulneración a las normas que rigen la propaganda política y electoral, por lo que no se trata de una transgresión al principio de equidad que debe regir en todo proceso electoral, pues desde la perspectiva de este Colegiado, las expresiones denunciadas no constituyen un posicionamiento indebido de cara al proceso electoral local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, motivo de la renovación de la persona Titular del Ejecutivo del Estado, así como de las personas que integrarán el Congreso de esta entidad federativa.

Ello es así, pues del contenido de las ligas electrónicas antes citadas se logra advertir que las expresiones y/o alusiones no denotan una aparente intención de permearse entre la ciudadanía, ya que no menciona de manera expresa o equivalente, su intención de participar como candidato a la Gubernatura del Estado de Coahuila, para el Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2023, ni tampoco hacen un llamamiento al voto.

Por tanto, si concatenamos dichas expresiones, nos encontramos frente a actos en los que se invita a la ciudadanía, a conocer sobre la estrategia social "Mejora Coahuila", que el denunciado, en su calidad de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social, compartió al público en general mediante entrevistas con diversas televisoras, con meros fines informativos, utilizando en la mayoría de dichas publicaciones los hashtags *#MejoraCoahuila* , *#Coahuila* , *#Mejorando Ando*, expresiones que se encuentran amparadas bajo el derecho a la libertad de expresión.

Por ende, de las pruebas aportadas por el denunciante, no existe evidencia que indique que de las ligas electrónicas se desprendan actos anticipados de precampaña y campaña y/o promoción personalizada, bajo esta perspectiva resulta congruente decretar **que no se actualizan las infracciones denunciadas.**

### 3.7.1.2. ANÁLISIS DE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EN LAS ENTREVISTAS DENUNCIADAS, ATRIBUIDAS AL C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Así mismo, en el presente apartado se procederá a realizar el análisis del contenido de las entrevistas denunciadas, el cual se realizará de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de la jurisprudencia 4/2018, mismo que señala que para poder acreditarse un **acto anticipado de precampaña o campaña**, se debe actualizar la coexistencia de tres elementos, siendo los siguientes: **personal, temporal y subjetivo**, motivo por el cual, esta autoridad electoral considera pertinente realizar el estudio del presente asunto, analizando la actualización o no de los citados elementos para poder estar en posibilidades de realizar un pronunciamiento.

Así mismo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sostenido en diversos asuntos que para poder acreditar la **promoción personalizada**, se debe actualizar la coexistencia de tres elementos siendo los siguientes: **personal, objetivo y temporal**, motivo por el cual, esta autoridad electoral considera pertinente realizar el estudio del presente asunto, analizando la actualización o no de los citados elementos para poder estar en posibilidades de realizar un pronunciamiento.

En atención a lo anterior, se procede a realizar el análisis de las manifestaciones contenidas en las entrevistas denunciadas, atribuibles al C. Manolo Jiménez Salinas, a la luz de los actos anticipados de precampaña y campaña, así como de promoción personalizada:

#### El Siglo de Torreón - 03 de julio de 2022

*<https://www.facebook.com/elsiglo.mx/videos/734700347583358>; haciendo constar de dicho vínculo electrónico se desprende la página electrónica de la red social "Facebook" a nombre del usuario "El siglo"; con fecha de publicación tres de julio de dos mil veintidós; con el texto "En entrevista, el secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, Manolo Jiménez, resalta la importancia de acercarse a la gente para entender a profundidad su problemática y dar posibles soluciones.", con ciento cincuenta y nueve reacciones, ciento ochenta y dos comentarios y 3.7 mil visualizaciones. -----*

*A continuación, se procede a dar fe del contenido del video que aparece al principio de la nota; realizando la transcripción de su contenido, así como de las imágenes o personas que aparecen en el mismo, siendo el siguiente: aparece la leyenda "INICIAMOS EN BREVE, El Siglo de Torreón PERIÓDICO REGIONAL DEFENSOR DE LA COMUNIDAD", el cual se hace constar que consta con duración total de treinta y tres minutos con veintinueve segundos (33:29), el cual al comenzar a reproducirse se aprecia una*

presentación dinámica en la cual se observa a una persona aparentemente del género masculino, el cual aparece junto a diversas personas de ambos géneros y aparece la leyenda "UN SIGLO DE HISTORIAS", haciendo constar que la persona a la que se ha hecho referencia y la cual es de complexión robusta, tez blanca, sin cabello, el cual viste camisa de manga larga en color azul con la leyenda "El Siglo de Torreón" en su parte frontal izquierda, conductor el cual hace la presentación de una segunda persona a la cual identifica como Manolo Jiménez Salinas, a quien identifica como actual Secretario de Inclusión Social del Gobierno del Estado de Coahuila, apareciendo diversas imágenes en las que aparece en todas y cada una de ellas una persona del género masculino, la cual es de complexión delgada, tez blanca, cabello corto de color negro, imagen la cual corresponde al otrora alcalde de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y actual Secretario de Inclusión Social del Gobierno del Estado de Coahuila, realizando el presentador una semblanza curricular de la persona con la que interactúa, los cuales se hace constar que manifiestan lo siguiente: -----

**Conductor:** Hoy estoy muy contento porque nos encontramos en casa de un personaje muy conocido, ya pese a su corta edad, bueno, pero ¿qué es juventud cuando grandes hombres y mujeres que han incursionado en política o cualquier ámbito de la vida pues han llegado a puesto de enorme relevancia a muy joven edad?, Manolo Jiménez Salinas es actualmente secretario de Inclusión Social del Gobierno del Estado de Coahuila, y ha sido, someramente les voy a resumir, es ingeniero industrial y de sistemas, tiene una maestría en Administración Pública por el Tec de Monterrey, tiene diversos diplomados en su haber también con esta dualidad tan interesante que se me hace que ha participado mucho en la iniciativa privada en su carácter recientemente como vicepresidente de Canadevi, Regidor, diputado local, alcalde de Saltillo, fue reelecto para la alcaldía por primera vez en la historia si no me equivoco. -----

**Manolo Jiménez:** así es Pato. -----

**Conductor:** Manolo Gracias por recibir al Siglo de Torreón y gracias por hacerlo en tu casa. -----

**Manolo Jiménez:** No bienvenidos aquí a tu casa. Un saludo para toda la gente que nos está viendo y, bueno, pues aquí estamos esto es he un espacio de trabajo aquí en tu casa y pues bueno aquí también planeamos muchas cosas para bien en su momento de Saltillo y ahora para bien de nuestro estado. -----

**Conductor:** Me da decía en una de sus novelas más entrañables, la poetisa Pita Amor: Yo Soy Mi Casa. Así se llama de hecho, es un retrato de su infancia, pero tu casa me dice muchas cosas, estamos en tu despacho, aquí hay una serie de diplomas, esta tu reconocimiento por parte de la Canirac, y cosas que ahí vemos, que bueno las cifras, la frialdad de las cifras ahí están, el alcalde mejor evaluado...-----

**Manolo Jiménez:** así cerramos en el dos mil veintiuno, mi último mes como alcalde de Saltillo, tuvimos una evaluación pues muy positiva que nos colocó pues en el primer lugar nacional, ahí por las encuestas que hace Mitofsky cada dos meses, y bueno pues eso más allá de la calificación, la realidad es que salimos muy contentos de la presidencia municipal porque honramos la confianza que la gente tuvo en nosotros al cumplir los compromisos de nuestra campaña y además dejamos a Saltillo como una de las cinco ciudades más seguras, más competitivas y con mejor calidad de vida en México, entonces, ahora que andamos ya como exalcaldes, cuando me toca andar por todo el estado, pero que me toca andar en Saltillo, andamos en el estadio de beisbol, en un restaurante, en un mercado, andamos ahí dándonos la vuelta por la ciudad. Es muy bonito y es muy padre que la gente se acerque a saludar con gusto y yo siento que esa es de las mayores satisfacciones que uno puede tener como servidor público, no que lo que hiciste haya sido para bien y que la gente haya quedado contenta, eso en política vale oro no. -----

**Conductor:** Vale oro y además yo creo que ser alcalde hoy en día, bajo estas circunstancias, es equiparable como sacarse la rifa del tigre. -----

**Manolo Jiménez:** si, si la verdad es que la posición política más, de mayor demanda, que te representa más trabajo, más adrenalina, más atención, es sin duda una presidencia municipal, porque pues

*prácticamente eres la primera autoridad o la autoridad más cercana de los ciudadanos y ya sea tu culpa o no sea tu culpa, sea un tema federal, estatal o municipal, todo te cae. Entonces, pues sí es un reto no; fue un reto durante los 4 años que estuve como alcalde, y bueno logramos hacer una fórmula interesante para poder dar resultados, es una fórmula a la que yo le digo fórmula mágica: que es trabajo en equipo entre la sociedad civil, la iniciativa privada, y el gobierno todos juntos pues trabajando para bien en ese momento pues de la ciudad, y también hacia el interior hicimos un plan, combinamos un equipo entre juventud y experiencia, y pues trabajamos dieciséis horas al día para que las cosas salieran bien y afortunadamente pues tuvimos buenos resultados al frente de la presidencia municipal de Saltillo y pues bueno ahora yo siempre he dicho que cuando uno hace las cosas bien, por consecuencia, cosas mayores se presentan en la vida hablese de temas políticos, profesionales, familiares, ahora Salimos bien de la ciudad y bueno el gobernador nos invita a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social. Y ahora andamos muy contentos ayudando a mucha gente en todo el estado, así como ayudamos en Saltillo, ahora andamos en las diferentes regiones de Coahuila, desarrollando proyectos de impacto social. -----*

**Conductor:** *Antes de entrar obviamente hay cosas que me aventuro a imaginar que te marcaron para participar en política, una de ellos tu abuelo, pues alcalde de Saltillo tu familia a incursionado tu familia ha incursionado en diversas ramas empresariales, en medios de comunicación pero ya en el ámbito estudiantil ya estabas metido en la grilla estudiantil o en la planeación, pero me gusta mucho algo que haces con Saltillo, para mí el ecosistema cívico más robusto que existe en este país y siempre lo digo y no es de ahorita, es de toda la vida es Nuevo León, porque Nuevo León, en un momento de mucha agresividad tú lo recuerdas en los setenta por parte del Gobierno de Luis Echeverría contra la iniciativa privada supieron que hacer en ese momento, pero no fueron como a veces pasa Manolo con la iniciativa privada corto placistas, tuvieron una visión de cómo ser totalmente incluyentes, a mí me gusta mucho que hayas sabido capitalizar a esos ciudadanos que a veces parece que nadie les habla ni nadie los toma en cuenta o que no saben cómo participar o que sencillamente no les interesa . -----*

**Manolo Jiménez:** *así es pues bueno yo empecé partiendo de lo que comentaste al principio, yo empiezo en la política estudiantil; yo no llegué a la universidad pensando en ser político, pero me empezó a gustar todo lo relacionado con los grupos estudiantiles organizados dentro de la universidad, y ahí tuve la oportunidad de representar a Saltillo, a Coahuila, fui representante de los estudiantes de Coahuila, a los foráneos, y luego fui presidente de toda mi universidad. Entonces, ahí me empezó a gustar y trabajé paralelamente durante los últimos quince años, entre la parte política enfocada al apoyo social, pero también en la iniciativa privada, entonces a lo mejor esa formación me ayudó a entender que hoy en día la mejor manera de llevar un gobierno es "ciudadanizándolo", que el gobierno sea punto de encuentro, sea punto de unión entre todos los que quieran hacer cosas buenas por su ciudad, por su estado o por su país, entonces, lo que hicimos nosotros como cuando estaba en la presidencia municipal, cuando andaba en mi campaña para ser presidente municipal, fue presentar un proyecto cien por ciento ciudadano, que fuera mucho más allá de los partidos políticos. Ahí fue donde logramos sumar a mucha gente, mucha gente que antes no participaba pues ahora empezó a participar, adoptamos incluso los colores de nuestra administración fueron colores ciudadanos, prohibimos desde Cabildo que las obras del Gobierno municipal que se hicieran con el dinero de los saltillenses se pintaran de los colores de un solo partido político, entonces empezamos a crear toda una nueva inercia de un gobierno ciudadano aquí en Saltillo, que dio resultados, que la gente se sentía partícipe, se sentía parte de y, bueno, sin duda el que hayamos dejado a Saltillo como una de las cinco ciudades más seguras, más competitivas y con mejor calidad de vida en México fue gracias también a ese trabajo ciudadano y a ese trabajo en equipo, entonces la ciudadanización de los proyectos políticos llegó para quedarse y eso es algo que ha dado resultados y que nos ha funcionado, entonces, creo mucho en ese tema. -----*

**Conductor:** Crees mucho en ese tema, a mí me gustaría preguntarte otra cosa, que nos contaras, más que pregunta que nos contaras algo de ti poco conocido, que pocas personas sepa. -----

**Manolo Jiménez:** ¿Qué será? -hem, pues es que como hemos ido socializando muchas cosas, pero ¡Mis hobbies! -----

**Conductor:** Exacto porque si tienes una participación muy activa en redes sociales. -----

**Manolo Jiménez:** Puede ser, me gustan los hobbies extremos. Me gusta andar en la sierra, en la montaña, este en las motos, me gusta la parte de los caballos también, me gustan los deportes acuáticos que practiqué desde niño, porque con mi mamá nos íbamos todos los veranos a una playa mexicana y ahí practicábamos diferentes deportes; entonces, los practico un poco, no tengo mucha oportunidad, pero son de las cosas que poca gente sabe, no de mis hobbies, yo diría porque pues casi no tengo tiempo de hacerlo en hoy en día, y pues bueno son de las cosas que no tengo oportunidad de socializar. -----

**Conductor:** Una de las profesiones o peyorativamente dicho, amantes más celosas es la política. -----

**Manolo Jiménez:** Pues toda actividad profesional donde quieras tener éxito, toda actividad profesional, yo le digo a mi señora, que a veces me dice pues oye trabajas mucho y andas estas poco en la casa, que después de dar los resultados en Saltillo y de ver la ciudad que dejamos, me dice oye pues valió la pena que lo hayas hecho, pero yo le que le respondo le digo a ver, yo andaría así con cualquier actividad profesional porque me gusta la política, me gusta la parte de la iniciativa privada; entonces si no anduviera en esto, andaría en la parte empresarial también hecho la bala ¿no?, porque si quieres que las cosas sucedan, y si quieres que las cosas sean exitosas, tienes que dedicarles tiempo, planeación y bueno pero el único tema que algunas situaciones empresariales las pudieras atender ahora por Zoom, ¿no?, una reunión por Zoom, y ni modo que yo tenga una reunión en Zoom con la gente de una colonia donde requieren tu presencia para que conozcas las problemáticas ahí sentidas de la gente, entonces ahí, el problema de un político es que eres irremplazable ¿no?, no es como que hay pues si les mando a fulanito o ahí nos vemos un ... -----

**Conductor:** Bueno por ahí alguien que acaba de perder una elección a la gubernatura, quiso reemplazar su figura con unos hologramas, pero si es irremplazable. -----

**Manolo Jiménez:** La cercanía con la gente, la constancia de estar en las colonias, en los barrios, en los ejidos conociendo directamente los problemas, las prioridades, escuchando el sentir y pensar de la gente, es lo que te da el bagaje político, antes de ser alcalde, yo recorrí Saltillo diez años permanentemente, ininterrumpidamente. Todas las semanas durante diez años... Un desayuno en una colonia, andaba en alguna actividad recreativa, traía alguna brigada de salud... yo empecé en una colonia popular, en una casa comunitaria, en esa casa comunitaria teníamos actividades para las niñas, los niños, para los jóvenes, para las mamás, para los adolescentes. Entonces, cuando me presento como candidato a la presidencia municipal, ya traíamos un arrastre y traíamos un conocimiento de lo que ocupaba la ciudad para estar mejor. Pues por eso cuando presenté las propuestas en mi campaña hace cuatro o cinco años e hicieron clic con la gente porque habíamos andado en territorio permanentemente. Entonces el político exitoso tiene que andar en la tierra, tiene que andar trabajando cercano a la gente, tiene que andar abanderando las causas, tiene que andar gestionando, atendiendo problemas y después de salir de esa colonia o ejido, trabajar para solucionarlos esos problemas y si eso lo haces eso, tienes garantizado que te va a ir bien, al menos así nos ha dado resultado a nosotros. -----

**Conductor:** Y además es como un... son puntos y luego ejes que se van explayando pero no pierdes además a las personas, en esta para mi viéndolo desde el punto de vista mercadológico, además de comunicación política, a una persona la pierdes con estos discursos enormes a veces en los bullets points de la cosas, ya después en la ejecución de los proyectos, pues ya tú sabes que es otra cosa totalmente distinta, pero a veces en lo llano en lo concreto, esta donde la gente sabe que están realmente los problemas que

*finalmente son cinco, seis, siete, ocho cosas que le preocupan al municipio ahí comienza la política en lo local. -----*

**Manolo Jiménez:** *Es parte de la ciudadización de la política, hablar el mismo lenguaje de la gente y muchas veces es para solucionar un problema lo primero que hay que hacer es ir a conocer el problema de viva voz de la gente para entender a profundidad la situación y dar posibles soluciones. Lo que te estoy diciendo o es algo que creo, que pienso, es algo que ya hicimos, es algo que nos dio resultados y que nos permitió atender las prioridades que nos marcó la gente. -----*

**Conductor:** *Naces en 1984, somos hijos de la crisis producto de grandes crisis de grandes... realmente termina el desarrollo estabilizador en los setenta vienen una época muy complicada para el país, crisis recurrentes un mundo que se empieza, yo creo que siempre ha tenido su historia y su coyuntura el mundo, pero se nos empieza a complicar; a partir de lo que has visto, de esa experiencia histórica de todo lo que has vivido, en treinta y siete años de lo que has leído del pasado, ¿qué te gustaría hacer en el futuro? O sea, qué proyectos crees que sí son viables en este país y que cosas definitivamente no vamos a poder lograr por lo menos en esta generación. -----*

**Manolo Jiménez:** *Yo siento, que lo que se trabaje en equipo entre esa fórmula mágica que te comento - sociedad, I.P. y Gobierno- podemos lograr cualquier cosa. -----*

**Conductor:** *Ósea esto es exportable para ti a todo el país. -----*

**Manolo Jiménez:** *Pues al menos en un principio a Coahuila si, y para Coahuila vienen tiempos gloriosos porque desafortunadamente se está viviendo en un país algo convulso. El tema de inseguridad está llegando a muchos estados del país, estados que antes estaban tranquilos ahora traen un problema fuerte de inseguridad; o que estaban inseguros, tuvieron un momento de paz y otra vez están regresando y pues si no tenemos seguridad, se pierden muchas cosas, hay broncas del Estado de derecho y estabilidad laboral y México nunca va a dejar de ser un país atractivo para los inversionistas por la cercanía que tenemos con Estados Unidos, entonces, si cada vez Coahuila se diferencia más del resto de los estados, para esos inversionistas que generan desarrollo, que se quieran venir a México, cada vez va a haber menos opciones a donde irse y Coahuila tiene que ser una de estas opciones, entonces yo siento que si nuestro estado continúa siendo un estado seguro, un estado con desarrollo, con estabilidad laboral y calidad de vida, tenemos un presente y un futuro muy prometedor. y hay que aprender del pasado, de los errores del pasado y trabajar en todo lo que se pueda, para que no vuelvan a ocurrir como es el tema de la seguridad. ¿Cómo estábamos hace diez años aquí en Coahuila, cuando se vino una ola de inseguridad fuerte en varias entidades?, pues aquí nos trastocó, La Laguna, la Sureste, la Centro, la Carbonífera, la Norte. En todas las regiones de Coahuila hubo pues incidencias, hubo desgracias y es un tema que superamos y es algo que por ejemplo no queremos volver a vivir. Entonces, todos los actores de este estado tenemos que estar unidos y trabajando en equipo para que eso nunca suceda y apoyar a las autoridades, que son las encargadas de este tema, para fortalecer a las instituciones. Entonces yo diría que son de las cosas que me tocaron vivir que no quisiera que se volvieran a repetir. Y pues también la parte económica. Yo estaba muy joven cuando sucedieron las crisis fuertes en el país, pero a lo mejor por eso nuestros papás nos pusieron a chambear desde chiquitos y por eso, a raíz de eso nos enseñaron a trabajar, nos enseñaron a ser austeros, a ahorrar, a ser precavidos con el tema de las finanzas, y bueno eso también hay que cuidarlo en Coahuila, para seguir fortaleciendo la economía, para que sigan llegando inversiones a la laguna, a la sureste a la centro a todos lados, porque si llegan inversiones, llega el desarrollo y si hay desarrollo, hay empleo. Y no hay herramienta más poderosa para que una familia pueda prosperar que quienes la integran tengan acceso ha oportunidades y empleos, entonces yo la verdad volteo a ver el país, volteo a ver otros estados, me toca platicar con amigos alcaldes, amigos gobernadores y la situación no está fácil. Y tener los indicadores que hoy tiene Coahuila, y vivir en un estado como en el que vivimos hoy es un*

privilegio en México, entonces partiendo de lo que veo, partiendo de lo que nos tocó vivir hace diez años, yo diría que un objetivo principal de todos debe ser cuidar a Coahuila, mantenerlo y mejorar de cómo estamos ¿no? -----

**Conductor:** Perfecto otra pregunta y esto viene, bueno antes de eso viene una anécdota en 1975, don Julio Scherer, este gran periodista director de Excélsior, fundador de Proceso, se reúne a comer con quien poca gente sabía era su primo lejano José López Portillo, que fue presidente de México. -----

**Manolo Jiménez:** Antes de ser presidente o después. -----

**Conductor:** No, se reúne con él, que buena acotación haces, para que sea yo claro en las fechas se reúne con él, en 1975 siendo secretario de hacienda, se reúnen a comer y le pregunta le pregunta PEPE ¿cómo te sientes? y José López Portillo le dice "¿cómo quieres que me sienta, Julio, si ya escucho el tropel de los búfalos?". Esa tarde iba a ser, sería destapado como candidato a la presidencia de la república como candidato único. -----

**Manolo Jiménez:** fue el candidato único de todos. -----

**Conductor:** De todos si no hubo para referencia para los jóvenes, no hubo competencia. -----

**Manolo Jiménez:** ¿que decía el expresidente López Portillo?, que con que su mamá votara por el ya... ---

**Conductor:** Esa anécdota es muy buena, porque como se iba a inclinar el fiel de la balanza, ¿tú ya escuchas el tropel de los búfalos? -----

**Manolo Jiménez:** ¿En qué sentido, Pato? -----

**Conductor:** ¿En qué sentido?, bueno manolo hablemos de lo obvio hace poco estuviste con Joel en el siglo, y has dicho que tú le entras a la gubernatura, eres uno de los suspirantes mejor posicionados. ¿Te interesaría? -----

**Manolo Jiménez:** Pues bueno, como te lo dije hace rato, Pato. Cuando uno trabaja, cuando uno le echa ganas, cuando uno da resultados, y más en política, es una, es un cronograma, no es una ruta, vas avanzando, y siento que hay una o puede haber siendo una legítima aspiración y nos encantaría seguir abonando a la grandeza de nuestra tierra, sin duda, y hemos trabajado para ello no, entonces pues estamos listos para pues como venga, como la pongan, y mientras pues estamos trabajando en esta responsabilidad que tenemos de ayudar a la gente en todo el estado. Así como fui presidente municipal, tuve la oportunidad de ser secretario de inclusión y desarrollo social, estoy seguro que si hacemos buena chamba y seguimos trabajando vamos a tener la oportunidad de participar en el 2023. -----

**Conductor:** Las relaciones humanas y las relaciones profesionales, pasan por distintos momentos, pero usualmente un jefe se vuelve una suerte de mentor, una suerte de guía y también te jala las orejas ¿Cómo ha sido tu relación con el señor gobernador, con Miguel Riquelme? Que buenas lecciones te ha dado y cuéntame si se puede saber cuándo te ha jalado las orejas. -----

**Manolo Jiménez:** Tenemos una relación de amistad que empezó pues hace como seis, siete años. Él quería ser gobernador de Coahuila, yo era presidente, no era diputado local aquí de Saltillo, y una vez platicando me dijo: "oye, quiero que me ayudes a ser gobernador" y yo le dije pues bueno y "usted ayúdeme a ser alcalde de Saltillo verdad". Y ahí empezamos a planear, empezamos a visualizar un Saltillo más fuerte, un Coahuila también pues mejorado echado para adelante, y empezamos a construir una amistad, que bueno, pues yo le empecé a hacer reuniones acá en la ciudad y empezamos a entrarle con todo en su proyecto rumbo a la gubernatura. Yo siempre he sido de una pieza. Cuando le entramos le entramos hasta el final, en las buenas y en las malas; así somos. Más vale morir de pie que vivir de rodillas, eso es algo que me han enseñado desde niño, y así nos la jugamos se vinieron épocas complicadas se vino la grilla se vino los dimes o diretes, que si era que si no era y luego ya que era la elección estuvo competida y siempre estuvimos ahí muy firmes no. Eso fortaleció la amistad y ya en el Gobierno eso fue antes de que el fuera gobernador y que yo fuera alcalde y ya en el gobierno nos dedicamos a dar resultados, nos dedicamos a

que Saltillo le sumara o le abonara al estado; cumplimos en los temas de seguridad. A mí me tocaba dirigir toda la estrategia de seguridad de la región Sureste, todos los operativos. Atendíamos temas desde el robo de un Oxxo hasta el combate al crimen organizado acá en la región Sureste. Hicimos un proyecto muy interesante en materia de seguridad, profesionalizamos mucho el tema policial acá en la región y logramos indicadores muy positivos. Y bueno, en la parte del desarrollo económico, de los servicios públicos, tratamos de que Saltillo nunca fuera un problema para el gobernador, sino que todo lo solucionáramos nosotros y no subiera más allá. Entonces, eso también, además de tener una amistad, fue fortaleciendo una relación profesional entre un alcalde y un gobernador. Y la verdad es que no hemos tenido, no ha habido, así como ahorita que me decías que me jalara las orejas que tuviéramos algún, algo que me regañara la verdad que no, hasta el momento, la verdad bien. -----

**Conductor:** Dijiste el otro día, declaraste que te parecería que el sería un gran presidente. -----

**Manolo Jiménez:** Pues es que a los políticos hay que medirlos por lo que han hecho, no por lo que dicen que van a hacer. Si volteas a ver los resultados del gobernador en los temas más importantes para la gente, pues ahí está Coahuila como el estado más seguro del norte de México, uno de los cinco estados más seguros a nivel nacional, el tercer estado más competitivo del país, estabilidad laboral, Estado de derecho, calidad de vida... Hay un problema y lo atiende de inmediato, se incendia la sierra y va para el tema de la sierra, porque luego otros políticos en el discurso dicen muchas cosas, pero se incendia la sierra y no van, hay un tema de inseguridad y prefieren andar en la Revocación de Mandato o en una campaña o en la grilla. Dicen que luchan contra la corrupción y les salen casas por aquí y por allá, escándalos de corrupción entonces yo siento que la gente... Y es una reflexión muy pragmática... que la gente nos mida por lo que hemos hecho, no por lo que les decimos que vamos a hacer, y así van a hacer lo que haríamos, si dice que va a combatir la inseguridad o que va a atender la seguridad y cuando le toco hacerlo no lo hizo o si dice que va a combatir la corrupción y trae un desorden de corrupción, pues no lo va a hacer. Entonces a tu pregunta si tenemos estos indicadores en Coahuila, que quisiéramos tenerlos en todo México, que quisiéramos que este país se "coahuilizará". -----

**Conductor:** A ver, Manolo, estamos frente al Cuestionario Proust, el cuestionario Proust, es un test de la personalidad que el escritor francés Marcel Proust, respondió y se volvió extraordinaria sus respuestas fueron extraordinarias y de ahí esta costumbre, el no lo hizo, no ha hecho las preguntas pero se le llama cuestionario Prust, y tiene varias variantes, y varios hombres, le comentaba yo fuera de cuadro al ingeniero Jiménez Salinas, a nuestro amigo Manolo que varios grandes mujeres y hombres de la historia lo han respondido y dijo que le entramos y pues le entramos ¿no?. -----

**Manolo Jiménez:** Pues sí, ya que andamos aquí en la plática pues de una vez. -----

**¿Cuál es tu idea Manolo de la felicidad completa?** -----

**Respuesta:** Pues Intentar buscarla todos los días. -----

**¿Cuál es tu mayor miedo?** -----

**Respuesta:** Que exista la posibilidad de que regrese la inseguridad a Coahuila. -----

**¿Cuál es el rasgo que más detestas de ti mismo? O ¿Qué no te gusta/ detesta es una... rasgo o característica?** -----

**Respuesta:** Que soy muy minucioso, muy perfeccionista, como alcalde has de cuenta que me comportaba como si estuviera en mi casa ¡este foquito!, ¡esta pinturita! Entonces a mi equipo lo traía un poquito... pero bien, para bien de la ciudad. -----

**Conductor:** Yo te podría contar de alguien que era así cuando fue gobernador de Veracruz. -----

**¿Cuál es tu mayor lujo?** -----

**Respuesta:** Tener salud. -----

**¿Cuál es tu estado mental actual?** -----





**Respuesta:** echado para adelante. -----

**¿En qué ocasiones mientes?** -----

Nunca. -----

**¿Qué te disgusta de tu apariencia?** -----

¿física o qué? ¿qué será? Pues a lo mejor que quisiera estar más alto. -----

**¿Qué es lo que más admiras en un hombre?** -----

La lealtad. -----

**¿Y en una mujer?** -----

Igual. -----

**¿Cuál es tu mayor logro?** -----

Tener a mi familia. -----

**¿Dónde si no fuera en saltillo te encantaría vivir?** -----

**Respuesta:** En Coahuila, en algún lugar de Coahuila. -----

**¿Cuál es tu trabajo u ocupación favorita?** -----

**Respuesta:** servir a la gente. -----

**¿Tu cualidad más sobresaliente?** -----

**Respuesta:** que cumplimos. -----

**¿Quiénes son tus héroes en la vida real en la ficción o ambos?** -----

**Respuesta:** En la Vida real mis padres y mis abuelos. En la ficción, Wolverine, de los X-Men, ese personaje.

**Conductor:** hay un entrevistador que se llama James wilbston, se llamaba porque ya se murió, condujo al actor studio y recibía a diversos creadores y platicaban durante una hora un poquito más, y la última pregunta que les hacía que me encantaría hacerte es: -----

**Manolo el día que llegues al cielo, toques la puerta y te abra Dios, ¿Qué crees que te va a decir? o ¿qué te gustaría que Dios te dijera cuando llegues al cielo?** -----

**Respuesta:** "Cumpliste". Que mi paso por la vida fue de haber cumplido, de haber dejado una huella profunda y de que mis hijos que es lo que más amo, la familia, tengo cuatro hijos: uno de siete, uno de cinco, una de tres y una de un año; mi esposa, Paola, y ellos se sientan, que me digan que tus hijos se sienten orgullosos de ti allá abajo no, el cuidar la honorabilidad del nombre es algo importante y más quienes andamos en esto de la polaca que luego, pues andas en el pantano caray, andas en el pantano y mucha raza me dice para que te metes a eso si tu pudieras andar haciendo otras actividades con menos cantidad de adrenalina y pues yo lo que les respondo es lo que me gusta, porque es de donde más se puede cambiar la vida de las personas, es donde más puedes impactar, en la empresa tenemos fundaciones y apoyamos, en la empresa familiar y apoyamos a muchas fundaciones y la familia siempre se ha caracterizado por ser muy solidaria muy generosa con los organismos de la sociedad civil, pero desde mi empresa nunca habría podido ayudar a tanta gente como lo hice como presidente municipal, entonces, y otra cosa si nos gusta esto y queremos mejorar la calidad de vida en la gente, con mayor razón le tenemos que entrar, no le podemos dejar el camino luego a gente que no tiene nada que perder. -----

**Conductor:** Gracias Manolo y muchas... siempre. -----

A continuación, se proceden a insertar capturas de pantalla tomadas durante la reproducción del video que se certifica, siendo las siguientes: -----





- De la certificación de esta liga electrónica se puede advertir que, la publicación fue realizada desde el perfil de la red social de Facebook perteneciente al medio de comunicación "El Siglo de Torreón".

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Atendiendo a lo anterior, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas a su vida privada, tales como las que describen sus hobbies, sus lecciones o aprendizajes dentro de lo experimentado en su vida y la de su familia, miedos, idea de felicidad, entre otras, y algunas más relacionadas con su vida pública en la política, tal como: *"Has dicho que tú le entras a la gobernatura, eres uno de los suspirantes mejor posicionados ¿te interesaría?"*. De la expresión anterior, se puede observar que los participantes en la entrevista hacen referencia al Proceso Electoral Local 2023 en el que se renovará la Gobernatura del Estado de Coahuila, sin embargo, también es cierto que el denunciado respondió: *"... siento que hay una o puede haber una legítima aspiración y bueno pues, nos encantaría seguir abonando a la grandeza de nuestra tierra, (...) estoy seguro que si hacemos buena chamba y seguimos trabajando vamos a tener la oportunidad de participar en el 2023..."*, de lo que se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

**B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en la vida privada del denunciado, hablándose sobre hobbies, aspiraciones personales, experiencias de vida de sus padres, de su abuelo, de su esposa e hijos, además, se pregunta su opinión respecto a diversas eventos económicos y políticos en la historia del país y de Coahuila, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, a pesar de que se habla sobre el trabajo que se realizó en la ciudad de Saltillo antes y después de haber sido Alcalde de dicho municipio, no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>2</sup>

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

<sup>2</sup> Dentro de los expedientes SRE-PSC-67/2019 y SUP-REP-63/2020 y su acumulado SUP-REP-64/2020.

**Multimedios Laguna - 11 de julio de 2022**

Se desprende de la página [www.telediario.mx/laguna](http://www.telediario.mx/laguna) una entrevista que contiene el siguiente texto en la descripción inferior del video: -----

"Habr  m s apoyos con Mejora Coahuila", secretario de Desarrollo Social e Inclusi3n en el estado" "Esta ma ana en Telediario estuvo en entrevista Manolo Jim nez, secretario de Desarrollo Social e Inclusi3n en Coahuila." "Redacci3n / 11.07.2022 08:40:12". -----

Se puede observar al comienzo de ella, a una persona, que por los sentidos se puede percibir que es un var3n, de tez morena clara, que usa lentes, lleva fistol en la solapa del saco, y que tiene cabello corto. El cual est  sentado en un escritorio, al fondo se aprecia una televisi3n de plasma con la imagen en tonos azules con un texto que dice "TELEDIARIO" con letras may sculas y en color blanco. Haciendo constar que la persona a la que se le ha hecho referencia con las caracter sticas f sicas ya mencionadas, es el conductor, el cual hace la presentaci3n de una segunda persona, a quien llama por el nombre de Manolo Jim nez y a quien identifica como actual Secretario de Desarrollo Social e Inclusi3n del Gobierno del Estado de Coahuila, a quien podemos percibir de manera visual, que es var3n, que usa camisa blanca, pantal3n y zapatos en tono oscuro, que es de tez blanca, que tiene cabello oscuro y corto, y que se encuentra sentado frente a la persona que lo presenta y quien lo comienza a entrevistar. Al mismo tiempo que comienza la entrevista, aparece un recuadro peque o del lado izquierdo en pantalla, con una persona que se puede percibir con los sentidos que es mujer joven, que usa una blusa de color negro, que tiene cabello largo claro, que es de tez clara y que habla en lengua de se as. Siendo as  la descripci3n visual, se procede a transcribir la entrevista, de la cual tiene una duraci3n de veinti n minutos con cinco segundos (21:05). El presentador realiza una semblanza curricular de la persona con la que interact a, los cuales se hace constar que manifiestan lo siguiente: -----

**Conductor:** me da mucho gusto recibir en el estudio a manolo Jim nez.  l es secretario de desarrollo social e inclusi3n, Manolo,  c3mo est s? -----

**Manolo Jim nez:** Muy bien  ngel.  c3mo est s? Buenos d as. -----

**Conductor:** Gracias por estar aqu . -----

**Manolo Jim nez:** Nombre, gracias por recibirme. -----

**Conductor:** Estaba leyendo los medios de comunicaci3n de Saltillo, que hay una nueva oleada de programas, derivados del proyecto mejora.  Qu  hay de esto, Manolo? -----

**Manolo Jim nez:** As  es. Pues, primero que nada, gracias por recibirnos. Un saludo para toda la gente que nos est  viendo, aqu  en toda la Comarca Lagunera. Y bueno, mejora Coahuila tiene seis meses. Empez3 en enero. Junto con el gobernador lo empezamos a planear, lo empezamos a estructurar. Hace tres meses empezamos a bajar los primeros programas, las primeras obras y proyectos en los diferentes ejes. Por ejemplo: programas importantes que ya se concretaron y se cerraron y se est n llevando a cabo. El de operaci3n de cataratas, el de aparatos auditivos, el de operaci3n de rodillas, el de placas dentales. Todos estos, nos est n permitiendo ayudar a miles de adultos mayores, dentro del programa o dentro del eje, mejora tu salud, tenemos tambi n dentro del eje mejora tu colonia, mejora tu casa. Eh, un programa que lanzamos hace tres meses que ya se cerr3 y se est  ejecutando, eh, techos, cuartos. Programa, eh, tambi n, eh, de apoyo en algunas, en algunas colonias con obras de agua de drenaje, en el eje de mejora tu educaci3n becamos a cuatro mil trescientas mujeres, eh, para que pudieran terminar su preparatoria. Y, y bueno estos tres meses son, eh, parte de los programas en los que hemos ido trabajando. Y bueno, ahora viene una segunda etapa, que es la que sale, eh, pues es lo que, pues lo que sale hoy, es una parte

de lo que sale en agosto que el gobernador nos encargó que siguiéramos fortaleciendo esta estrategia social, que sigamos potencializando las obras, los programas y las acciones de impacto social en equipo con las secretarías y secretarios del gabinete, que han sido sumamente solidarios para eh, fortalecer esta estrategia social de mejora Coahuila, en conjunto con las alcaldesas y alcaldes. Y bueno, a partir de agosto, en los diferentes ejes de mejora Coahuila, vienen eh, más proyectos, como el de material de construcción, que va a seguir vigente, eh, las caravanas de la salud, que esas han tenido un gran impacto, que iniciamos hace un mes, en el centro de Coahuila, y que llegamos con medicinas, estudios y consultas gratuitas a todos los municipios del estado, se cubrieron ya los municipios de la región centro y desierto, y esta caravana va andar por las diferentes, eh, regiones. Eh, tenemos, eh, también eh, el arranque de las obras sociales. Ahora si vienen muchas obras de agua, pavimento, electrificación, drenaje, eh, vamos a concentrar un cuarenta por ciento del presupuesto de este programa para hacer obras de agua, eh, sobre todo en los municipios donde más, eh, se requiere hoy en día, y pues, y de esa manera seguir consolidando esta estrategia de mejora Coahuila. Se viene caravanas eh, de cultura, con eh, la Secretaría del Trabajo. Vamos a fortalecer programas de empleo y capacitación. En fin, pues la verdad que muy contento y con mucho trabajo por delante para seguir ayudando a la gente en Coahuila. -----

**Conductor:** Manolo, de dónde salen los recursos para hacer esta financiación de proyectos que se antojan mucho, muy ambiciosos. Tú te diste cuenta, la cantidad de mensajes que quería utilizar el programa de pues, eh, mejora Coahuila, a través de placas dentales. -----

**Manolo Jiménez:** Fue, fue la, fue la, el material de construcción, esa vez, y lo de la operación de cataratas. Pues tú me pasaste un chorro, que le dimos seguimiento aquí. -----

**Conductor:** ¿de dónde hay recursos? ¿Cómo le hacen para financiar esta, estas obras Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** Pues es un recurso de los Coahuilenses, es un recurso del gobierno del estado prácticamente. -----

**Conductor:** es recurso propio. -----

**Manolo Jiménez:** Sí. Es recurso estatal, es recurso de los municipios. Por ejemplo eh, con el Charro, aquí en Matamoros, eh, la semana pasada arrancamos un programa de empleo temporal para ayudar a las amas de casa que están al cuidado de los hijos y que no pueden trabajar, para que ciertas horas al día, puedan, este, trabajar en este programa durante algunas horas ahí en su colonia, en programas de embellecimiento, entonces, también es muy importante resaltar la solidaridad y el apoyo de las alcaldesas y alcaldes, y junto con el gobernador, pues se hace una bolsa donde, eh, pues se llevan a cabo estos programas. A ver, el presupuesto se da, se da por municipio y por secretaría. Realmente mejora Coahuila es un esfuerzo logístico, es un esfuerzo organizador. -----

**Conductor:** transversal. -----

**Manolo Jiménez:** si, para poder conjuntar esfuerzos, eh, no solamente del gobierno. Aquí también hay una gran participación, de la iniciativa privada. Por ejemplo: la empresa CEMEX. La empresa CEMEX, eh, con el programa de cemento, eh, más o menos, nos permite que la gente se ahorre en la compra de los bultos un treinta y cinco, cuarenta por ciento y eso fue con un convenio que firmamos, de igual manera, eh, con el cemento, con el programa de material de construcción con una empresa aquí de la Laguna, también, la firma de ese convenio con esos empresarios que son dueños de esta empresa, nos permiten ahorrarle a la gente, de un veinte a un cuarenta por ciento en la compra del material de construcción. Heineken, eh, con la firma del convenio con Heineken, estamos dotando de agua purificada a los ochenta y seis comedores de adultos mayores que tenemos en Coahuila, entonces...-----

**Conductor:** Vaya, es una suma de voluntades. -----

**Manolo Jiménez:** ...es un punto de encuentro donde todos lo que quieren hacer algo bueno por Coahuila y por nuestra gente. Entonces, ahí está el gobierno del estado con la secretaría, los municipios, las muchas

empresas, y también la sociedad civil organizada. Porque hay muchas asociaciones civiles, que traen causas. Por ejemplo: lo que apoyo con, niños con cáncer o causas para ayudar de la alimentación a una zona vulnerable en algún municipio, entonces, nosotros hacemos equipo con algunas de estas organizaciones, nos sumamos a su causa y potencializamos eh, sus beneficios. Entonces, ahora sí que mejora Coahuila, es un punto de encuentro para todos los que queremos hacer algo bueno por el estado, ¿no? -----

**Conductor:** Qué hay de las personas, Manolo, que quieren continuar o que pretenden de alguna manera acceder a los programas ya establecidos como los de materiales, o los de, los servicios de salud. ¿Están todavía en la posibilidad dé? -----

**Manolo Jiménez:** Hay programas que ya, eh, que ya cerraron, o sea hay programas que anunciamos hace tres meses, algunos estos de salud, como operaciones de cataratas, aparatos auditivos... -----

**Conductor:** esos ya no. -----

**Manolo Jiménez:** Esos ya no, porque los estuvimos anunciando desde hace tres meses y la realidad es que tuvieron una demanda eh, importante. Entonces, lo que buscamos con la gente, es que quien nos busque, tenga acceso al programa. Entonces, si somos responsables en ese sentido de ir, eh, si tenemos, si tenemos este, ya una ocupación en estos programas lo que hacemos ya, eh, nos esperamos hasta que tengamos más recursos o que tengamos más disponibilidad. -----

**Conductor:** sí, que se vuelva a financiar. -----

**Manolo Jiménez:** sí, claro para poderlos re aperturar, y que los que ya se inscribieron, irlos atendiendo, ¿no? Ahorita llevamos más de cuatrocientos adultos mayores operados de las cataratas y bueno, tenemos todavía una buena, una buena eh, una buena lista de espera. Que es la que, los vamos a operar. -----

**Conductor:** Entonces, para ser muy puntuales Manolo. ¿Cuáles son los programas que van a lanzar? O que están en marcha en este momento por parte de secretaría. -----

**Manolo Jiménez:** mira, de los que ya hablamos que están en marcha tenemos el programa de material de construcción aquí para la Laguna, el programa de cemento, tenemos eh, las caravanas de la salud, que esas, tarde que temprano, aun no tengo la fecha, pero van a llegar aquí a la Laguna. Tenemos el programa alimentario, que ese es muy relevante y ha tomado mayor relevancia hoy en día por los aumentos que se tienen a nivel nacional por la inflación que existe de la canasta básica, entonces ese programa ha tomado más relevancia donde apoyamos a miles de familias mensualmente con paquetes alimentarios. Ese, ese continúa. Y bueno, si me permites aquí en el mes de agosto, a principios, te vengo a platicar los nuevos programas que vamos a lanzar, vienen programas, vienen obras de impacto social en las colonias eh, vienen eh, más programas a bajo costo para ayudar en la economía de la gente. Vienen, eh, programas de capacitación y empleo. Vienen programas de cultura y programas del tema de ecológico, entonces digamos que será la segunda etapa de mejora Coahuila donde estaremos impulsando más programas y acciones para bien de nuestra gente. -----

**Conductor:** Dentro de, eh, las, estas cuatro obras de impacto social, programas de alimentos a bajo costo, capacitación y empleo, cultura y ecología. ¿Como las personas beneficiarias pueden acceder a ese tipo de bolsas, Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** Bueno, eh, ahora en agosto te puedo platicar a detalle, qué son esos, estos programas los estamos organizando, eh, los estamos estructurando. Estas últimas semanas tuve reunión con la secretaría de cultura, con la secretaría del trabajo y justamente fue para poder diseñar y afinar los últimos detalles. Te pongo un ejemplo: vamos hacer unas caravanas de la cultura donde estaremos llevando eh, diferentes artistas, diferentes eh, espectáculos al interior de las colonias, barrios y ejidos de los municipios del estado. Y esto puede sonar, así como de, y, ¿eso eh, para qué sirve? Realmente el llevar

un show, el llevar cultura, el llevar deporte al interior de la colonia le permite a la gente ese día tener diferentes actividades recreativas, entonces es un día en que miles de niñas... -----

**Conductor:** eh impacta en el tema de seguridad también. -----

**Manolo Jiménez:** exactamente entonces ese día en vez de que la rasita ande en otras cosas, pues puede asistir a estos, a estos programas y a lo mejor, la niña, el niño que está ahí sentado, le llama la atención y después de ese momento, la mamá o el papá le dicen oye pues sabes qué, quiero empezar a explorar algo cultural o algo deportivo, entonces son herramientas que nos ayudan a cerrar la pinza y no quiere decir que eso, con eso se solucionan las broncas, sino que son parte de la estrategia de mejora Coahuila y son parte de la estrategia de prevención del delito que se lleva a cabo aquí en el estado y que bueno, viene a impactar positivamente a nuestra comunidad, entonces a partir de la primera semana de agosto estaremos presentando eh, más programas, más acciones, más obras. Al día de hoy realmente llevamos beneficiada, este, eh, pues miles de personas. Solamente en las operaciones de cataratas fueron un poco más de mil personas que tenemos registradas, las placas dentales también, pa los adultos mayores tenemos ya registrados quinientos adultos mayores que estaremos ayudando. Las becas para niñas, niños y jóvenes en los ejidos de Coahuila, también ya están enlistados para podérselas entregar al inicio de su ciclo. En fin, junto con las alcaldesas, alcaldes, las secretarías, los secretarios, sociedad civil, los empresarios la verdad es que nos ha, nos hemos he, puesto de acuerdo para ayudar a mucha gente. -----

**Conductor:** eh, Manolo, gracias por estar con nosotros y eh, será en el mes de agosto, cuando el secretario de desarrollo e inclusión en Coahuila nos dé a conocer más detalles sobre estas cuatro ristas que ahora habrán de abordar en estos temas, eh, como militante, como un político, ex alcalde de Saltillo qué experiencia dejó la elección inmediata pasada en el Estado de Durango, Manolo. -----

**Manolo Jiménez:** pues es una, es una muestra de que, eh, cuando se trabaje en equipo, cuando se ciudanicen las campañas, cuando abanderas las causas de la gente, cuando garantizas que va haber seguridad, que va haber desarrollo económico, que va haber calidad de vida, pues la gente se manifiesta en las elecciones y por eso el triunfo de Esteban, ¿no? que fue la opción que vino a proponer eso aquí en el vecino Estado de Durango, y que es sumamente positivo aquí para la Región Laguna, porque pues prácticamente Torreón y Gómez Palacio este, pues tienen una convivencia total del día a día. Entonces el que exista la parte de Durango como la del gobernador, como Esteban pues eh, garantiza que va haber sintonía con el gobernador Miguel Riquelme, los temas más importantes para la gente de aquí de la laguna ¿Cuál es el tema más importante? La seguridad. Tons cuando no estás en sintonía con tu vecino, es como una colonia, cuando no hay sintonía con tu vecino de la casa de alado pues la llevas a toda madre ¿no? entonces aquí eh, fue muy positivo el triunfo de Esteban, el triunfo de la alianza PRI, PAN, PRD, en la parte de, de, de Durango porque pues va a permitir que esta región eh, siga hacia adelante ¿no? siga estando segura y siga teniendo el desarrollo que tiene. -----

**Conductor:** ¿Cómo se llevan los priistas, con los panistas y los perredistas en Coahuila, Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** fíjate que ahora sí que hablo a título personal, porque pues hay de todo ¿no? como en la senda del señor, este, pero a título personal eh, eh, he venido construyendo una muy buena relación con todos los actores políticos tanto de estos partidos como de otros ¿no? entonces eh, ahí, hemos tenido oportunidad de trabajar en equipo cuando fui alcalde, tuve regidores del PAN, del PRD, de Morena, de Independientes, del Verde, y la verdad es que siempre tuvimos una relación de respeto y una relación positiva cuando fui alcalde eh, los diputados del congreso en la época que fui alcalde me ayudaron a sacar adelante proyectos muy importantes para, para Saltillo y, eh, bueno eso, eso pues va, va fortaleciendo las relaciones y en lo personal hay buena relación con ellos y con los otros partidos. -----

**Conductor:** el fin de semana fue detenido en la ciudad de México un par de horas Alejandro Moreno "Alito" pasivo o activo para el PRI, para tu partido, para ti como militante. -----

**Manolo Jiménez:** Yo siento que ahora sí que hay una, pos una guerra política ¿no? una, una, eh, pues después de lo de la reforma energética que los diputados del PRI que no estaban de acuerdo al cien por ciento en la reforma y como los de la oposición no quisieron o los del gobierno no quisieron federal no quisieron eh, corregir prácticamente ni un punto ni una coma de esa reforma que en unas eh, eh, a partir de ese momento se viene una embestida ¿no? contra de parte de eh, el partido oficial de parte del gobierno hacia las y los diputados de, de, los otros partidos y, y bueno eh, es parte de esa embestida y yo siento porque ya fue y ya fue muy... -----

**Conductor:** ¿Focalizada? -----

**Manolo Jiménez:** Sí. -----

**Conductor:** sin embargo, hay nombres como los de Claudia Ruiz, Beatriz Paredes, Roberto Madrazo, que han firmado cartitas diciendo, a ver, Alito, pásale aquí a que nos de cuentas. -----

**Manolo Jiménez:** Sí. Ahora sí que anda esa grilla nacional. Nosotros aquí en Coahuila estamos enfocados en trabajar, estamos enfocados eh, a dar eh, resultados. Para nosotros la mejor manera de honrar la confianza que la gente ha tenido en el gobierno de Miguel Riquelme es seguir cumpliendo, seguir adelante. Hoy el gobernador Riquelme es el mejor gobernador calificado del país, de todos los partidos, de todos los gob... -----

**Conductor:** lo leí el fin de semana. Sesenta y... -----

**Manolo Jiménez:** ...de todos los gobernadores de todos los partidos, entonces nosotros nos enfocamos en Coahuila. -----

**Conductor:** ¿No deja la vara muy alta Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** Pero de eso se trata. De eso se trata porque entre mejores gobernantes lleguen a las ciudades y estados de México pues mejor le va a nuestro país, en el caso de, y es lo que yo decía cuando iba a dejar de ser alcalde. La verdad es que a nosotros nos fue bien en la presidencia municipal. -----

**Conductor:** Fuiste el alcalde mejor evaluado del país ¿cierto?

**Manolo Jiménez:** Cerramos, así como el mejor evaluado por el país en diciembre de los dos mil veintinueve.

**Conductor:** y eso le dejó a chema un... -----

**Manolo Jiménez:** Entonces a tu pregunta. El gobernador Riquelme está dejando la vara muy alta. Si y eso es muy bueno porque para lo que viene tiene que ser, tiene que ser de ahí pa rriba de ahí hacia adelante y eso es muy bueno para quienes vivimos en Coahuila yo lo decía cuando termine de ser alcalde, si a ver, si a Saltillo lo deje como una de las cinco ciudades más seguras del país, como una de las tres ciudades más competitivas de México y como una de las tres ciudades con mejor calidad de vida. El que venga que sea mejor porque al final de cuentas yo quiero ser alcalde, pero sigo viviendo en mi estado y pos sigo viviendo en Saltillo y ahí sigue mi familia, y ahí siguen mis amigos y mis vecinos, entonces si nuestros gobernantes cada vez son mejores garantizan que vamos a vivir en un mejor lugar. Entonces es muy importante que Coahuila siga siendo un estado seguro, siga siendo un estado donde llegan inversiones, siga siendo un estado con calidad de vida, o sea de donde lo está dejando Miguel Riquelme de ahí hacia adelante y de ahí eso pues nos va a garantizar a todos lo que vivimos en este gran estado continuar viviendo en un estado con calidad de vida. --

**Conductor:** Una última pregunta. ¿te gusta la laguna? ¿Quieres a la laguna manolo? -----

**Manolo Jiménez:** sí, la verdad que de hace muchos años vengo aquí, tengo muchos amigos aquí en Torreón y en la Laguna y, y la verdad que es, es una potencia nacional esta región es, es un, en el caso de Torreón es un municipio sumamente fuerte y la verdad que me he sentido aquí como en casa, me he sentido como en casa y pues bueno, en estos seis meses he venido más de treinta y cinco veces. En estos seis meses he estado más de treinta y cinco veces, este aquí en, aquí en Torreón en diferentes actividades eh, en diferentes proyectos. Y me gusta, me aquí en la laguna. Ya tengo casa aquí. -----



**Conductor:** Hace poquito eh, el Tribunal Electoral acaba de desechar la idea de proponer o imponer a una mujer en el tema de paridad de género. ¿te sientes bien con esa idea, Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** no, lo que, lo que propusieron, o sea lo que propusieron es que para el dos mil veintitrés esté abierto ¿no? o sea esa fue la propuesta. Tengo entendido, o sea puede ser hombre, puede ser mujer. -

**Conductor:** Pero de alguna manera cortaron un poquito a la figura de un hombre en la candidatura de todos los partidos, manolo. -----

**Manolo Jiménez:** Bueno lo que yo tengo entendido es que para el dos mil veintitrés prácticamente eh, queda abierto para los partidos, queda abierto para los partidos eh, queda abierto para los partidos para que puedan lanzar a un hombre o a una mujer. Eso es lo que yo tengo entendido que, que, a final de cuenta, que, está muy bien. Que se me hace algo que pues eh, eh, ayuda para que haya la libertad de poder lanzar cualquier género o sea que no obligan a que sea hombre o que no obligan a que sea mujer, sino que quede abierto para que los partidos puedan lanzar este, a una candidata o a un candidato. Que yo siento que eso es lo más, eh, lo más correcto ¿no? que tengan esa, esa... -----

**Conductor:** Darles oportunidad a tanto a hombres como mujeres. -----

**Manolo Jiménez:** Que quede abierto para que ahora sí que sea decisión de los partidos el poder lanzar un, un, una mujer o un hombre, pues al final de cuentas hay mujeres sumamente brillantes y hay hombres eh, también este, con la suficiente capacidad para poder participar en los puestos de elección popular. Entonces, yo siento, que la decisión que se tomó es la más justa si le queremos llamar así porque pues da la oportunidad de que puedan este, lanzar cualquiera, este, ya sea mujer u hombre ¿no? -----

**Conductor:** Manolo gracias por estar con nosotros, buenos días. -----

**Manolo Jiménez:** gracias, buenos días, un saludo a toda la gente. -----

**Conductor:** Manolo Jiménez, secretario de desarrollo e inclusión social de Coahuila y viene hablarnos acerca de los programas que contempla el proyecto mejora. Vamos a la pausa comercial, son las siete con cuarenta y cuatro, temperatura en la comarca lagunera veinticuatro grados. Después de la pausa, más en telediario matutino. -----

A continuación, se procede a insertar captura de pantalla tomada durante la reproducción del video que se certifica, siendo la siguiente: -----





### “Habrá más apoyos con Mejora Coahuila”,

- De la certificación de este video se puede advertir que, se trata de una entrevista celebrada entre el C. Manolo Jiménez Salinas y el conductor del programa “TeleDiario”, a través de la cual, se proporciona información respecto de los programas sociales que forman parte de la estrategia social “Mejora Coahuila”.

#### A) Actos anticipados de precampaña y campaña:

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas a los programas sociales que hasta ese momento se habían llevado a cabo por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, como parte de la estrategia social “Mejora Coahuila”, y algunas otras preguntas más relacionadas con la política estatal y nacional.

De lo anterior, se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas

o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

**B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en el desarrollo de diversos programas sociales que hasta el momento había realizado el Gobierno del Estado, además de cuestionamientos sobre la opinión del denunciado, respecto a diversas eventos económicos y políticos en la historia del país y de Coahuila, derivado de lo anterior, se concluye que no hay elementos que actualicen una incidencia en materia electoral, ya que, a pesar de que se habla un poco sobre el trabajo que se realizó en la ciudad de Saltillo antes y después de haber sido Alcalde de dicho municipio, no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>3</sup>

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

Tele Saltillo - 12 de julio de 2022

<sup>3</sup> Ídem.

Acto continuo abro el video con el nombre "2022-07-12-MANOLOJIMÉNEZ" y se observa un video con una duración de veintiocho minutos con treinta y ocho segundos (28:38), mismo que procedo a describir su contenido; en la parte superior derecha se desprende el logotipo con la frase "LA TELE DIFERENTE", y en la parte inferior izquierda se lee "DESPEGA CHUCHUY", al centro se da inicio con una persona del sexo masculino, tez morena, sin cabello en la parte superior y frontal, cabello en las laterales, bigote color negro y anteojos, quien en lo sucesivo la diversa persona se dirige hacia el como "Chuchuy", mismo que inicia de la siguiente manera: -----

**"Chuchuy:** Cinco y veintisiete, son las siete (7) de la mañana con veintidós (22) minutos recibimos con mucho gusto aquí en el estudio al secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado, Manolo Jiménez Salinas, y en este momento nos enlazamos a red doce de super channel doce, allá en Piedras Negras, gracias a Héctor Sergio por compartir su tiempo con nosotros. Secretario, bienvenido. -----

**Manolo Jiménez:** Mi querido Chuchuy, buenos días, bien muy bien, a todo dar un saludo para ti y para toda la gente que nos está viendo tanto aquí en Saltillo como allá en la región norte por lo que escuche un saludo a toda la gente de Piedra Negras, la región norte de Coahuila. -----

**Chuchuy:** Platícanos, ¿cómo va "mejora Coahuila"? -----

**Manolo Jiménez:** vamos muy bien, vamos este avanzando es un programa que nació en enero hay por instrucciones del gobernador que nos pidió que potencializáramos todos los proyectos, las obras y las acciones sociales que impactaran positivamente en la gente entonces en enero empezamos a planear este proyecto, estuvimos como 3 meses en la planeación y bueno, empezamos ya aterrizar algunos programas, algunas acciones, algunas obras que nos han permitido ir beneficiando a una buena parte de los municipios del estado en esta primera etapa de trabajo impulsamos programas en el los diferentes ejes de mejora Coahuila, mejora Coahuila tiene diez ejes de acción y uno de los ejes donde trabajamos durante los primeros tres meses, fue mejora tu salud, donde ahí lanzamos el programa de operación de cataratas, el de aparatos auditivos, el de placas dentales, me comentabas que aquí estuvo hace...-----

**Chuchuy:** El doctor Becerril... -----

**Manolo Jiménez:** algunos día el doctor Becerril, con quien hicimos un convenio de colaboración donde trabajando en equipo sociedad y gobierno pudimos dotar de placas dentales alrededor de quinientos adultos mayores, empezamos las caravanas de la salud que ya se llevaron a cabo en la región centro y desierto y bueno estos programas salvo la caravana de la salud que va a seguir pues ya se, se presentaron hace tres meses, ya se cerraron ya estamos operando, ya estamos entregando aparatos auditivos, estamos instalando placas dentales. Otro programa como el que vemos aquí en la en la televisión es el del cemento en el eje mejora tu vivienda y mejora tu colonia, metimos el programa de cemento a bajo costo que ha tenido un gran resultado, el programa de material de construcción techos y cuartos; miles de techos y cuartos por todo el estado que ya lo estuvimos entregando, en el eje de mejora tu educación se lanzó el programa de las becas para que las mujeres pudieran estudiar su preparatoria se becaron junto con el gobernador y las alcaldesas y alcaldes a cuatro mil trescientas mujeres de todo el Estado, son mil doscientas de aquí de Saltillo, son otro tanto allá en Piedras Negras, creo que alrededor de quinientas mujeres y bueno este así como de igual manera hemos hecho algunas obras el tema de escrituración que hacemos ahí en conjunto con Enrique Martínez, y con el gobernador y de esa manera vamos potencializando los programas, las acciones y las obras dentro de mejora Coahuila para bien de nuestra gente. -----

**Chuchuy:** ¿a cuántos Coahuilenses ha llegado, han llegado ya los diferentes programas? -----

**Manolo Jiménez:** pues son arriba, es que a esto si le agregamos el programa alimentario que hoy recobra más relevancia todavía, porque ahora sí que la canasta básica anda por las nubes con esto de la inflación nacional que se está dando qué es una inflación sin precedentes... -----

**Chuchuy:** pues dicen...-----

**Manolo Jiménez:** el huevo este hace unos meses, estaba en setenta pesos, la tapa ahora anda arriba de los cien, la tortilla estaba hace algunos meses en catorce, trece, catorce pesos, hoy anda en veintiún pesos entonces el programa de canasta. -----

Mira, ahí estamos con las placas dentales, ahí estamos con los adultos mayores, ahí estamos con la bióloga. -----

Entonces esto que te comento nos ha permitido ir avanzando ¿no? -----

**Chuchuy:** calidad de vida ese es el objetivo mejorar la calidad de vida ¿no? tanto en los aspectos de salud como en los aspectos de vivienda porque el cemento les ayuda a ampliar sus casitas, los techos pues le solucionan la vida a una familia, ¿en que región del estado se han reparado más techos? -----

**Manolo Jiménez:** en todo, prácticamente es parejo y esto de la calidad de vida aplica con todos los programas unos mejoramos en la economía, por ejemplo, ahorita que te decía de la canasta básica con los paquetes alimentarios, entregamos miles en todo el estado entonces en cuestión de beneficiarios, tenemos alrededor de trecientos mil familias que de una u otra manera están siendo impactados positivamente, entonces como te decía uno es en su economía, otro en la salud, el tema de salud bien importante porque un operación de cataratas un aparato de auditivo, una operación de rodilla, de cadera, son intervenciones, por ejemplo, estuvimos en Rosita hace como dos meses y hay una señora la operamos de la cadera, era una operación como de cuatrocientos mil pesos, era una señora que estaba ya encamada o sea ya no podía levantarse de su de su cama, ya no podía salir de su habitación por problemas de salud que ya no se podía mover, porque traía un problema muy fuerte en la cadera de un accidente que había tenido y bueno con mejora Coahuila con cambiando vidas con el doctor Bernal, con la señora Marcela, haciendo equipo, estando bien coordinados, pues hoy en día, es más ese día del evento, a treinta días que habían operado a esta señora, se paró de su silla de donde estaba sentada en el presidium, al pódium a dar unas palabras entonces...-----

**Chuchuy:** le cambias la vida a la gente... -----

**Manolo Jiménez:** le cambias la vida a la gente, a un adulto mayor que no podía ya ver bien y lo operas de las cataratas, haz de cuenta que este le mejoras este, pues la forma en integrarse con su familia en convivir o un niño, por ejemplo, un adulto mayor que ya no escucha, pues también haces que se integre a la comunidad. Entonces son programas muy sensibles, son programas de alto impacto y bueno tenemos eso en el tema de salud, pero tienes también la parte educativa, imagínate... -----

**Chuchuy:** las becas...-----

**Manolo Jiménez:** hay muchas mujeres que nos están viendo, que por alguna razón, durante sus catorce, quince, dieciséis años, tuvieron que salir de la prepa o no pudieron entrar a la prepa, entonces con este programa desde su casa, desde su trabajo, como es un programa en línea, tienen la oportunidad de estudiar nuevamente la prepa, completamente becadas, entonces uno de los mejores eventos que tuve cuando fui alcalde fue llegar a una graduación de estas mujeres, porque este programa lo traigo desde que estaba como alcalde junto con la Secretaría de Gobierno, este y ahora que llegué a la Secretaría de Desarrollo Social, lo potencializamos porque para mí un evento de estas mujeres, eran cuatrocientas mujeres graduadas en el dos mil veintiuno, diciembre, al entrar a ese auditorio, ver a tantas mujeres felices, realizadas, empoderadas, con sus familias ahí presentes este es algo sumamente satisfactorio... --

**Chuchuy:** y con la posibilidad... -----

**Manolo Jiménez:** es sumamente positivo para nuestra comunidad, porque una mujer empoderada una mujer echada pa delante a final de cuentas es una familia que está, está bien, es una familia que trae un buen ambiente en el núcleo familiar y bueno así andamos con mejora Coahuila con el apoyo del

governador Miguel Riquelme que ha sido un gran aliado que es el impulsor de esta estrategia social, con la generosidad y apoyo de mis compañeras secretarias y secretarios que nos ha permitido hacer un...---

**Chuchuy:** Que han hecho equipo...-----

**Manolo Jiménez:** un esfuerzo logístico importante no, de eficientar estos programas y también pues muchas alcaldesas y alcaldes de los diferentes municipios han apoyado se han sumado y eso nos ha permitido multiplicar los apoyos, pero también tenemos el apoyo de organismos de la sociedad civil y el apoyo de empresas que nos ayudan a ayudar, entonces digamos que...-----

**Chuchuy:** oye pero todavía son muy poquitas, necesitas hacerles un llamado para que se sumen... -----

**Manolo Jiménez:** hay vamos, es que van gramando, van gramando poco a poco, vamos firmando los convenios y bueno, espero que sigamos firmando más ¿no?... -----

**Chuchuy:** han sido tres meses muy intensos, pero ¿que dejaste para el segundo semestre? dejaste la vara muy alta, ¿qué viene? -----

**Manolo Jiménez:** vienen más programas, vienen más acciones, vienen obras, vienen obras en esta segunda etapa de mejora Coahuila vienen muchas obras sociales de agua, drenaje, pavimento, electrificación que estaremos arrancando junto con el gobernador a partir de agosto vienen más proyectos, por ejemplo en agosto vienen proyectos para los jóvenes, traemos más programas en materia de capacitación y de empleo, traemos las caravanas de cultura que vienen más adelante y bueno, más programas a bajo costo vienen, más programas a bajo costo porque imagínate con el tema del cemento alguien que quiere construir algo en su casa, la gente siempre está haciéndole algunas modificaciones a su casa o como es su mayor patrimonio, pues muchos de los ingresos de las familias van a su principal patrimonio que es mejorar su casa. Entonces, el programa de cemento, un bulto de cemento normalmente en una ferretera cuesta como unos doscientos treinta, doscientos cuarenta pesos, con la firma que hicimos con Cemex; qué es una de las empresas que nos ha estado apoyando llevamos a las colonias más marginadas o más vulnerables el programa de cemento el bulto a ciento cincuenta y ocho pesos, entonces así como con el cemento vamos a hacer un programa o vamos a hacer más programas a bajo costo de insumos que la gente consume permanentemente no, o artículos o productos que normalmente la gente está comprando y que si les ahorramos un veinte, un treinta por ciento pues es un gran apoyo para la economía las familias. -----

**Chuchuy:** es que si ya el cemento, lograste ese descuento tan importante y hay un programa para hacer un descuento en varilla o en block pues ya pueden hacerle una piecita más a su casa y pueden ir la mejorando. -----

**Manolo Jiménez:** exactamente, exactamente y también vamos a entrar con más alimentos, programas a bajo costo de más alimentos, para poder pues amortiguar los aumentos que ha habido en los precios de la canasta básica, en los precios de la gasolina, o sea la verdad es que, ahora sí que como nunca antes los precios están... -----

**Chuchuy:** ¿Los paquetes alimentarios los van a continuar? -----

**Manolo Jiménez:** si esos continúan. -----

**Chuchuy:** Por qué mira, a la gente le dicen, los índices económicos te dicen, bueno la inflación va casi en diecinueve por ciento, cuando las madres de familia saben que son los que van súper todos los días a la tienda, a las carnicerías, a las tortillerías, pero la inflación fácilmente anda en veinticinco por ciento...en términos reales. -----

**Manolo Jiménez:** totalmente, que era lo que comentábamos ahorita, o sea, alguien que antes compraba este, no sé diez artículos, si diez artículos con mil pesos, pues ahora compra seis y medio... -----

**Chuchuy:** exactamente. -----



**Manolo Jiménez:** entonces por eso para nosotros la economía de las familias es, es muy importante y vamos a fortalecer este programa alimentario, pero también vamos a hacer más programas a bajo costo para pues de una u otra manera este compensar estos aumentos que ha habido a nivel nacional y que bueno, le impactan muy fuerte a la economía de nuestras familias. -----

**Chuchuy:** Manolo, el campo está muy golpeado, las comunidades rurales están muy golpeadas por la sequía ¿qué hacer para ayudarles? -----

**Manolo Jiménez:** están golpeadas por la sequía pero también porque les quitaron todos los apoyos federales o sea a mí me tocó como alcalde, hacer muchos proyectos con instancias federales que se dedican a atender el campo como lo es la Conasa por ejemplo nada más con conasa llevamos treinta millones de pesos de puras obras de agua y proyectos productivos de ganado, de chivas, de muchas cosas no, para para el barbecho para sembrar entonces, todo eso lo quitaron. Por eso si quitas eso más aparte la sequia, pues si hay un problema en el campo este de la región y de Coahuila, y nosotros lo que hacemos es ofrecer los programas que traemos también a las a la gente de las comunidades rurales ¿no? osea todo lo que traemos, lo ponemos a disposición de la gente del campo obviamente, pues no no compensa del todo lo que les quitaron, pero pero bueno, estamos ahí este a la orden, y al pendiente...-----

**Chuchuy:** ¿en qué regiones te has encontrado más peticiones de la gente? -----

**Manolo Jiménez:** Pues varía no, varía, realmente nuestro trabajo aquí en Saltillo nos nos permitió tener una, una amplia capacidad de gestión. -----

O sea en una colonia en algún evento realmente aquí aquí hay hay mucha demanda de peticiones, entonces hay veces que voy a municipios y la gente no, o sea donde no hay tanta demanda, una vez, te platico una anécdota, estaba con un alcalde en un municipio y se terminó el evento, y se acercaron conmigo como unas diez personas no, a solicitar algunos algunas peticiones, algunas gestiones y el alcalde muy como que muy preocupado -oye, perdón Manolo, aquí yo las atiende no te preocupes- y yo le dije nombre compadre esto es un día de campo, cuando tenía eventos en Saltillo, se terminaba un evento y había treinta, treinta y cinco, cuarenta, personas a las que atendíamos...-----

**Chuchuy:** Con su cartita y su petición -----

**Manolo Jiménez:** Sí y entonces nos, y además nosotros nos hicimos en esto Chuchuy, o sea la parte de la gestión, la parte de las peticiones, así empezamos nosotros, hace quince años, en la colonia brisas poniente, con una casa de gestión, entonces nuestro andar por el servicio público, este en la política, ha sido de gestión y atención a la gente entonces realmente en todas las regiones hay peticiones cada región tiene sus temas, ¿no? -yo diría el tema más importante para la gente hoy en día es que se mantenga la seguridad en Coahuila- eso más que pedírmelo la gente, me pide que le agradezca al gobernador por el trabajo que está haciendo en materia de seguridad que eso es algo muy importante y hoy en día Saltillo y Coahuila, somos...-----

**Chuchuy:** Lo reconoció... -----

**Manolo Jiménez:** somos privilegiados... -----

**Chuchuy:** Lo reconoció el propio presidente ayer en la mañana. -----

**Manolo Jiménez:** si, si, si lo vi y la realidad es que somos privilegiados porque tú ves y analizas los indicadores y además pues como vive uno este, como se siente uno en vivir en Coahuila, el poder transitar de Saltillo a Monclova en la noche, de Monclova Piedras Negras y que llegues con bien, pues que las hijas y los hijos de los que nos están viendo puedan salir el fin de semana a pasear... -----

**Chuchuy:** Lo que no ocurre en los estados aledaños. -----

**Manolo Jiménez:** y ves a los estados vecinos y no tienen esa oportunidad, entonces es un privilegio hoy en día, pero además de eso tenemos desarrollo económico, tenemos, llegan inversiones, hace poquito llegó una inversión relacionada con la industria automotriz a Monclova dónde va a generar tres mil empleos,

tenemos recientemente una inversión fuerte en la Región Carbonífera aquí, pues llegan prácticamente todos los días, también llegan a Torreón, y eso es muy importante porque la herramienta más poderosa que uno le puede dar o que uno puede impulsar para que una familia pueda prosperar es que quiénes integran esa familia tengan chamba, tengan un empleo y bueno, si hay seguridad, si hay desarrollo económico y empleo pues acá lo complementamos con los programas sociales, con obras sociales, se complementan con otros proyectos deportivos, culturales y bueno, pues en cada región van habiendo este diferentes peticiones un tema sentido bien es el agua... -----

**Chuchuy:** Es lo que te iba a preguntar... -----

**Manolo Jiménez:** El agua es un es un reto que tenemos. Ahora que vamos a empezar las obras... -----

**Chuchuy:** Y estamos viendo los problemas tan graves que está enfrentando Nuevo León, un vecino muy cercano. -----

**Manolo Jiménez:** no y otros estados también que traen esta problemáticas también, entonces ahí hay un reto importante que ahí el gobernador está atendiendo, junto con la iniciativa privada, junto con las alcaldes los alcaldes, pero ahí hay que adelantarnos a hacer muchas cosas, este antes de que se venga un problema mayor una buena parte de las obras sociales, que estaremos haciendo, de las que te platiqué van relacionadas con el agua. -----

Entonces, pues ahí estamos cambiando y hechándole muchas ganas. -----

**Chuchuy:** por todos esos aspectos positivos que tiene el estado para las inversiones, van a seguir llegando y muchas empresas, muchas industrias extranjeras que pensaban instalarse de Nuevo León, pues ya están volteando para Coahuila. -----

**Manolo Jiménez:** es que Coahuila, mira, México nunca va a dejar de ser un país atractivo para el inversionista, por el vecino que tenemos, somos vecinos del país más fuerte del mundo económicamente hablando... -----

**Chuchuy:** el mayor consumidor, en todos los aspectos -----

**Manolo Jiménez:** En todo, en todos los sentidos, pero económicamente hablando, es el más fuerte, entonces, nunca vamos a dejar de ser un país atractivo para el inversionista extranjera, pero el inversionista cuando viene a México, pues voltea a ver los estados, y voltea a ver los indicadores que tiene cada uno de los estados y cada vez son menos estado que son atractivos para el inversionista, esa es una gran área de oportunidad para los coahuilenses, porque si seguimos siendo un estado seguro, un estado que, en donde existe estabilidad laboral, estado de derecho, donde tengas calidad de vida, donde tengas buenos servicios públicos, donde tengas universidades, pues las inversiones van a llegar con más fuerza, si llegan inversiones con mas fuerza, hay más oportunidades, hay más empleo, hay más desarrollo, hay mejor calidad de vida, hay más ingresos para nuestras familias. -----

Entonces, por eso es muy importante que como coahuilenses sigamos cuidando nuestro estado. -----

**Chuchuy:** Manolo vienen tiempos electorales, sin duda eres el perfil más posicionado de tu partido ¿de qué tamaño es el compromiso para ti? -----

**Manolo Jiménez:** Pues como lo ha venido siendo, siempre, que en la responsabilidad que tengamos en este caso, como Secretario de Inclusión y Desarrollo Social, hagamos bien nuestro trabajo, honremos la confianza que la gente ha tenido en nosotros, y esa, la mejor manera de honrar la confianza es cumpliéndoles, así lo hice cuando fui presidente municipal de Saltillo; dónde pues dejamos la capital del estado con muy buenos indicadores, y a mi desde niño me enseñaron, que cuando tienes una responsabilidad, y haces las cosas bien y das resultados, por consecuencias este cosas mejores se van presentando en la vida, y bueno el compromiso que tenemos hoy en día es hacer una muy buena chamba en la Secretaria de Desarrollo Social, Cada oportunidad que me ha dado la vida, que me ha dado la gente, pública, cada oportunidad de servicio público, cada vez he tenido la oportunidad de ayudar a más gente,



ayudé más gente como diputado que como regidor, ayudé más gente como alcalde que como diputado, y hoy pues tengo la oportunidad de ayudar a mucha más gente como secretario que como alcalde, entonces estamos muy contentos de estar trabajando hoy en día en esta responsabilidad y bueno esa es la mejor manera de ir construyendo el camino ¿no? y de, y de quedar bien con la gente. -----

**Chuchuy:** ¿te ves en la boleta? -----

**Manolo Jiménez:** sí ¿por qué no? -----

**Chuchuy:** contra quién te gustaría competir, mejor colocado de los de enfrente es el ingeniero Guadiana.

**Manolo Jiménez:** pues ahora sí que con quién ellos decidan ¿no? -----

**Chuchuy:** será interesante la competencia. -----

**Manolo Jiménez:** Si, pues ellos traen su método y bueno, pues yo soy muy respetuoso de los procesos internos de otros de otros partidos y bueno, estamos listos para lo que se presente, como se presente ¿no?

**Chuchuy:** Para los militantes de tu partido ¿qué mensaje? -----

**Manolo Jiménez:** pues en general para la ciudadanía ¿no? para para toda la gente es importante comentarles que vivimos en un gran estado. Y es cuestión solamente de voltear a ver a los a los alrededores de ver en las noticias nacionales de cómo de cómo están las cosas y Coahuila no está si por casualidad, está así porque hay un trabajo permanente en equipo entre la sociedad civil, los ciudadanos, la iniciativa privada y el Gobierno, aquí todos estamos enfocados en ver cómo cuidamos a Coahuila, y eso es lo que nos ha mantenido blindados de muchos de los problemas que, fuertes que existen a nivel nacional, y no es que no tengamos retos o problemáticas aquí al interior pero si, a veces las comparaciones son odiosas, pero son necesarias, si comparamos las broncas de otros estados con las que tenemos nosotros, digamos que las nuestras son más hacia el interior, más temas que hay que ir solucionando en diferentes regiones, pero afortunadamente estamos lejos de tener las problemáticas de otros estados vecinos, que realmente merman por completo la calidez de la gente entonces cuidar lo que tenemos, cuidar lo que tenemos, cuidar a nuestras familias, a final de cuentas, aquí viven nuestras familias y, y nuestra familia es lo más valioso que tenemos en nuestra vida por lo que esto va más allá de un tema político partidista. Lo que viene tiene que ver con el que sigamos teniendo calidad vida o el que esa calidad se me merme cómo se le ha mermado a mucha gente en otros estados del país o en la gran mayoría los estados del país. -----

**Chuchuy:** confías en el juego limpio en la batalla electoral. -----

**Manolo Jiménez:** sí. -----

**Chuchuy:** ¿Cómo han hecho las cosas Manolo que no tiene cola que le pisen? ¿o si tiene? -----

**Manolo Jiménez:** No pues hacer las cosas bien, ya no hay otra forma de hacer las cosas... -----

**Chuchuy:** Transparencia y rendición de cuentas. -----

**Manolo Jiménez:** quienes empezamos en esto -yo empecé hace quince años- entendimos que o haces las cosas bien o te vas a meter en broncas, porque ya ahora sí que con tanta transparencia y rendición de cuentas, tanto acceso a la información, pues ya no puedes andar haciendo cosas indebidas, entonces a nosotros no nos han podido pegar por ningún lado porque lo que hemos ido haciendo lo hemos ido haciendo bien, a Saltillo, y al final de cuentas hay que medirnos por lo que hemos hecho, porque eso es lo que vale, lo que digamos y lo que este supongamos pues eso porque hay como un discurso a los políticos hay que medirnos por lo que hemos hecho, no por qué decimos que vamos a hacer en el tema de transparencia rendición de cuentas y de finanzas como dejamos en Saltillo, cero deuda bancos, proveedores y un superávit de veintiséis millones de pesos, una calificación crediticia "MXAA+" y "AAA de standard and purse if you rate this", cien en transparencia y rendición de cuentas, un consejo ciudadano que conocía los ingresos y egresos, las compras y licitaciones, entonces pues la verdad en esa materia a

*Saltillo lo dejamos este muy bien, y ese es, esas son, las cartas de presentación, en el tema de seguridad, pues nuestra carta de presentación pues va, entorno a lo que hicimos en Saltillo. -----*

*El tema de servicios públicos pues también, en el tema de calidad de vida, de competitividad, esos son los resultados que nos avalan para cualquier otro proyecto hacia adelante por el bien de Coahuila ¿no? ----*

**Chuchuy:** *¿Cuál ha sido tu mayor satisfacción en toda tu carrera política? -----*

**Manolo Jiménez:** *cumplir, y la responsabilidad más grande que he tenido a la fecha, porque fui electo, a diferencia de la Secretaria de Desarrollo Social, es el haber sido alcalde y el haber dejado a Saltillo mucho mejor que como lo recibimos, porque al final de cuentas uno va y viene, o sea los puestos van y vienen ¿no? Pero nunca, bueno al menos yo, y mucha gente. Pues aquí seguiremos viviendo, por muchos años, entonces el abonarle a tu ciudad algo bueno, que se se queda para la ciudad pues es muy satisfactorio, porque al final de cuentas aquí seguimos viviendo y por eso a mí me interesa que Saltillo, sigue estando bien, que Coahuila sigue estando bien porque aunque no estés en un cargo público, sigues viviendo aquí junto con tu familia -----*

**Chuchuy:** *¿cómo visualizas al Coahuila del dos mil treinta? -----*

**Manolo Jiménez:** *que siga siendo uno de los estados más fuertes de México, ósea Coahuila es uno de los mejores Estados para vivir en México y es tan difícil llegar a esos indicadores como mantenerlos es como con las empresas, tú estás en esa rama, haces periodismo, también empresarial. Minuto. Cuando hay cambio de generación en el liderazgo de una empresa es tan difícil llegar a construir como mantener este, la fortaleza de una empresa, aquí es lo mismo ya tenemos un estado que tiene de los mejores indicadores de México, entonces de ahí pa arriba, si o sea, mantener las cosas buenas que tenemos y mejorar las áreas de oportunidad que existen porque luego en épocas electorales pues van a venir muchos a, este a a prometer la, el cielo el cielo, la luna y las estrellas. Pero hay que voltear a ver si han hecho algo que respalde lo que dicen que van a hacer. O hay veces que prometen este cosas que ya cuando llegan, pues es otra realidad completamente aquí, por eso es muy importante que reflexionemos y veamos bien, cómo está Coahuila en comparación al resto de los estados, y la propuesta en su momento debe de ser de ahí pa arriba, osea mejorar porque además eso está en nuestra genética, como Coahuilenses, el Coahuilense quiere ir pa delante, quiere mejorar, quiere prosperar, aquí no somos mediocres, ni aquí somos conformistas y en nuestra sangre nortea, pues está el mejorar siempre, ¿no? Entonces a Coahuila lo veo cómo que sigue siendo uno de los mejores estados para vivir en México. -----*

**Chuchuy:** *hay muchos retos... -----*

**Manolo Jiménez:** *Bastantes, pero en equipo con la gente, en equipo con la sociedad civil, con la ciudadanía, con la iniciativa privada, entre todos esa fórmula mágica con la que trabajamos en Saltillo, con la que trabaja el gobernador en Coahuila es es importante conservarla para que Coahuila siga hacia delante es muy importante cuidar lo que tenemos. -----*

**Chuchuy:** *¿está listo Manolo Jiménez para agarrar al toro por los cuernos? -----*

**Manolo Jiménez:** *pues siempre hemos estado. -----*

**Chuchuy:** *y además te gusta el rodeo. -----*

**Manolo Jiménez:** *si, bastante, bastante. -----*

**Chuchuy:** *además te gusta el rodeo. -----*

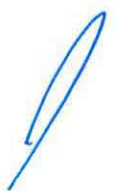
**Manolo Jiménez:** *si... -----*

**Chuchuy:** *Muy bien. -----*

**Manolo Jiménez:** *no muchas gracias Chuchuy -----*

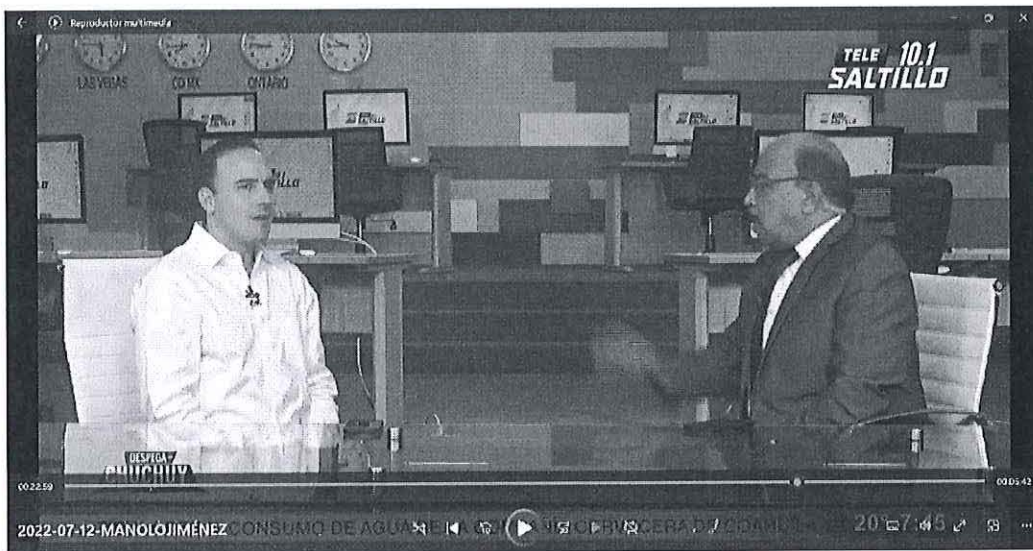
**Chuchuy:** *Manolo, un gusto tenerte. -----*

**Manolo Jiménez:** *igualmente, saludos a la gente y estamos aquí a la orden, trabajando por Coahuila, que tengan bonito día y bonita semana. -----*



*Chuchuy: vámonos a un corte y regresamos esto es Manolo Jiménez Salinas.* -----

*A continuación, se procede a insertar captura de pantalla tomada durante la reproducción del video que se certifica, siendo la siguiente:* -----



- De la certificación de este video se puede advertir que, se trata de una entrevista celebrada entre el C. Manolo Jiménez Salinas y un conductor de la televisora "Tele Saltillo", a través de la cual, se proporciona información respecto de los programas sociales que forman parte de la estrategia social "Mejora Coahuila".

#### **A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Atendiendo a lo anterior, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas al desarrollo de los programas sociales que se realizan a través de la estrategia social "Mejora Coahuila", así como algunas relacionadas con su vida pública en la política, tales como: *¿te ves en la boleta? ¿contra quién te gustaría competir, mejor colocado de los de enfrente es el ingeniero Guadiana?* De la expresión anterior, se puede observar que los participantes en la entrevista hacen referencia al Proceso Electoral Local 2023 en el que se renovará la Gubernatura del Estado de Coahuila, sin embargo, también es cierto que el denunciado respondió: *sí ¿por qué no?... Sí, pues ellos traen su método y bueno, pues yo soy muy respetuoso de los procesos internos de otros de otros partidos y bueno, estamos listos para lo que se presente, como se presente ¿no?*, de lo que se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se

presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

#### **B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en los programas que se habían llevado a cabo hasta ese momento, como parte de la estrategia social estatal "Mejora Coahuila", además, se pregunta su opinión respecto a diversas eventos económicos y políticos en la historia del país y de Coahuila, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, a pesar de que se habla sobre el trabajo que se realizó en la ciudad de Saltillo antes y después de haber sido Alcalde de dicho municipio, no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>4</sup>

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

<sup>4</sup> Ídem.

**RCG Media - 12 de julio de 2022**

<https://www.facebook.com/EnContactoCoahuila/videos/425681169573232/> el cual se hace constar te redirecciona a una página de red social Facebook, en la cual se hace constar que aparece un video correspondiente a un programa denominado "24/7 En Contacto 12 de Julio de 2022", el cual tiene una duración total de 2:26:27 horas (dos horas con veintiséis minutos y veintisiete segundos), y se observa la fecha Martes 12 (doce) de julio, en el cual aparece la leyenda "gravado en vivo" apareciendo de manera intermitente en el recuerdo superior derecho las siglas "RCG" y las siguientes leyendas "El Gigante de Coahuila", "Mantente 24/7 En Contacto con las noticias más importantes del día desde #Saltillo #Coahuila con **Beto Morales, Eva Chong**, Angelica Salinas, James Mor-Cer, **Violeta Leyva y Erika Garza**. Solo por #RCG El Gigante de Coahuila #Noticias #NewsTV #EnVivo", video el cual cuenta con 604 (seiscientos cuatro) visualizaciones, 6, (seis) reacciones y 0, (cero) comentarios, haciendo constar que al reproducir el video aparece la leyenda RCG Media presenta "SJ103.3 FM y 930 de AM", aparecen a cuadro una persona del sexo masculino, el cual es de complexión media, tez aperlada, cabello corto negro, usa barba y bigote y viste traje de color negro y corbata color azul, haciendo la presentación de diversas notas periodísticas, y a continuación aparece en cuadro una persona del género femenino, la cual es de complexión delgada, tez blanca, cabello largo, color castaño, y viste un conjunto en color rojo, la cual hace la presentación de notas periodísticas referentes al Covid-19, y a continuación aparece una segunda persona del género femenino, la cual es de complexión delgada, tez morena clara, cabello negro, y viste pantalón de color blanco y blusa color roja, quien realiza la presentación de la nota denominada "Regresa El Festival Del Rodeo Saltillo", posterior a la presentación aparecen a cuadro las tres personas antes descritas, haciendo constar que la persona del género masculino, aparece un rotulo con su nombre siendo este Roberto Morales, quien aparece sentado en la parte central; así mismo al momento en la segunda de las señaladas, quien se encuentra sentada al lado izquierdo de la pantalla, al momento de su intervención aparece un rotulo con el nombre Eva Chong, y la tercera de las personas descritas, aparece sentada al lado derecho de la pantalla, aparece rotulo con el nombre Angelica Salinas, por lo al reproducir el video, en busca de los hechos denunciados, consistentes en entrevistas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas, en su carácter de Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar que al haber transcurrido 1:09:23, (una hora con nueve minutos y veintitrés segundos), al regresar de un corte, aparece en el set, una cuarta persona, siendo esta del sexo masculino, el cual viste camisa clara, saco color oscuro, tez blanca, cabello corto de color negro, a quien presentan como Manolo Jiménez Salinas Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciendo constar lo siguiente:-----

**Roberto Morales:** Las ocho de la mañana con nueve minutos, gracias por seguir en contacto con nosotros, hoy tenemos visita en el estudio, ya hacía tiempo que no nos visitaba, no sé qué le hicimos el Secretario de inclusión y desarrollo Manolo Jiménez, nos tiene muy abandonados. -----

**Angelica Salinas:** Dile ando trabajando. -----

**Roberto Morales:** Hace ya cuatro meses, mucha chamba, pero bienvenido que gusto tenerte. -----

**Manolo Jiménez:** Gracias por las compañeras, a toda la gente, un saludo a todo Coahuila, que no está viendo en los diferentes municipios. -----

**Roberto Morales:** Bastante bien recorrido el estado en todo este tiempo tenemos seis meses que inicio mejora Coahuila, como van estos seis meses. -----

**Manolo Jiménez:** Bien, fjate que muy bien es un proyecto que inicio hace seis meses como lo comentas, cuando iniciamos a la Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social, donde el gobernador nos pide que hagamos una estrategia para poder potencializar todos los proyectos, las obras y las acciones de impacto

social, entonces pues de no existir, a que ya lo teníamos listo nos tardamos varias semanas, luego se vino esto de la veda electoral te acuerdas del procedimiento aquel y luego hace tres meses ya comenzamos a aterrizar todas estas obras, acciones y programas en los diferentes municipios a través de diez ejes en donde nos concentramos, principalmente en cuatro cinco ejes como lo es el eje mejora tu salud a través del cual, ¡mira ahí estamos!, las cirugías de cataratas, lanzamos el programa de operación de cataratas, aparatos auditivos, de operación de rodilla, de cadera, de placas dentales, para los adultos mayores que ha tenido mucho éxito, las caravanas de la salud, también que ya estuvieron en la centro desierto apoyando con estudios, con medicamentos, con consultas médicas y bueno aquí nos permitió ayudar a mucha gente, ya algunos de esos programas ya se llenaron, ahorita estamos ya operando a la gente, estamos ya poniendo las placas dentales, estamos entregando aparatos auditivos, y bueno por ejemplo con el eje mejora en tu educación se lanzó el programa de becas para mujeres donde aquí en saltillo, junto con el alcalde, el secretario de gobierno, obviamente con el apoyo del gobernador están apoyando a mil doscientas mujeres para que estudien su prepa de manera gratuita, en el estado son cuatro mil doscientas, y eso es genial porque una mujer empoderada, una mujer realizada, es una familia fortalecida, a mí me tocó como alcalde hace ya siete meses, ir a un evento en el que graduamos a cuatrocientas mujeres, este programa es más yo lo hice como alcalde junto con el gobernador y ahora que llegamos lo potencializamos toda vía más, pero me tocó estar en un evento de graduación y la verdad que sí, fue impresionante ver a cuatrocientas mujeres felices, realizadas empoderadas, contentas, con sus familias, y bueno eso ahora en diciembre vamos a tener cuatro mil doscientas mujeres graduadas por todo el estado, hay otro eje que es mejora tu vivienda donde, el cual fortalecimos con los programas de techos y cuartos, miles de techos y cuartos en todo el estado han sido entregados, construidos entregándose, el programa de material de construcción a bajo costo, programa de cemento, en fin traemos muchas acciones ya concretadas, ya realizadas y listos para empezar a partir de agosto a lanzar nuevos proyectos y programas. -----

**Persona No Identificada:** Secretario como ha sido la implementación en cada región, sabemos que las condiciones incluso en cada municipio son muy distintas, algunos ya irán muy avanzados en algunos temas y otros no, ¿Cuáles son las regiones que se les ha tenido que inyectar como el doble para hacer que estén más o menos a la misma altura del resto? -----

**Manolo Jiménez:** Pues varía el tema y varía la región, por ejemplo en el tema de salud es parejo para todos, porque hemos detectado que hay un problema en las instituciones de salud federal, donde la gente no está encontrando medicamentos, no está encontrando consultas en tiempo y forma, no están pudiendo financiar los estudios, entonces por eso metimos las caravanas de la salud para poder apoyar con esto, entonces todo lo de las operaciones prácticamente lo bajamos parejo a las regiones y hubo una respuesta pareja de todas las regiones, algo que se pudiera diferenciar pudieran ser las obras, hay regiones que las obras que ocupa son enfocadas en el abasto de agua, porque, es la principal problemática, entonces eso lo vamos a lanzar ahora en agosto junto con el gobernador un programa, un gran programa de obras sociales en las colonias, barrios y ejidos, obras de agua, drenaje, pavimento, electrificación y el cuarenta por ciento del presupuesto de todas estas obras va enfocado a las obras de agua en algunos municipios, y todo lo bajamos en general, al final de cuentas lo que bajamos, nosotros es de primera necesidad para gente, ósea en todas las regiones ocupan estos programas, entonces hay una respuesta, fuera de las obras que si enfocamos en algunos municipios que son puras obras de agua, todo lo demás realmente tiene demanda en todos los municipios de Coahuila. -----

**Angelica Salinas:** Secretario, por otro lado, sabemos que para que se puedan echar andar este tipo de programas, usted lo mencionaba ahorita, se requiere de presupuesto, ¿con cuánto presupuesto está trabajando la secretaria desde que inicia o por partida mensual que les está llegando para poder

ejecutarlo o están tratando incluso de trabajar en convenio con municipios, con alcaldes con apoyo extraordinario por parte del gobierno del estado? para echarlos andar no, sabemos que son muchas las necesidades, ¿nos alcanza para todo eso? -----

**Manolo Jiménez:** Pues bueno voy a responder lo que respondía cuando estaba como alcalde, realmente siempre hay muchas cosas que hacer y no hay dinero para hacer todo, y tenemos que ir previsando hacia donde destinamos el recurso, aquí la secretaria aumento su presupuesto pero no en un gran porcentaje para la operación del programa Mejora Coahuila, y el programa Mejora Coahuila, es para eficientar el recurso de todas las secretarías que tienen programas de impacto social, porque nos encontramos que a veces había programas similares y que se destinaban a las mismas comunidades. -----

**Roberto Morales:** Se dobleteaba. -----

**Manolo Jiménez:** Pues sí, o no se potencializaba al máximo, entonces Mejora Coahuila, es un esfuerzo también logístico para poder repartir bien los programas, para poder llegar a más gente, para eficientar el recurso, el presupuesto lo tiene cada secretaria, entonces vemos que programas embonan en Mejora Coahuila y lo que haces es ¡a ver si tenemos este programa de becas! y hay becas en desarrollo social y becas en educación, pues haber mis becas van a los ejidos y tus becas van a los municipios más vulnerables no, entonces ahí eficientamos el recurso, entonces tenemos el recurso de la secretaria, el recurso de las otras secretarías que es recurso estatal completamente cien por ciento, el recursos que ponen los municipios, las alcaldes y los alcaldes y también el recurso que inyectan los empresarios, porque aquí hemos hecho convenios con empresas para hacer proyectos de ayuda a la gente, eso es el dinero que le inyectan, pero hay otros programas que son a bajo costo, y por ejemplo el caso de Cemex, con quienes firmamos un convenio, nos permite llegar el cemento a las colonias más vulnerables de doscientos treinta, doscientos cuarenta pesos a ciento cincuenta y ocho, entonces no solamente es el dinero que se le inyecta, sino los programas que hacemos a bajo costo donde les ahorramos dinero a la gente, entonces pues si se junta una buena bolsita no, quisiéramos hacer más cosas pero ahora si que el recurso ahí esta y con eso tenemos que jugar. -----

**Roberto Morales:** Es como la casa no, no hay dinero que te alcance para hacer todo lo que quisiéramos hacer. -----

**Manolo Jiménez:** Quisiéramos hacer todo y pues tiene que ir priorizando no, acá es lo mismo, realmente si Coahuila se quedara con el recurso que generamos como estado, los impuestos que se van al centro y luego nos regresan migajas, pues si nos quedáramos con eso que producimos los coahuilenses esto sería ahora sí que Coahuila Texas no. -----

**Roberto Morales:** Estaríamos en otro nivel. -----

**Manolo Jiménez:** Estamos como estado si ves los indicadores y nos comparamos con otros estados del país, estamos en el Top tres de todo, lo que quieras. -----

**Roberto Morales:** Ya lo decía ayer el presidente, que reconoce a Coahuila en materia de seguridad y lo hemos dicho acá, sin seguridad no puede haber todo lo demás. -----

**Manolo Jiménez:** Te limitas a muchas cosas, entonces si ya somos fuertes así, si ya somos un referente nacional, si somos un estado ejemplar, si hoy vivir en Coahuila es un privilegio, ahora imagínate si nos quedáramos con la lana que producimos ¡literal Coahuila Texas!, pero bueno ahí vamos jalando con lo que hay no, como buenos nortños. -----

**Roberto Morales:** Vamos a una pausita rápido y le seguimos acá platicando, porque hay toda vía mucho que conocer de Mejora Coahuila y otras cosas aquí "En Contacto". -----

**Roberto Morales:** Estamos aquí platicando, mire el secretario Manolo le tiene mucho cariño a la colonia Brisas allá trabajo mucho tiempo, desde ser consejero político hace muchos años de eso. -----

**Manolo Jiménez:** Allá empecé como gestor seccional, ósea me encarga de... ¡un saludo a toda la gente de brisas!, por ahí anduvimos un par de años todos los días jalando, trabaja en la empresa en la mana, y en las tardes iba a una casa de gestión que pusimos allá en aquel entonces y ahí con la gente hacíamos muchas actividades muchos proyectos, programas, la verdad que fue una época muy padre, ahorita me está platicando Beto que, hay unos tacos muy buenos ahí, ay que ir. -----

**Roberto Morales:** Bien buenos estilo San Juan de los Lagos, frijolito de hoy y papita de asada adobada.

**Manolo Jiménez:** Entonces ahorita me voy para allá. -----

**Eva Chong:** Están llegando llamadas y aquí se las compartimos para la gente que quiera mandar un mensaje al secretario, dice ¡saludos a Manolo de parte del payaso Pato! Le estoy muy agradecido. -----

**Manolo Jiménez:** Le estaba platicando a Eva, que un saludo al payaso, nos ayudaba en muchos shows que llevábamos a las colonias, creo que en Brisas, pero luego lo lleva a mi casa de gestión de la calle Salazar y Mixcoac, ahí en la cuadra colorada entonces un saludo para el payaso Pato, alcalde ¿cómo se dice? Alcalde de mérito. -----

**Roberto Morales:** Secretario mencionaste algo bien importante, estabas todos los día en la tarde en la colonia en las que trabajaba acá en Saltillo, ahora estas todos los días en el estado de Coahuila, de lunes a domingo literalmente, un día te vemos en la región Laguna, en Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, otro día estas en Acuña, en Piedras Negras, cual es el sentir de la gente de Coahuila, como te recibe, que es lo que requiere la gente Coahuilense, que te pide, que te pide mejorar, que te dice no le muevan estamos bien con esto, como esta Coahuila en este momento. -----

**Manolo Jiménez:** Pues así andamos efectivamente le hemos dado la vuelta a toda la regiones del estado bastantes veces no, ayer anduve en la región laguna, anduve en Torreón, estaba haciendo un conteo y más o menos hemos andado por haya más cuarenta y tantas veces, fjjate ayer dije treinta y cinco, pero no, son muchas más, así en todos lados la verdad porque ahora sí que hay que ir recogiendo el sentir y pensar de la gente, que es de lo que uno se nutre para poder desarrollar proyectos y programas en la comunidad, y entonces Coahuila, es, es... se maneja regionalmente, cada región trae su dinámica trae su tema, trae sus prioridades, en algo que todos coinciden es seguridad no, algo que todos reconocen es el tema de la seguridad, es el tema de la atracción de inversión, que ya esta lo que es el closter automotriz de la región sureste, pues ya está permeando, está impactando positivamente en Monclova, en la región Carbonífera porque ya están llegando nuevas inversiones, acaba de anunciar unas el gobernador, entonces en el tema de desarrollo económico y el tema de seguridad hay un buen ambiente, quieren más empresas que lleguen a Monclova, a la carbonífera y a torreón, están llegando, pero allá lo que demandan es que lleguen más, y la diversificación de la economía no, si en la región carbonífera traen el tema del carbón, oye pues hay que ir diversificando, igual en Monclova con la Metal Mecánica, pues bueno vamos a abrir la industria automotriz, lo comentaba hace algunos minutos el tema del agua, yo creo que es un tema que está en todas las regiones y en diferentes municipios, no en todos los municipios, pero si en todas las regiones, el apoyo a la economía de las familias, ahora con los aumentos federales de la canasta básica que si la inflación está más alta que nunca al ocho nueve por ciento pero la inflación en los alimentos se fue al veinticinco al treinta al cuarenta por ciento, ósea una tapa de huevo que el año pasado costaba setenta pesos hoy cuesta cien o más de cien, un kilo de tortilla que costaba trece pesos hoy anda arriba de veintiuno entonces la gente dice oye más programas para poder compensar esos aumentos federales que se están dando a la economía de las familias, oye la gasolina no, el gasolinazo reciente pues paso la gasolina de dieciocho pesos a veintitrés, ósea la verdad que es algo que está impactando fuerte a la economía de las familias, ya estamos nosotros, estamos fortaleciendo programas, estamos ampliándolos vamos a traer más programas a bajo costo para poder ayudar en ese sentido; el tema de salud la gente lo está resintiendo, la reducción federal lo está resintiendo la gente, y eso es entendible, porque le quitaron



recursos a todo lo que era la atención de consultas, a lo que es los estudios, al surtir los medicamentos, quitaron el seguro popular que era un programa de primer nivel, entonces si hay esas situaciones que están en todo el país, que Coahuila no está exento pero afortunadamente aquí en el estado, además de que el gobernador está trabajando en los temas de seguridad, en los temas de desarrollo económico y generación de empleos, traemos toda esta estrategia de "Mejora Coahuila", con las secretarías, con los secretarios, con las alcaldesas y los alcaldes para poder apoyar a la gente con todos los programas no?

**Eva Chong:** Secretario hace unos días veía una reunión que tuvo con la Secretaria del Trabajo Nazira Zogbi, que platicaba que también se iban a estar implementando o reforzando por ahí todas las capacitaciones, ferias del empleo en que consiste este programa. -----

**Manolo Jiménez:** Si me das chanza en agosto te platico, porque si no, nos matas el gallo, si fue una reunión de planeación, así hemos estado con las diferentes secretarías, por eso lo que hicimos en salud salió muy bien, porque hubo un gran apoyo por parte del Doctor Bernal, lo que llevamos en la parte de salud, digo en la parte de educación también lo hemos trabajado con el secretario Zaracho, las escrituras que hemos estado dando, o los módulos para que la gente pueda hacer su trámite para sacar su escritura van avanzando bien, junto con el Secretario Enrique Martínez, con Algara traemos el tema de las obras, entonces ahora nos toca tener las reuniones para la segunda etapa de Mejora, con Nazira, con la bióloga Eglantina, con Sofí García Camil y bueno si me invitan para que Beto, no se ande quejando que no vengo y que no se qué, a principios de agosto, las primeras dos semanas si nos invitan aquí los visitamos y les platicamos los nuevos programas las nuevas acciones las nuevas obras que vamos a traer para. -----

**Eva Chong:** Las ferias del empleo. -----

**Manolo Jiménez:** Pues demen chance para terminar de platicar de una cosa de lo que ya logramos y luego platicamos de lo que viene, pero a partir de agosto si vienen mucho más acciones; te lo puedo adelantar viene un programa de obras, te lo dije hace un minutito, también con una buena inversión y bueno pues así andamos honrando la confianza que la gente tuvo en el gobierno de Miguel Riquelme y bueno mejorando la calidad de vida. -----

**Angelica Salinas:** Secretario esa parte de mejorar la calidad de vida, que es el eslogan de este programa, en el tema de mejorar hay algunos municipios que necesitan más reestructura de tejido social a través de todo este tipo de programas, hay algunos que dicen, necesitan un poco más de atención que el resto de los municipios, digo podemos hablar que en Saltillo obviamente hay desabasto de medicamentos como lo explicaba no, pero probablemente entra DIF municipal no, entran algunas instituciones -----

**Manolo Jiménez:** Entra DIF, municipal, Secretaria de salud, las casas de gestión de los diputados -----

**Angelica Salinas:** Y muchas formas de ayudar, pero si te vas probablemente a un municipio como San Pedro, en donde tiene una zona ejidal bastante amplia y en donde solamente hay un hospital general, solamente hay una clínica del IMSS, necesita más atención, se van a localizar, es decir ahorita ya has recorrido los treinta y ocho municipios, van a regresar nuevamente a esos que necesitan más apoyo. -----

**Manolo Jiménez:** Si de hecho, dentro de este programa de obras, tenemos una bolsa de veinte millones de pesos que va enfocada los diez municipios más vulnerables, o con mayor necesidad que tenemos en el estado, que proporcionalmente a la población que tienen, pues van a recibir mucho más recurso que otros municipios, entonces esta este programa de los diez municipios donde se van a destinar obras importantes apoyos importantes, para justamente cubrir lo que tu dices, entonces eso viene en agosto también. -----

**Roberto Morales:** Ingeniero, si bien en todo el estado se han hecho y se han implementado mejoras, mejora tu casa, mejora tu colonia, mejora tu salud, mejora tu comunidad, incluso mejora tu escuela, ¿en Saltillo y en la Región Sureste que es lo que más se ha implementado, que es lo que más se le ha apoyado a la gente, que ha pedido? -----



# IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2023, Año de Francisco I. Madero,  
Apóstol de la Democracia."

**Manolo Jiménez:** Bueno, aquí en Saltillo estamos haciendo un gran equipo con el Ingeniero Chema Fraustro, con el alcalde de Saltillo, y hemos sido, muchos de los programas que traemos a nivel estatal se bajan aquí, ósea de lo que hemos platicado traemos saltillenses que estamos operando de las cataratas, que estamos entregándole su aparato auditivo, el otro día fui allá con el Doctor Becerril, a poner ya algunas placas dentales, traemos el programa alimentario, traemos el cemento a bajo costo, ósea prácticamente todo lo que platique lo traemos también aquí en Saltillo, y junto con chema esta os fortaleciendo otros programas en donde en equipo el estado y em municipio pues ayudamos a más personas no?, entonces diría que el ochenta y cinco por ciento de lo que te platique trae beneficiarios de Saltillo. -----

**Eva Chong:** Secretario nada más rápido las llamaditas que están llegando, nos piden apoyo para los niños del equipo Gigantes de Saltillo que van a ir a representar al estado de Coahuila, en el nacional en el municipio de Piedras Negras, de los días uno al seis de agosto, aquí le paso los datos para la persona que lo dijo. -----

**Manolo Jiménez:** Luego, Luego, cuenten con el apoyo, a mí me gusta mucho apoyar a todas las niñas, niños jóvenes que tiene oportunidades naciones o internaciones, son oportunidades de vida para ellos, entonces ahorita en este momento apoyamos a los "Tusos" de Saltillo que andan en España, que no sé ¿Cómo?, es un torneo internacional, por una competencia nacional, ósea es como el caminito de esa competencia, y hable con el papa de uno de ellos y me dijo que iban invictos; están los muchachos de la rugby, de la selección de Coahuila, que andan también ahorita en un lado, ahí los apoyamos con todos los boletos, ayer andaba en torreón, fijate estaba en el centro de convenciones y ahí se acerca una persona, iba saliendo yo del centro de convenciones y me dice "oiga" muchas gracias por el apoyo que me dio para que mi hijo fuera a su competencia de natación..., no me acuerdo si era nacional o internacional, ¡ganamos el primer lugar!, entonces el ser parte y sumarte a esas experiencias, esas oportunidades a nosotros nos da mucho gusto y siempre hemos intentado impulsar todas esas oportunidades, tanto académicas, deportivas, culturales y pues ser solidarios con las familias que tienen hijas e hijos brillantes, que s ganan esa oportunidad no?, luego hay chavos que tienen tanto talento, que tienen tantas oportunidades y que a veces no las pueden tomar por falta de recurso, y luego hay otra raza que tiene recursos y no quieren y andan ahí, entonces por eso siempre somos solidarios con la gente que le hecha ganas no?. -----

**Roberto Morales:** Oye Ingeniero, ahorita hablabas sobre el convenio que se firmó con Cemex, sobre el doctor becerril, pero también se han hecho convenios con Jurisprudencia, con Heineken inclusive, que se hizo con Heineken. -----

**Manolo Jiménez:** Heineken nos apoyó con agua purificada para todos los comedores de adultos mayores de Coahuila, nos regaló miles de litros de agua purificada para distribuirlos en los comedores, en los ochenta y seis comedores que tenemos de adultos mayores en Coahuila, y hemos firmado convenios con las instituciones, por ejemplo de aquí vamos con los abogados y las abogadas, una felicitación a todas las abogadas y abogados de Coahuila y de México, vamos aquí a un desayuno con ellos donde vamos a firmar un convenio, así como lo hicimos con las abogadas y abogados de Torreón, para poder llevar brigadas de asesorías públicas a las colonias, a los barrios a los ejidos de la región, en aquel Torreón, pues es en la región Laguna, y ahí está muy interesante, pues van abogados de primer nivel, van Notarios que te ayudan ahí de manera gratuita, ósea te ayudan con los tramites, van también gente del poder judicial para poderle dar seguimiento a esas gestiones y a esas peticiones relacionada con la parte jurídica, les voy a decir, el veinticinco o treinta por ciento de las gestiones que me hace la gente cuando voy a un evento, o cuando voy a un municipio o a una colonia, tienen que ver con problemas jurídicos, entonces trabajando en equipo con la sociedad civil organizada, en este caso los bufetes de abogados o

asociaciones de abogados, trabajando en equipo con empresas como Heineken, como Cemex, como el doctor Becerril, pues hacemos mancuerna para ayudar a más gente; de ahorita a las diez de la mañana, voy a sumar a quinientos abogados que me van ayudar a dar asesorías jurídicas a la gente, en las colonias, abogados que no estaban con nosotros dando ese servicio, entonces de eso se trata Mejora Coahuila, entonces Mejora Coahuila, es un punto de encuentro de todos los que queremos hacer cosas buenas por el estado y que nos unimos, que trabajamos en equipo para impactar positivamente en la vida de las personas, entonces. -----

**Roberto Morales:** Entonces ahí toca ahorita. -----

**Manolo Jiménez:** Ahí toca ahorita, hablando de los convenios entre sociedad civil y P, ahorita voy con los abogados junto con el gobernador y ahí estaremos firmando este convenio. -----

**Roberto Morales:** Manolo recientemente tuvimos un proceso electoral en nuestro país, un comicio electoral, seis estados tuvieron elección a gobernador, uno de ellos la Región Laguna, Durango, en el cual Coahuila participo de manera conjunta apoyando de alguna manera el partido político de Coahuila a Durango ¿Cómo viste el panorama electoral, como viste las elecciones que acabamos de vivir? -----

**Manolo Jiménez:** Para Coahuila fue muy bueno, porque los estados que tienen las características que tenemos en Coahuila, como es Durango y Aguascalientes, pues hubo resultados muy positivos, la gente voto en durango, la gente voto en Aguascalientes, por seguir siendo estados seguros, estados industrializados, estados con calidad de vida, estados con desarrollo, entonces... y además como Gómez Palacio es vecino de Torreón, pues es importante tener aunque sea un vecino que este en tu misma sintonía, que este consciente que la seguridad es prioridad, que este consiente que el estado de derecho, que la estabilidad laboral, porque aquí es como el vecino de una colonia no?, si tienes un buen vecino pues la llevas a todo dar, convives entre tus vecinos mejoras el parquecito de la colonia, tienes limpio ahí la calla la banqueta, pero si tienes un vecino problemático, un vecino toxico, un vecino que no respete la ley, que no pague ahí las cuotas, entonces te contamina tu día a día, por eso el que la alianza haya ganado en durango es muy positivo para Coahuila y sobre todo para la región Laguna, porque se va a estar en sintonía en esa zona metropolitana y esto es muy positivo para la gente que vive en la laguna no?. -----

**Roberto Morales:** La semana pasada estaba acá con nosotros el dirigente nacional del PRD, y le preguntábamos si se iba a dar la alianza en Coahuila para las elecciones del próximo año, decía que para ellos era un hecho y le preguntábamos sobre los posibles candidatos que abanderarían esa alianza y uno de ellos eres tú, y que se ha dicho que eres uno de los mejores posicionados y tú también lo has expresado, si quiero, ¿el que respira aspira no?, ya vendrán los tiempos y formas, pero también hay temas enfrente, si hoy tu fueras el candidato a la gubernatura y en base a tus adversarios que dicen que será por encuestas hoy sería tu principal contrincante el Senador Armando Guadiana, que opinión te merece. -----

**Manolo Jiménez:** Bueno pues yo soy respetuoso de los procesos internos de otros partidos que es justamente el que está viviendo morena en estos momentos y efectivamente coincido contigo, si el resultado lo basan en las encuestas como lo dijeron el que le lleva una amplia ventaja es el senador Guadiana, pero nosotros estamos listos para entrarle con quien sea como sea no. -----

**Angelica Salinas:** ¿concentrase en lo suyo no? -----

**Manolo Jiménez:** Si y soy muy respetuoso y hay una relación cordial con todos los partidos, cuando fui alcalde tenía una buena relación con los del PAN y con los de Movimiento Ciudadano, con los del partido Verde, con los de Morena con los del PRD, entonces por eso yo soy muy respetuoso de los procesos internos, pero si le damos seguimiento a las encuestas que han publicado diferentes casas encuestadoras, obviamente las más serias verdad, las que tienen prestigio porque luego en los procesos electorales se presta a la encuestitis no?-----

**Roberto Morales:** Al foto shop. -----

**Manolo Jiménez:** Entonces de repente salen encuestas que nunca habías visto, son las encuestas de cada uno de los aspirantes, entonces está muy chungón, porque un día sale uno veinte puntos arriba uno del otro, entonces traen una diferencia abismal por eso las encuestas más serias, las más formales, las que tiene prestigio a nivel nacional son las que uno va viendo, y pues si coincido con lo que tu comentas, si el proceso lo respetan y lo basan lo que dijeron que son las encuestas, yo creo que esta como tú lo comentas.

**Roberto Morales:** Secretario y en base a esas encuestas a la hora de armar su equipo de trabajo no hay un fotógrafo mejorcito. -----

**Manolo Jiménez:** Pues es que es lo que hay, es más ni esta, ya se fue, mira esta dormido en el sillón de allá, es que se desveló, se levantó a las ocho. -----

**Roberto Morales:** Buenos días. -----

**Manolo Jiménez:** Se desmañanó, se levantó a las ocho de la mañana. -----

**Roberto Morales:** Muchas gracias por estar acá. -----

**Manolo Jiménez:** Muchas gracias Roberto, Angy gracias. -----

**Roberto Morales:** Bienvenido siempre por acá, y pronto te esperamos, pues en un mes para platicar de lo que sea en la siguiente etapa de Mejora Coahuila. -----

**Manolo Jiménez:** Así es, nos vemos en agosto si dios quiere, y mientras andamos aquí chambeando para bien de nuestro estado, somos muy afortunados los Coahuilenses de vivir en un estado como este, así que entre todos lo tenemos que seguir cuidando, le mando un abrazo a toda nuestra gente que nos está viendo en las diferentes regiones de Coahuila, saludos. -----

**Roberto Morales:** Gracias por estar acá y siempre bienvenido a nombre de Don Roberto. -----

**Manolo Jiménez:** Saludos a don Roberts y a Raúl también. -----

**Roberto Morales:** Vamos a una pausa regresamos en Contacto." -----

Haciendo constar que la entrevista termina cuando el contador marca 01 (una) hora con 45 (cuarenta y cinco) minutos y 07 (siete) segundos, por lo que se procede a insertar capturas de pantalla del video publicado en la red social Facebook, siendo las siguientes: -----






- De la certificación de este video se puede advertir que, se trata de una entrevista celebrada entre el C. Manolo Jiménez Salinas y diversos conductores del programa "En Contacto", transmitido por la televisora "RCG Media", a través de la cual, se proporciona información respecto de los programas sociales que forman parte de la estrategia social "Mejora Coahuila".

#### A) Actos anticipados de precampaña y campaña:

Atendiendo a lo anterior, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas al desarrollo de los programas sociales que se realizan a través de la estrategia social "Mejora Coahuila", así como algunas relacionadas con su vida pública en la política, tales como: *"La semana pasada estaba acá con nosotros el dirigente nacional del PRD, y le preguntábamos si se iba a dar la alianza en Coahuila para las elecciones del próximo año, decía que para ellos era un hecho y le preguntábamos sobre los posibles candidatos que abanderarían esa alianza y uno de ellos eres tú, y que se ha dicho que eres uno de los mejores posicionados y tú también lo has expresado, si quiero, ¿el que respira aspira no?, ya vendrán los tiempos y formas, pero también hay temas enfrente, si hoy tu fueras el candidato a la gubernatura y en base a tus adversarios que dicen que será por encuestas hoy sería tu principal contrincante el Senador Armando Gadiana, que opinión te merece."* De la expresión anterior, se puede observar que los participantes en la entrevista hacen referencia al Proceso Electoral Local 2023 en el que se renovará la Gubernatura del Estado de Coahuila, sin embargo, también es cierto que el denunciado respondió: *"Bueno pues yo soy respetuoso de los procesos internos de otros partidos que es justamente el que está viviendo morena en estos*

*momentos y efectivamente coincido contigo, si el resultado lo basan en las encuestas como lo dijeron el que le lleva una amplia ventaja es el senador Guadiana, pero nosotros estamos listos para entrarle con quien sea como sea no", de lo que se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".*

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

**B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en los programas que se habían llevado a cabo hasta ese momento, como parte de la estrategia social estatal "Mejora Coahuila", además, se pregunta su opinión respecto a diversas eventos económicos y políticos en la historia del país y de Coahuila, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, a pesar de que se habla sobre el trabajo que se realizó en la ciudad de Saltillo antes y después de haber sido Alcalde de dicho municipio, no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Ídem.



**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

"2023, Año de Francisco I. Madero,  
Apóstol de la Democracia."

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

**El Sol de la Laguna - 02 de agosto de 2022**

7. <https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/programas-sociales-llegaran-a-todos-los-rincones-de-coahuila-manolo-jimenez-8681884.html>; link del cual se desprende lo que pudiera ser un periódico digital o un medio de comunicación denominado "El Sol de la Laguna" con una nota de fecha dos de agosto de dos mil veintidós; con el encabezado "Programas sociales llegarán a todos los rincones de Coahuila: Manolo Jiménez"; con el texto: "El secretario de Desarrollo Social destacó la inversión de "Mejora Coahuila" en La Laguna" una imagen donde aparece un persona del sexo masculino a quien según la nota es "Manolo Jiménez Salinas, secretario de Desarrollo Social en Coahuila. /Foto: Antonio Meléndez / El Sol de la Laguna" -----  
(...) "Armando Cobián Lafont | El Sol de La Laguna (...) -----  
Torreón, Coahuila,- El secretario de Desarrollo Social en Coahuila, Manolo Jiménez Salinas, dijo que los programas sociales llegarán a todos los rincones del estado de la mano de los alcaldes y de la misma gente, pues para ello se ha implementado esta segunda etapa del programa "Mejora Coahuila" y donde en el caso de La Laguna se invertirán 230 millones de pesos, en agua, drenaje, pavimento y electrificaciones para las colonias y comunidades ejidales. -----  
En torno a la estrategia de combate a la pobreza en Coahuila expresó que se cuenta con un equipo que se extiende por todas las colonias y ejidos: "Muchos de los beneficiarios los sacamos precisamente de esa manera, de ese acercamiento que hay con nuestra gente, pero quienes no tengan acceso por esta vía pueden acudir directamente a cualquier oficina de Desarrollo Social del estado para ayudarle, pues el 90 %, sino es que más, va dirigido a quien realmente lo necesita". -----  
(...)-----  
En exclusiva para "La Entrevista", de El Sol de La Laguna, el secretario de Desarrollo Social expresó que hoy está dedicado de tiempo completo a cumplir con una estrategia que arranco hace seis meses, y donde ya se dio el banderazo de arranque de la segunda etapa, donde tan solo en La Laguna se invertirán 230 millones de pesos para la construcción de obras sociales en materia de agua, pavimento, electrificación, drenaje, techos, cuartos, y la cual se ha denominado "Mejorando Ando". -----  
Además, compartió que el programa de becas para las mujeres ha resultado un éxito, pues hoy en día se tiene a más de 4 mil mujeres estudiando su preparatoria, lo que sin duda les dará un mayor empoderamiento. -----  
Al ser cuestionado sobre su posible aspiración a la gubernatura del estado de Coahuila, expresó que sí le gustaría ser gobernador para seguir manteniendo el rumbo y cuidar el Estado, pues es un modelo a nivel nacional y quienes vivimos aquí somos privilegiados, entonces parte de la chamba será cuidar lo que tenemos, al momento de anunciar una inversión sin precedente en el tema social y de obras para los 38 municipios. -----  
(...)-----  
"Hoy estoy concentrado en sacar adelante mi responsabilidad, así lo hemos hecho siempre. Nos concentramos en donde estamos, porque luego andas pensando cosas que luego te salen mal, y eso afecta para lo que sigue, cuando fui alcalde me enfoqué a cumplirle a la gente, pues todos mis puestos anteriores

habían sido de elección popular, entonces me debo a la gente y hay que honrar su confianza", aseveró el ahora funcionario estatal. -----

"Después de ser alcalde uno ya puede ser lo que sea, porque es la responsabilidad más demandante que puede tener un funcionario público, porque eres la autoridad de atención de la gente, sean temas que te correspondan o no, el primer lugar a donde corre la gente es a la presidencia municipal, entonces, te conviertes en todólogo, estas en todos los temas, desde arreglar un bache, hasta frenar la delincuencia", recalcó el funcionario estatal. -----

"Hoy tengo la oportunidad de seguir sirviendo pues cada responsabilidad que he tenido me ha permitido ayudar a más gente, ayudé a muchos como diputado, como regidor, luego ayudé más como alcalde que como diputado y ahora como secretario de Desarrollo Social me permite ayudarlo a toda la gente de Coahuila", finalizó Manolo Jiménez. -----

Por lo que se procede a insertar captura de pantalla, siendo la siguiente: -----

Te recomendamos: Arranca Riquelme segunda etapa de 'Mejora Coahuila' en Torreón

En exclusiva para "La Entrevista", de El Sol de La Laguna, el secretario de Desarrollo Social expresó que hoy está dedicado de tiempo completo a cumplir con una estrategia que arranco hace seis meses, y donde ya se dio el banderazo de arranque de la segunda etapa, donde tan solo en La Laguna se invertirán 230 millones de pesos para la construcción de obras sociales en materia de agua, pavimento, electrificación, drenaje, techos, cuartos, y la cual se ha denominado "Mejorando Ando".

Además, compartió que el programa de becas para las mujeres ha resultado un éxito, pues hoy en día se tiene a más de 4 mil mujeres estudiando su preparatoria, lo que sin duda les dará un mayor empoderamiento.

Al ser cuestionado sobre su posible aspiración a la gubernatura del estado de Coahuila, expresó que sí le gustaría ser gobernador para seguir manteniendo el rumbo y cuidar el Estado, pues es un modelo a nivel nacional y quienes vivimos aquí somos privilegiados, entonces parte de la chamba será cuidar lo que tenemos, al momento de anunciar una inversión sin precedente en el tema social y de obras para los 38 municipios.



- De la certificación de este video se puede advertir que, se trata de una entrevista celebrada entre el C. Manolo Jiménez Salinas y un conductor del medio de comunicación "El Sol de la Laguna", a través de la cual, se proporciona información respecto de los programas sociales que forman parte de la estrategia social "Mejora Coahuila".

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**



Atendiendo a lo anterior, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas al desarrollo de los programas sociales que se realizan a través de la estrategia social "Mejora Coahuila", así como algunas relacionadas con su vida pública en la política, tales como: *"Al ser cuestionado sobre su posible aspiración a la gubernatura del estado de Coahuila, expresó que sí le gustaría ser gobernador para seguir manteniendo el rumbo y cuidar el Estado, pues es un modelo a nivel nacional y quienes vivimos aquí somos privilegiados, entonces parte de la chamba será cuidar lo que tenemos, al momento de anunciar una inversión sin precedente en el tema social y de obras para los 38 municipios."* De la expresión anterior, se puede observar que los participantes en la entrevista hacen referencia al Proceso Electoral Local 2023 en el que se renovará la Gubernatura del Estado de Coahuila, sin embargo, también es cierto que el denunciado respondió: *"Hoy estoy concentrado en sacar adelante mi responsabilidad, así lo hemos hecho siempre. Nos concentramos en donde estamos, porque luego andas pensando cosas que luego te salen mal, y eso afecta para lo que sigue, cuando fui alcalde me enfoqué a cumplirle a la gente, pues todos mis puestos anteriores habían sido de elección popular, entonces me debo a la gente y hay que honrar su confianza", aseveró el ahora funcionario estatal*, de lo que se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: **"ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)"**.

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

**B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en los programas que se habían llevado a cabo hasta ese momento, como parte de la estrategia social estatal "Mejora Coahuila", además, se pregunta su opinión respecto a diversos eventos políticos, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, a pesar de que se habla sobre el trabajo que se realizó en la ciudad de Saltillo antes y después de haber sido Alcalde de dicho municipio, no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>6</sup>

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

#### Multimedios Laguna - 02 de agosto de 2022

*Video que lleva por título "Entrevista Manolo Jimenez 2 agosto", con una duración de dieciséis minutos con diez segundos (16:10) y del cual se realiza la transcripción de su contenido, así como la descripción de las imágenes o personas que aparecen, del cual se desprende lo siguiente: -----*

*Se puede observar al inicio de la entrevista a una persona del sexo masculino que usa saco azul oscuro con líneas a cuadros, que tiene cabello corto y usa lentes, que se percibe por los sentidos que es de tez clara y se encuentra sentado detrás de un escritorio. A un costado derecho de la persona que percibimos como el conductor, se encuentra una pantalla de plasma con fondo en tonos azules y que contiene la palabra "TELEDIARIO" en mayúsculas con color blanco. Y que, a su vez, se encuentra sentado frente a él, una persona que se puede percibir que es varón, que lleva camisa blanca, pantalón a tono oscuro, así como zapatos del mismo tono, y que es de tez blanca, cabello oscuro y se encuentra sentado. Siendo así la descripción visual, se procede a transcribir la entrevista. El presentador realiza una semblanza curricular de la persona con la que interactúa, los cuales se hace constar que manifiestan lo siguiente: -----*

**Conductor:** *De inclusión y Desarrollo Social en Coahuila. Manolo bienvenido. Muchas gracias por estar con nosotros. -----*

**Manolo Jiménez:** *Don Ángel ¿cómo estás? Nombre gracias por recibirme buenos días un saludo a toda la gente que nos está viendo en Torreón y la Laguna. -----*

<sup>6</sup> Ídem.

**Conductor:** yo recuerdo hace algunos años al ex gobernador Humberto Moreira decir que dieciséis municipios del estado de Coahuila se encontraban en extrema pobreza, a la vuelta de los años como secretario de desarrollo social cuantos municipios se encuentran en esta situación Manolo. -----

**Manolo Jiménez:** tenemos eh, bueno, Coahuila dentro de México, dentro del país es uno de los estados con menos pobreza. Eso no quiere decir que, eh, pues no exista. Nosotros tenemos eh, diez municipios en el estado detectados eh, donde hay eh, más áreas de oportunidad, donde se pueden llevar a cabo proyectos, programas y acciones de impacto social y, y bueno, estamos creando un programa que se llama "C DIEZ" donde vamos a concentrar una buena cantidad de esfuerzos y de recursos para llevar pues programas de techos, programas de cuartos, programas eh de piso firme, eh, los programas de salud, las brigadas y bueno de esa manera ir, este pues esa brecha de desigualdad social que si bien, vivimos en un estado, este fuerte, sólido económicamente en comparación con el resto del país pero bueno, tenemos estos lugares que tienen que ser atendiendo con una mayor precisión. -----

**Conductor:** que características tiene estos diez municipios que no tiene los veintiocho restantes, Manolo.

**Manolo Jiménez:** bueno, se agravan un poquito más las necesidades de las colonias de los barrios de los ejidos eh, hay eh, menos oportunidades de laborales tienen eh, colonias sin pavimento sin los servicios básicos de agua, de drenaje y bueno, precisamente por eso o sea si comparas un torreón, eh, un saltillo con un municipio eh como hidalgo, o un municipio como sierra mojada eh o un municipio como Ocampo, pues bueno eh pues hay más necesidad en estos municipios más pequeños que te comento, a lo mejor por la lejanía a lo mejor porque pues no hay eh tanto recurso, tanto presupuesto por la parte municipal y bueno ahí es donde tenemos que entrar como estado para poder compensar pues este esas necesidades que existen no. -----

**Conductor:** hace algunos días leía en algún lugar que Saltillo la capital del estado tiene eh, pues unos índices muy importantes en desarrollo social en estatus de vida en general, pero también en tema de encarecimiento en muchos de los rubros. -----

**Manolo Jiménez:** servicios. -----

**Conductor:** como es administrar y te lo pregunto porque fuiste alcalde de Saltillo Manolo. Como es administrar un municipio, si muy próspero en muchos sentidos, pero también caro en la vida práctica. Es decir, mucha gente puede disfrutar de infraestructura social de seguridad, de servicios, pero también hay un montón de colonias que sufren de escases de marginación como es ese molde, administrar una ciudad tan boyante de pronto pero también tan cara en su forma de vivir, manolo. -----

**Manolo Jiménez:** bueno lo que me toco a mi como experiencia es que también el poder adquisitivo de la gente que vive en la región Sureste del estado, es, es alto eh junto con Monterrey son de los ingresos más alto en el país, entonces yo siento que se compensa una cosa con otra. Si bien a lo mejor la vida es un poco más cara allá en la región sureste, también el ingreso por parte de la gran mayoría de los trabajadores, pues es, es mayor a la del promedio nacional, entonces yo siento que se compensa y bueno, como alcalde sentí eh pues justamente eso ¿no? que si la gente tenía buenos ingresos eh, que tenía trabajo y que pues son había un aqueja, al menos no había una queja profunda este en esto, en esto que nos comentas, se compensa una cosa con la otra, el ingreso con el egreso. -----

**Conductor:** eh, cuatro meses han pasado desde que hubo un cambio de administración en el estado de Coahuila como evaluarías a José María Fraustro Siller al frente de los esfuerzos de los Saltillenses, Manolo.

**Manolo Jiménez:** muy bien la verdad que muy bien. -----

**Conductor:** A pesar de que corresponden a generaciones políticas totalmente de disímbolas y distintas ¿cierto? -----

**Manolo Jiménez:** si pero con el Inge Chema Fraustro hemos tenido una buena relación desde hace años, incluso nuestras carreras políticas han ido eh en pasos similares cuando yo dejé de ser diputado por el

tercer distrito de saltillo él fue el candidato que entró este cuando yo termine entonces desde ese entonces pues lo apoyamos en la campaña, utilizó nuestra casa de gestión y bueno pues ahora, él como secretario de gobierno y yo como alcalde, también tuve mucha comunicación y pues le toca sucederme entonces eh hay una amistad de hace muchos años, eh las familias, tenemos familias amigas y la realidad es que ha hecho un buen trabajo, es un hombre serio, es un hombre con mucha experiencia es un hombre que ha, que prioriza los temas más importantes para la gente, tanto para los Saltilenses, los coahuilenses, los mexicanos que es tema de la seguridad, que es el tema de generar las condiciones óptimas para que lleguen inversiones, y bueno en el caso de los servicios públicos que es la chamba principal de un alcalde, la realidad es que siguen estando muy bien calificados. En lo que es el servicio de agua eh de alumbrado público o la recolección de basura entre otras cosas, entonces yo lo que lo calificaría este muy bien y hay una muy buena relación y comunicación y como secretario de inclusión y desarrollo social, me toca trabajar con muchos proyectos, eh, y muchos programas ahí con él que estamos desarrollando en torno a mejorar la vida de la gente. -----

**Conductor:** La edad es un factor de oprobio o de fortaleza para Manolo Jiménez. Pues si porque me da la energía para poder andar al pie del cañón. -----

**Conductor:** Prefiero a la administración, es decir personajes que tienen mayor edad son mejores o peores personajes al frente de una administración para Manolo Jiménez. -----

**Manolo Jiménez:** Te voy a decir como a las muchachas que me gustaban cuando estaba más chavillo y que me gustaban más grandes. Me decían no pues estás muy chavillo y yo les contestaba, pues la edad es un número ¿no? ahora sí que la edad no define cien por ciento la capacidad y bueno pues ha habido eh personajes en la política, jóvenes, que han sido muy buenos y que han sido muy malos y de igual manera ha habido personajes con experiencia o sea ya mayores que han sido buenos y malos, entonces yo siento que hay de todo ¿no? la edad no es algo que defina a una persona así es que más que todo y en tema político siempre he dicho que a los que andamos en esto hay que medirlos por lo que han hecho no por lo que dicen que van hacer entonces yo siento que parte más de los resultados de cada persona y de la experiencia que ha tenido. -----

**Conductor:** Ya te lo he preguntado en muchas ocasiones, no te lo preguntare más eh, pareciera que el encargo que te dio en gobernador Riquelme pues se parece un, como un paraíso tropical en el desierto, pero enfrentarte a situaciones de pobreza y, y no de datos si no de hablar de lugares como, mencionabas unos lugares como Hidalgo, Sierra Mojada, Ocampo, Palau, ¿no? -----

**Manolo Jiménez:** sí, Palau está en Múzquiz. -----

**Conductor:** pero conocer en el Campo a personas que nada más tienen chanza de comer una vez por día, esta complicado y como mejorarles la vida con lo que hay. Mucho, poquito, más o menos. Es decir, el puesto de desarrollo sí, porque va a crear una base choncha y se va hacer de gente y él es muy carismático, si, nada más que hay otro... -----

**Manolo Jiménez:** la otra cara de la moneda. -----

**Conductor:** ...hay otra cara de la moneda que es cruda, ¿cierto? -----

**Manolo Jiménez:** es una gran responsabilidad, pero también es la que nos mueve eh todos los días a poder ayudar a la gente desde temas alimentarios, eh temas de salud, temas de escrituración, temas de mejorar su barrio, su colonia entonces ahora sí que sí es una gran responsabilidad. Pero también es algo que nos mueve o sea en temas de salud el quitarle el parche después de una operación de cataratas a un adulto mayor y que veas como se le ilumina la cara porque volvió a ver pues es sumamente satisfactorio o darle un aparato auditivo a un niño, que al ponérselos escucha por primera vez a su mamá, pues eso realmente nos llena de fuerza y de motivación para ir por más niños, para ir, para ayudar más adultos mayores eh, pues una casita donde vive una familia de seis, cinco personas que tiene dos cuartos o la sala,



**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

"2023, Año de Francisco I. Madero,  
Apóstol de la Democracia."

la cocina y el cuarto y hacerle un cuarto más para que puedan tener un mejor desarrollo o sea el ir transformando el ir mejorando la calidad de vida es algo que púes nos retroalimenta, nos fortalece para ir por más, entonces si es un compromiso, no es, no es, no es como la alcaldía donde pues es prácticamente, traes la grilla traes muchos temas, traes la lumbre, traes muchas preocupaciones todos los días, es, es una chamba más noble, eh con una gran responsabilidad pero que te permite prácticamente todos los días ayudar a la gente ¿no? -----

**Conductor:** eh Manolo, eh, hablando un poco más de tu ideología política, en Durango se están diputando unas elecciones que van a tener eh, lugar el próximo cinco de junio le recomendamos eh continuar viendo nuestros esfuerzos editoriales a través de meta 22, pero Coahuila hará lo propio el dos mil veintitrés. Quiero conocer tu postura en torno a las alianzas. Te gustan, no te gustan, este los partidos están bonitos, no están tanto. ¿Tú qué opinas? -----

**Manolo Jiménez:** pues siempre el hacer equipo suma o sea el hacer equipo con personas, grupos, organizaciones, partidos políticos que traigan una ideología similar o que tengan un solo objetivo, uno, este un objetivo igual. Yo siento que siempre suma. -----

**Conductor:** siempre se quedan cortas las respuestas que ellos buscan, buscando como más retadoras, pero eh, te vimos también. -----

**Manolo Jiménez:** tu pregúntame. -----

**Conductor:** ¿más Sarapero o más Santista, eh, Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** pues eh, la realidad que Santista en el futbol y bueno pues eh, por mi origen, si bien, este Coahuila tiene eh tres grandes equipos de beisbol o sea tenemos a los Algodoneros, tenemos a los Acereros y a los Saraperos, que sin duda ahí va a quedar el campeonato, pues bueno, eh, desde niño me tocó, eh, presenciar los juegos de Saraperos. -----

**Conductor:** se acerca una fecha especial para todos los mexicanos, es una fecha transversal, es decir, atraviesa cualquier tipo de plataforma, eh, condición social y de más, que es el diez de mayo, eh, Doña, tu madre... -----

**Manolo Jiménez:** mi mamá. Beatriz Liliana. Liliana. -----

**Conductor:** Liliana. -----

**Manolo Jiménez:** Liliana, sí. -----

**Conductor:** vive en, en saltillo. -----

**Manolo Jiménez:** en saltillo. -----

**Conductor:** ¿que representa para ti, tu madre, manolo? -----

**Manolo Jiménez:** pues todo lo que soy, desde la vida que me dio hasta los valores que me inculcó, las oportunidades que me dieron, tanto ella como mi papá, de poder estudiar, de poder desarrollarme y bueno pues hoy en día una madre que me apoya al cien por ciento, me apoyo como alcalde en las tareas sociales, eh principalmente y bueno una madre y una abuela muy cariñosa eh, con mis, con mis cuatro eh, hijos -----

**Conductor:** dura eh Liliana con ustedes? -----

**Manolo Jiménez:** durísima, pero eh, se fue aflojando se fue, se fue suavizando con el tiempo, pero si fue eh de niño y de adolescente, era muy estricta, eran muy exigentes mis papas, nos traían bien cortitos a todos en todos los sentidos, pero bueno, ahora este ya al habernos librado pues mi hermano menor dijo... él tiene treinta y tres años. ...pues ya anda más relajada y enfocada a los nietos y en apoyarnos al cien por ciento. -----

**Conductor:** Manolo gracias por estar con nosotros, muy buenos días. -----

**Manolo Jiménez:** no, gracias a ustedes. -----

**Conductor:** Manolo Jiménez es eh, secretario de inclusión y de desarrollo social en Coahuila y vino hablarnos de un tema que es mejora Coahuila. No lo tocamos. Ahorita seguramente vamos a tener unos segunditos para que nos diga ¿qué es mejora Coahuila? pero hablamos de otros temas que me parecen coyunturalmente más importantes. ¿Mejora Coahuila, básicamente que es Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** es una estrategia para potencializar todas las obras, los proyectos y las acciones sociales de las secretarías del gobierno que encabeza el gobernador Miguel Riquelme, junto con las alcaldes y alcaldes para justamente lo que platicábamos ahorita, poder ayudar a más gente y poder ayudar a mejorar la calidad de vida de más personas. Siempre que uno se coordina siempre que uno trabaje en equipo eh con diferentes organizaciones eh, con diferentes más aparte con organismos de la sociedad civil y la iniciativa privada, siempre se tienen mejores resultados entonces mejora Coahuila es una estrategia para potencializar todas las acciones sociales del gobierno del gobernador Miguel Riquelme, que lleguen a más gente, que lleguen a todos los rincones de Coahuila y que lleguen de manera organizada junto con los municipios, para que no se dupliquen beneficiarios y eso nos permita ayudar a más familias que eso es prácticamente lo que es la estrategia mejora Coahuila. -----

**Conductor:** mucha gente está en este momento debatiéndose entre la recepción o ser beneficiario de un programa social o no, ¿qué opinas tú de esto, manolo? -----

**Manolo Jiménez:** pues bueno, que con mejora Coahuila si bien no llega un programa, puede llegar otro, ¿si me explico? O sea, si bien, por ejemplo, Matamoros, ayer estuvimos en Matamoros, allá con el charro, el alcalde. Y él presentó una tarjeta que se llama eh, la poderosa de la salud, entonces a quien no le llegue porque pues eh los programas de ayuda son limitados, entonces, a quien no le llegue el programa alimentario por ejemplo le va a poder llegar la tarjeta poderosa de la salud, donde pues unos tienen eh beneficios alimentarios, y otros van a tener eh beneficios para poderse atender de manera gratuita con especialistas en cualquier tema de salud. Entonces de eso se trata mejora Coahuila, de ir complementando, de ir supliendo, este, con diferentes programas, y que la gran mayoría de las familias eh, tengan algún, tengan algún beneficio. -----

**Conductor:** Manolo, gracias. Buen día. -----

**Manolo Jiménez:** gracias. -----

**Conductor:** vamos a pausa comercial. Siete con treinta y seis, temperatura veinte grados. Después del corte tenemos más. Esto es, el matutino telediario. Buen día. -----

A continuación, se procede a insertar captura de pantalla tomada durante la reproducción del video que se certifica, siendo la siguiente: -----



- De la certificación de este video se puede advertir que, se trata de una entrevista celebrada entre el C. Manolo Jiménez Salinas y un conductor del programa "Tele Diario", de la televisora "Multimedios Laguna", a través de la cual, se comparte información respecto de los programas sociales que forman parte de la estrategia social "Mejora Coahuila".

**A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Atendiendo a lo anterior, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas a su vida privada, tales como las que describen sus hobbies, sus lecciones o aprendizajes dentro de lo experimentado en su vida y la de su familia, entre otras, y algunas más relacionadas con la estrategia social "Mejora Coahuila", así como de su vida pública en la política, de lo que se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

**B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple

con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en la vida privada del denunciado, hablándose sobre hobbies, aspiraciones personales, experiencias de vida de su madre, además, se pregunta su opinión respecto a diversos eventos económicos, deportivos y políticos en la historia del país y de Coahuila, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, a pesar de que se habla sobre el trabajo que se realizó en la ciudad de Saltillo antes y después de haber sido Alcalde de dicho municipio, no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>7</sup>

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

#### Multimedios Saltillo - 08 de agosto de 2022

Video que lleva por título "MANOLO JIMENEZ - 8 AGOSTO 2022", con una duración de dieciséis minutos con diez segundos (16:10) y del cual se realiza la transcripción de su contenido, así como la descripción de las imágenes o personas que aparecen, del cual se desprende lo siguiente: -----

Se puede observar al inicio de la entrevista a una persona del sexo femenino de tez blanca, cabello rubio y largo, complexión delgada, que viste blusa de color celeste y se encuentra sentada detrás de un escritorio. A un costado derecho de la persona que percibimos como la conductora, se encuentra una pantalla de plasma con fondo en tonos azules y que contiene la palabra "TELEDIARIO" en mayúsculas con color blanco. A su vez, se encuentra sentado a un costado de ella, una persona que se puede percibir que es varón, que viste camisa de aparente tonalidad celeste, de tez blanca, cabello oscuro y complexión delgada, sobre quien se muestra un letrero que lo identifica como "Manolo Jiménez Salinas. Secretario de Inclusión y Desarrollo Social". Siendo así la descripción visual, se procede a transcribir la entrevista: -----

**Conductora:** Bienvenido. -----

**Manolo Jiménez:** Gracias. -----

**Conductora:** Te hemos visto oye, como trompo por todo el Estado. -----

**Manolo Jiménez:** Como trompo chillador. -----

**Conductora:** Para arriba y para abajo, ya está el norte, luego ya se fue allá al sur. Oye cuéntanos... -----

**Manolo Jiménez:** Andamos trabajando con muchas ganas. -----

**Conductora:** Bienvenido. -----

<sup>7</sup> Ídem.





**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

"2023, Año de Francisco I. Madero,  
Apóstol de la Democracia."

**Manolo Jiménez:** Muy contentos. -----

**Conductora:** Yo creo que no has parado dese la ultima vez que viniste, que estabas a punto de dejar el cargo de Alcalde, me acuerdo mucho, fue como dos tres días, cambio de chip y no has parado, oye, viene el próximo, pues estamos iniciando el cuatrimestre, ya agosto -----

**Manolo Jiménez:** Sí, la segunda mitad del año. -----

**Conductora:** ¿Cómo vienes? -----

**Manolo Jiménez:** Bien, muy contentos porque efectivamente terminamos la Presidencia municipal aquí de Saltillo y, pues, recibimos la invitación del Gobernador, nos integramos a trabajar y echarle ganas, y el Gobernador nos pidió que hiciéramos un programa para potencializar todos los proyectos, obras y acciones sociales, ahí es donde nace Mejora Coahuila, que ya, pues, lo hemos venido socializando desde el semestre pasado. Eh, ya llevamos a cabo algunas acciones de salud, de educación, eh, acciones de, eh, pues de programas y obras y, bueno, hubo resultados interesantes, por ejemplo, con los programas de salud logramos apoyar a más de quinientos adultos mayores con las placas dentales, o a más de mil adultos mayores con operaciones de cataratas y entrega de aparatos auditivos, el programa de material de construcción y cemento a bajo costo ha impactado y beneficiado la economía de veintitrés mil familias. Y bueno, tenemos miles de familias por cada región, que son beneficiarias del programa alimentario, que hoy en día ha cobrado mayor relevancia por los aumentos... -----

**Conductora:** Por la inflación. -----

**Manolo Jiménez:** ... tan drásticos que ha habido a nivel federal... -----

**Conductora:** La tortilla ya se fue para arriba otra vez ... -----

**Manolo Jiménez:** Ya se fue para arriba, estaban en veintidós, ¿ya se fue a qué? -----

**Conductora:** Bueno, de veintiuno a veintitrés hoy -----

**Manolo Jiménez:** Ok. -----

**Conductora:** En algunas tortillerías, entonces... es lo básico. -----

**Manolo Jiménez:** Había escuchado una noticia la semana pasada que en treinta también... -----

**Conductora:** A nivel nacional. -----

**Manolo Jiménez:** En algún lado. Entonces, pues este programa alimentario que llega a miles de familias, cobra mayor relevancia porque sí impacta positivamente en la economía de la familia. Y, bueno ya, entre muchas otras cosas. Esa fue la primera etapa, y la semana pasada arrancamos la segunda etapa de Mejora Coahuila, con este gran programa de construcción de obras sociales, construcción de drenajes, de obras de agua, de pavimento, de electrificación, de techos y de cuartos. Ahí estamos con el Gobernador, arrancando el programa "Mejorando Ando". -----

**Conductora:** Esta es la segunda parte de Mejora. -----

**Manolo Jiménez:** Es la segunda parte, y el programa Mejorando Ando es un programa de construcción de obras sociales, o sea, con ese programa vamos a llevar obras de agua, pavimento, electrificación, ahí estamos en una colonia en Torreón y... y bueno, sí anduvimos hay en Piedras Negras, anduvimos en ... ¿en qué otra región estuve con este programa? ... -----

**Conductora:** ¿Con el primero? -----

**Manolo Jiménez:** Aquí en Saltillo, Sureste, Laguna y Norte. Entonces, pues aquí ya estamos arrancando las obras en los diferentes municipios y también, en este mes, parte de la segunda etapa de Mejora Coahuila, es el mes de la juventud. Ahorita venimos de aquí de Ramos Arizpe, donde arrancamos un programa que se llama "El Croquetón", que tiene que ver con una causa que nos marcaron los jóvenes, porque para el mes de la juventud les preguntamos a las chavas y los chavos de Coahuila qué temas quieren trabajar en su mes, para no andar nosotros ahí sacando ideas propias, sino que todo naciera del sentir y pensar de ellos, y nos dijeron cuidado de animales, empleo, cuidado del medio ambiente, deporte

y el premio estatal de la juventud. Entonces, ya empezamos con estos programas y, bueno, todo esto es parte de la segunda etapa de Mejora Coahuila, vienen más programas a bajo costo, vamos a fortalecer el programa alimentario, lo vamos a crecer... -----

**Conductora:** El de a bajo costo, ¿cómo se puede integrar la gente? ¿Qué es prácticamente, por ejemplo...?

**Manolo Jiménez:** Por ejemplo, el cemento, cemento a bajo costo es abierto a todo el público de las colonias y los barrios. -----

**Conductora:** Cuesta, ¿en cuánto cuesta? -----

**Manolo Jiménez:** El bulto de cemento, el que manejamos es Cemex, el bulto de cemento normalmente en una ferretera está en doscientos treinta pesos... y a través de este programa está en ciento cincuenta y ocho. -----

**Conductora:** ¡Órale! -----

**Manolo Jiménez:** O sea, se ahorran sesenta pesos por bulto, un porcentaje muy importante y así como este, vamos a hacer más programas a bajo costo, además, pues, de los apoyos que ya se están dando, por ejemplo, tenemos el programa de becas para mujeres, se me olvidó comentarlo, cuatro mil quinientas mujeres becadas para estudiar su prepa. -----

**Conductora:** Nada más en este período de tiempo que llevas ... ¡la mitad del año! -----

**Manolo Jiménez:** Sí, cuatro mil quinientas mujeres. Estuve en Piedras Negras esta se... la semana pasada, y ahí estuve con cuatrocientas cincuenta mujeres, entregándoles ya su beca y, no, están fascinadas, realizadas, contentas, felices, empoderadas... Yo siento que este es uno de los programas más padres que traemos, ¿no? -----

**Conductora:** Claro, pues muchas veces hay mujeres solteras, hay que decirlo, ellas se hacen cargo de su casa, de sus hijos, a veces hasta de sus familiares, de su mamá que cuida a sus niños en lo que ella va y trabaja... -----

**Manolo Jiménez:** Hay historias... todas tienen una historia de porqué no terminaron su prepa cuando tenían catorce, quince, dieciséis años, y ahí, Rosy, es una de... fue la que habló en el evento de Piedras, la Señora Rosy... ¡Qué historia! De entrada, no estudió su prepa porque estaba trabajando para ayudarle a sus papás. Número dos, no pudo estudiar más adelante la prepa porque se embarazó, madre soltera, y luego tuvo cáncer, entonces, ahorita ya está saliendo de su tratamiento de cáncer, va bien, ya su hija tiene nueve años, está estudiando en una escuela en Piedras Negras, ella sí es de Piedras Negras, y dijo "pues aquí me meto a la beca", aprovechó una beca que se les da para cubrir todo el curso, es un curso aproximadamente de un año y está feliz, está feliz, y lo mejor es que después de ahí quiere estudiar la universidad. Entonces, son de esos programas que impactan positivamente en la vida de las personas y les da oportunidades para crecer y empoderarse a las mujeres, en este caso. Entonces, de eso se trata Mejora Coahuila, de por donde vayamos, ir en equipo con el Gobernador, por supuesto, el Gobernador Miguel Riquelme, que es el impulsor número uno de este programa, las Secretarías y Secretarios del Gabinete, hay muchas Alcaldesas y Alcaldes participando, pero sobre todo, está la sociedad civil organizada y los empresarios entrándole, por ejemplo, lo del cemento no se hubiera podido hacer si Cemex no le entra... con Heineken nos donó toda el agua para los comedores... -----

**Conductora:** ¡Ah! Y yo dije "la cerveza" ... -----

**Manolo Jiménez:** No, no, no. Bueno fuera, pa las cabalgatas, la cheve... Nos donó el agua embotellada para todos los comedores que tenemos de adultos mayores, con empresas locales tenemos programas también de beneficios. Entonces, pues, seguimos con esa fórmula mágica con la que trabajamos en la Presidencia Municipal, pero ahora en a nivel estatal, de trabajando en equipo entre la sociedad civil, la IP y el Gobierno. -----

**Conductora:** Para que ya salgan los trabajos ahí, obviamente es un tema muy sensible para todo el Estado, siempre buscando, uno, ya lo decía también el Presidente, primero el rescate, y claro, se está haciendo una investigación paralela para que esto no vuelva a ocurrir. Te agradecemos mucho, Manolo...

**Manolo Jiménez:** Nombre, al contrario. -----

**Conductora:** ... por hablarnos de todo lo que se está trabajando, porque igual la gente te ve en tus redes sociales activo en todo momento, pero luego, así como número, qué en realidad se hizo... pues estaremos pendientes de los siguientes meses -----

**Manolo Jiménez:** Estamos avanzando, estamos trabajando para potencializar todos estos programas, que lleguen a más gente, que lleguen a los municipios y a las comunidades más vulnerables y, bueno, en conjunto con la ciudadanía, seguir construyendo la grandeza de Coahuila. -----

**Conductora:** Fíjate que me acuerdo desde antes de que entraras, el punto número uno de esta Secretaría era lograr que menos gente en Coahuila estuviera en situación de extrema pobreza, llevarles estos programas de menos cada vez piso de tierra, que tengan luz ... eso, en esto se mide a nivel nacional los índices de extrema pobreza, que tengan luz, drenaje, pavimento... -----

**Manolo Jiménez:** Techo firme, techo, piso firme y, bueno, el esfuerzo de todos lo coahuilenses, porque es una tarea de todos, nos ha permitido que seamos uno de los estados con menos marginación. Hay indicadores de empleo impresionantes que te los comparto, ahorita vengo de un evento con Chema, de aquí de Ramos, en el mes de junio se generaron más empleos en Ramos Arizpe que en todo Nuevo León.

**Conductora:** Sí, tenemos en este tema de la industria automotriz mucho empleo. -----

**Manolo Jiménez:** Realmente este es un gran estado, es un estado privilegiado y, bueno, se tiene que complementar seguridad, desarrollo económico y desarrollo social y bienestar de calidad de vida y esto complementa los otros dos pilares que son importantes para tener calidad de vida como coahuilenses. --

**Conductora:** Que luego veremos si se encargan de los tres después. -----

**Manolo Jiménez:** Pues ahí andamos echándole ganas. -----

**Conductora:** Muchísimas gracias. -----

**Manolo Jiménez:** Gracias y saludos a la gente que nos está viendo. -----

**Conductora:** Saludos y buenas tardes. Una con cincuenta y un minutos, veintinueve grados. Tenemos una pausa y ya volvemos. -----

A continuación, se procede a insertar captura de pantalla tomada durante la reproducción del video que se certifica, siendo la siguiente: -----





- Del contenido del video descrito se puede advertir que, se trata de una entrevista celebrada entre el C. Manolo Jiménez Salinas y una conductora del programa "Tele Diario", transmitido por la televisora Multimedios Televisión.

#### **A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas a los programas sociales que hasta ese momento se habían llevado a cabo por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, como parte de la estrategia social "Mejora Coahuila", y algunas otras preguntas más relacionadas con la política estatal y nacional.

De lo anterior, se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter

espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

**B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido de la video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en el desarrollo de diversos programas sociales que hasta el momento había realizado la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, además de cuestionamientos sobre la opinión del denunciado, respecto a diversas eventos económicos y políticos en Coahuila, derivado de lo anterior, se concluye que no hay elementos que actualicen una incidencia en materia electoral, por lo que no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>8</sup>

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

**NRT México - 11 de agosto de 2022**

*Video con una duración de treinta y cinco minutos con cincuenta y un segundos, mismo que procedo a abrirlo, desprendiéndose una entrevista, del contenido siguiente: -----*

*El video comienza con dos personas del sexo masculino sentadas, a las cuáles las separa un par de escritorios color tipo café. De fondo se puede visualizar una pared de color blanco, rojo y gris, que llevan el logo "NRT. MÉXICO www.nrtmexico.com". La primera persona que se encuentra sentada del lado izquierdo, quien con características físicas se puede apreciar que es varón, lleva barba blanca, es de tez clara, de complexión robusta, trae puesto un traje a tono oscuro y una corbata que se percibe rojiza con franjas de tonos claros; y frente a él se encuentra lo que pareciera ser una computadora portátil de color gris claro, misma que cuenta con la leyenda "NRT. MÉXICO". Esta persona también funge a manera de entrevistador. -----*

<sup>8</sup> Ídem.

*La segunda persona en aparecer en el video de lado derecho, se percibe por sus características físicas que es varón, de tez clara, cabello corto oscuro, frente amplia y que porta camisa color blanca. -----  
A continuación, procedo a insertar las capturas de pantalla, procedentes al inicio de la entrevista y en la cual se perciben las descripciones de los actores que intervienen en la misma. -----*



En el segundo (00:52) aparecen dos personas en recuadros pequeños, dejando a la persona de camisa blanca en primer plano, y se les agrega en pantalla, el nombre de cada uno. Así como la palabra "EN VIVO" en letras rojas y mayúsculas en la parte superior izquierda. A la última persona que se le integra en los recuadros, pareciera ser el segundo entrevistador, y es presentado en pantalla, en un recuadro pequeño, del lado inferior derecho, con el nombre "SERGIO ALVIZO" acompañado por la frase "REGIÓN SURESTE" en letras mayúsculas y tonos claros. A quién se le puede percibir físicamente como un varón, de tez morena, cabello oscuro, que usa lentes, porta traje a color oscuro y lleva una camisa color blanca. Por lo tanto, en una pantalla pequeña del lado superior derecho, podemos visualizar a quien lleva por nombre "EDUARDO RODRÍGUEZ" con el apartado "REGIÓN CENTRO". Dejando por consecuente al invitado, quien se sitúa de lado izquierdo, en pantalla amplia y a quien podemos identificar por la información expuesta en el recuadro, que se trata de "MANOLO JIMÉNEZ" con el cargo de "SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL" -----  
A continuación, se procede a insertar capturas de pantalla del contenido que se certifica, siendo las siguientes: -----



A continuación, procedo a insertar la transcripción de dicha entrevista: -----

**Persona fuera de pantalla:** ¿cómo estas Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** Pues bien, acá andamos en tu tierra. -----

**Eduardo Rodríguez:** Que le diste suerte a la furia azul Manolo -----

**Manolo Jiménez:** Le dije, le dije a, con los que fui. Les dije ahora si vamos a ganar por que ya vine. -----

**Eduardo Rodríguez:** Bien, bien, bien. -----

**Manolo Jiménez:** No. Estaba ahí cotorreando, ahí con Campos y con el Licenciado Benavides, este, y no, pues, muy contentos. -----

**Eduardo Rodríguez:** Te vimos en la foto con Lalo campos, con Enrique Martínez, con el Licenciado Gerardo Benavides. Y acá con la rasilla en las tribunas. -----

**Manolo Jiménez:** Sí. Pues la pasamos a todo dar, ahí estuvimos saludando al Licenciado Benavides, y ahí estuve echándome unas cheves. A todo dar, ahí botaneando, que es algo que a mí me gusta, ir a los estadios. Ahí a arrasar con todo lo que se ponga ahí enfrente, y tuve la oportunidad de saludar a mucha gente, fíjate que estuvo padre el ambiente. -----

**Eduardo Rodríguez:** Aquí se cena, se almuerza, se come beisbol, ¿no? Y ahorita en los play off pues el tema es la furia azul. -----

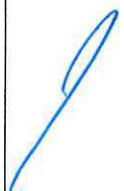
**Manolo Jiménez:** así es y contentos porque a los regios pues ahí les, les este, les dimos un adelanto de lo que será la serie y bueno estoy seguro que el triunfo nos lo llevaremos los coahuilenses. -----

**Eduardo Rodríguez:** claro. Lamentablemente ya se quedó en el camino sarape, pero nos queda la furia azul. -----

**Manolo Jiménez:** si pues, Coahuila tiene tres equipos muy buenos de beisbol. Somos el único estado del país que tenemos tres equipos de beisbol profesional y los tres son buenos. Y bueno pues hoy en los Play off están los algodonereros y esta los asaderos, pues entonces que bien solidarios con los de Coahuila, pues que ganen ahorita los dos. Pues total están compitiendo contra equipos diferentes y bueno pues ya si les toca jugar el campeonato de liga zona norte, pues ahí estaremos este, con la cachucha de uno y con la casaca de otro. -----

**Eduardo Rodríguez:** ¿Cuál es tu deporte favorito Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** hójole, como que fue por etapas no, de mi vida. Jugué futbol, jugué básquetbol, fútbol americano, Beis de cascarita, la verdad nunca jugué en un equipo así representativo... -----





**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

"2023, Año de Francisco I. Madero,  
Apóstol de la Democracia."

**Eduardo Rodríguez:** *de liga.* -----

**Manolo Jiménez:** *... representativo, de liga. Pero lo que fue futbol americano, y lo que es el futbol, ahí, fue lo que practicamos. Y ahorita es al que le damos, sobre todo por salud, es el box. El box y lo que son artes marciales mixtas.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *si te vimos ahí con los guantes bien puestos.* -----

**Manolo Jiménez:** *si, estuvimos por ahí hace unas semanas en Torreón, ahí entrenando con uno de los campeones mundiales que tiene Coahuila, y pues la verdad que me gusta. Es un deporte muy ágil, muy divertido y que, pues también te da buen rendimiento físico, ¿no?* -----

**Eduardo Rodríguez:** *bueno la carga de trabajo me imagino que ha de estar al cien por ciento y la tienes que combinar con algo de la caminada y el deporte.* -----

**Manolo Jiménez:** *es parte dé, caray. El tema de hacer deporte es importante dentro de la agenda para despresurizar la máquina caray.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *¿A qué horas inicia la vida laboral de Manolo Jiménez?* -----

**Manolo Jiménez:** *Pos depende. Ahora si que no hay una hora fija. Pues cuando me duermo muy tarde, por ejemplo, hace dos días me dormía a la una de la mañana. Pues ahí me levanto a las seis, seis y media, ¿no?, este, cuando me duermo a todo dar pues más temprano y bueno, procuramos hacer ejercicio por las mañanas.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *la agenda incluye los fines de semana, ¿no? Todos los días.* -----

**Manolo Jiménez:** *de lunes a lunes.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *veinticuatro, siete.* -----

**Manolo Jiménez:** *pues mira, veinticuatro no. ¿verdad? Luego los políticos le andan haciendo al MacGyver no, que trabajan mucho pero pues no, si unas catorce, quince horas si nos aventamos más o menos y los siete días de la semana andamos jalando. Los domingos o los sábados andamos más en actividades recreativas, de trabajo recreativas, asistiendo a algunas invitaciones de algunas tradiciones de los municipios del estado. He andado en varias cabalgatas, he estado en varios aniversarios. Por cierto, felicidades a Monclova hoy por su cumpleaños. A toda la gente de Monclova pues que sean muchos años más ¿no? Ya vi la cartelera que les trajeron. Ahí el doctor Mario se lució.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *Y la verdad que es un tema los terrenos de la feria es un complejo muy bonito, a ver si...* -----

**Manolo Jiménez:** *Julión verdad, hoy viene Julión.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *sí.* -----

**Manolo Jiménez:** *¿vas a ir? o ¿no?* -----

**Eduardo Rodríguez:** *claro. Ya tenemos ahí nuestra mesita...* -----

**Manolo Jiménez:** *...apartada.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *reservada.* -----

**Manolo Jiménez:** *¿dónde estuvo Julión?, a ver. Ah, pues hace poco lo fui a ver a Torreón. En Torreón y en Saltillo. En el día de las madres fue, se me hace que fue el día de las madres. Ahí en la plaza de armas. ---*

**Eduardo Rodríguez:** *aquí estuvo pesado.* -----

**Manolo Jiménez:** *ah pues aquí estuvo pesado.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *¿también no?* -----

**Manolo Jiménez:** *Pesado, aquí estuvimos, y estuvo Julión ahí, en la plaza de armas en Saltillo. Y estuvo ahí en la plaza principal.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *¿pero esas son las bondades de ser secretario de desarrollo, las invitaciones bonitas. Pero la chamba, la chamba ¿qué es más pesado? Ser alcalde o ser secretario de Estado.* -----



**Manolo Jiménez:** *pues es la misma, es la misma cantidad de trabajo, el ser alcalde es un poco más absorbente diría yo, porque ahora sí que te encargas de todo lo que pasa en la ciudad. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *ahí sí no se te puede perder nada. -----*

**Manolo Jiménez:** *desde el tema de tapar un bache hasta el tema de combate al crimen organizado, en el tema de seguridad que eso fue lo que nos tocó hacer cuando estuve cuatro años como alcalde de saltillo, y bueno ahora sí que traes toda la ciudad, en tus manos no, eres parte de lo que pasa, pasó o deja de pasar. En la parte de la secretaria pues estas enfocado en la parte social principalmente. Aunque con mejora Coahuila, esta estrategia social que ya llevamos tiempo implementando, pues ahora si en equipo con el secretario de educación, con el secretario de salud, eh con el secretario de turismo, de cultura, pues vamos desarrollando proyectos y programas para bien de nuestra gente y en equipo con las alcaldesas, con los alcaldes, con la sociedad civil organizada, con los empresarios, pero es el tema principalmente lo social, aquí el gran reto de la secretaria. Ahí estamos en las becas para mujeres. Ahí entregamos mil becas para mujeres desde saltillo que quieren estudiar su preparatoria. Estuvimos en Piedras Negras hace unas semanas entregando unas cuatrocientas becas, y en total en todo Coahuila son cuatro mil quinientos las que hemos entregado y estos eventos con las mujeres son de los mejores. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *ahí está Emilio. -----*

**Manolo Jiménez:** *ahí está Emilio de Acuña. Ahí estamos con el programa de cemento, veintitrés mil familias apoyadas con el programa cemento. Mas de mil adultos mayores operados de las cataratas. ----*

**Eduardo Rodríguez:** *¿oye aquí se quitan los colores no? Porque ahí te vimos con el Emilio, luego con, el chema, en Ramos. PRI, Morena, el PAN. -----*

**Manolo Jiménez:** *con Mario de repente, entonces sí, la parte social no tiene colores, aquí trabajamos por toda nuestra gente y la verdad que hemos ido avanzando bien. Lo único de la secretaria, es que pues como andamos todo el tiempo en todas las regiones, entonces pues si tengo menos oportunidad de ver a mi familia. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *¿es más viajando? -----*

**Manolo Jiménez:** *eh si, desde ayer ando por estos rumbos. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *¿cómo te ha ido aquí por la región centro? -----*

**Manolo Jiménez:** *y luego ahorita voy a Torreón y luego regreso a Saltillo, y luego el fin de semana vamos andar este, también fuera, entonces... ahí estamos en Matamoros con el charrito. Muy buen alcalde el charrito. Un programa de empleo temporal ahí que hicimos. Ahí estamos en Guerrero. Ahí está Mayito, el alcalde en Guerrero, Coahuila. Y en todos los lugares estamos llevando obras de agua, drenaje, pavimento, electrificando con el programa mejorando ando, que es el programa de construcción de obras sociales en todas las regiones y que empezamos junto con el gobernador. Ahí estamos en Villa Unión. Empezamos junto con el gober en la Región Laguna la semana, hace dos semanas. Entonces ya le arrancamos en la sureste, ya lo arrancamos en la norte, y luego la próxima semana venimos acá para el centro, para arrancar el programa de obras, mejorando ando. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *para Monclova, Frontera. ¿Toda la Región Desierto también Manolo? -----*

**Manolo Jiménez:** *si, para toda. O sea, llegamos. Se detona por región y en automático se empiezan a bajar las obras en los diferentes municipios de la región. Están haciendo obras en Matamoros, en San Pedro Coahuila, luego arrancamos la Laguna. Ya estamos en la sureste jalando. Ya andamos en Piedras Negras y en la región norte. Y bueno, la próxima semana venimos aquí a detonar, y una vez que se detona, se desdobra en los diferentes municipios. Así que estaremos llegando ahí a su colonia con agua, drenaje y pavimento, electrificación, techos, cuartos. En algunas colonias una cosas, y en otras colonias, algunas otras cosas. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *¿quién hace en ese este mapeo el reconocimiento dónde falta tal? -----*

**Manolo Jiménez:** La misma gente nos lo va señalando, a través de nuestro equipo de la secretaria de inclusión y desarrollo social, algunas peticiones son las que le han hecho al gobernador cuando va a alguno de los municipios, algunas otras me las han hecho a mí. entonces nosotros vamos avanzando en torno al sentir y pensar de la gente. Nuestra biblia pa jalar donde nos basamos, es en lo que nos ha venido diciendo la gente. Eso lo aprendí desde que estaba como líder social de una colonia en saltillo. Uno se tiene que enfocar, o sea las prioridades de uno tiene que ser a final de cuentas, las prioridades de la gente. Entonces, si estamos llegando a una colonia con pavimentos es porque en algún momento, ya sea el gobernador, ya sea a mí, ya sea alguno de los del equipo. La gente le dijo, oye aquí pavimento, oye aquí hace falta drenaje. Aquí no andamos improvisando ni andamos inventando de que, oye, sácate el Google maps ¿no? ¿qué obras llevamos a dónde? ¿no? todo lo hacemos en torno a lo que la gente nos ha venido planteando y a mi cuando fui alcalde, al gobernador, el que hoy es gobernador nos queda muy claro que uno llega y uno gana gracias al apoyo de la gente y la mejor manera de honrar la confianza que la gente ha tenido en nosotros, es cumpliéndoles y que todo lo que hagamos mi Lalo, todo lo que chambemos, a final de cuentas se traduzca en algo sumamente importante. Calidad de vida. -----

**Eduardo Rodríguez:** ya. -----

**Manolo Jiménez:** pa nuestra gente y pa lo que más amamos en esta vida que son nuestras familias. Por eso con mejora Coahuila. Complementamos el gran trabajo que está haciendo el gobernador, en temas muy importantes como es la seguridad. Hoy Coahuila es el estado más seguro del norte de México. Hoy Coahuila es unos de los cinco estados más seguros del país. Y eso es muy positivo porque un estado seguro, un estado donde hay estabilidad laboral, donde hay un estado de derechos, es un estado sumamente atractivo pa las inversiones. Por eso el que lleguen inversiones a Coahuila no es obra de la casualidad. ---

**Eduardo Rodríguez:** No. Ayer lo comentaba el licenciado Gerardo Benavides ¿no? Él en lo particular dice, yo estoy en una zona estratégica de Coahuila. Estoy a dos horas de la frontera, por ejemplo. Hay una gran infraestructura en carretera, tengo seguridad, tengo mano de obra calificada, que es lo más importante, y bueno pues eso facilita que lleguen las empresas aquí a Coahuila. -----

**Manolo Jiménez:** totalmente, y está pasando algo muy eh, pues algo muy interesante para Coahuila. A lo mejor no para otros estados del país. Pero México nunca va a dejar de ser un país atractivo para el inversionista, por nuestra cercanía con Estados Unidos. -----

**Eduardo Rodríguez:** Claro sí. -----

**Manolo Jiménez:** pero cada vez, de cuatro años para acá, cada vez hay menos opciones de Estados para los inversionistas, porque el tener o vivir en un estado seguro, un estado que garantice la estabilidad laboral y el estado de Derecho, pues cada vez son menos estados del país que te garantizan esto. Entonces Coahuila tiene presente y futuro, porque si antes eran diez estados donde se repartían las inversiones que llegaban a México y cada vez son menos, pues imagínate lo que eso va a representar para la región centro, que, si ahorita están llegando un par de empresas, en un par de años lleguen todavía más. Porque, porque van a decir, México me interesa el inversionista. Van a decir México me interesa, cuantos estados del país me garantizan estas características. Antes eran diez, ahora son cuatro. Pues esas empresas que lleguen se van a dividir en cuatro. -----

**Eduardo Rodríguez:** y en esas cuatro nomas Coahuila tiene agua. ¡Amonos! porque ese es otro tema no.-

**Manolo Jiménez:** Que hay que cuidarla. Hay que administrarla bien y es un reto que tenemos también y que el gobernador ya está trabajando en ello, por ejemplo, un porcentaje importante del presupuesto de obras que vamos a destinar con esto de mejorando ando, va hacia infraestructura de agua. Porque el tema de agua lo tenemos que prevenir. Pues ya cuando te da el ramalazo ya tienes el problema encima, pues ya está complicado. Aquí las cosas... -----

**Eduardo Rodríguez:** lo que te queda es traer pipas ¿no? -----

**Manolo Jiménez:** *aquí las cosas hay que prevenirlas. Por eso a la gente no le gusta que los políticos anden grillas y anden ahí peleándose y con dimes y diretes. La gente lo que quiere de nosotros es que nos pongamos a jalar, es que les estemos solucionando los problemas que tienen. La gente quiere presente y futuro. Ya el pasado, pasado. ¿no? La gente dice, a ver, enfócate en resolverme los problemas que tengo hoy y prevenir los posibles problemas del mañana. Entonces es en lo que estamos trabajando junto con el Gobernador Miguel Riquelme. Nosotros una parte social, él enfocado más en la parte de la seguridad y en la parte del desarrollo económico. Fijate, me estaban pasando un dato. El alcalde de Ramos Arizpe. Aquí pues vecino de Monclova, ¿no? En julio se crearon más empleos en Ramos Arizpe, que en todo Nuevo León. O sea, esa es la potencia de Coahuila. Es un privilegio vivir aquí, por eso todos los que vivimos en este gran estado, lo tenemos que cuidar. Y de donde estamos, mi querido Lalo, pa delante. O sea, pa tras ni pa agarrar vuelo. Y es tan difícil llegar, como mantener. Y mejorar. Entonces pues andamos en esa sintonía. Andamos con ese chip de trabajar para bien de nuestra gente y bueno sumando al gran trabajo del gobernador Riquelme. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *muy bien Manolo, y para entrar en detalle aquí, en la región centro, hablabas de becas hace un momento. ¿Ya hay algo destinado para las mujeres de aquí de la región centro? -----*

**Manolo Jiménez:** *sí. Si tenemos. Hay mujeres en la región centro. Aquí en la primera etapa de mejora Coahuila. Ya operamos de las cataratas a gente de Monclova. Ya les entregamos aparatos auditivos y hay mujeres beneficiadas con el programa de becas, el programa de cemento llegó a miles de familias aquí de la región. El programa alimentario no se diga. Hoy con los aumentos, este, muy drásticos a nivel federal de la canasta básica, vemos como la tortilla se disparó, la gasolina, el huevo, el frijol. Pues ahora el programa alimentario que manejamos, cobra mayor relevancia todavía. Ahí estamos apoyando a miles de familias por municipio y bueno, ahora en la segunda etapa, pues ya traemos esto de las obras, y vienen más programas a bajo costo. Programas sociales, para beneficiar a mucha gente. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *¿y cuál es la metodología para acceder a todos estos programas? -----*

**Manolo Jiménez:** *bueno, eh, que se acerquen con el equipo de nosotros. Cuando escuchen que traemos algún programa, pues aquí estuve contigo hace un par de meses y aquí anunciamos los programas de salud que se tenían. Entonces pues la gente se acercó a las oficinas de desarrollo social, se acercan también eh, al municipio. Por ahí tenemos un enlace con el doctor Mario, y hemos venido trabajando en conjunto aquí en Monclova, de igual manera ahí traemos con Piña y con el doctor acá en Castaños, algo, unas obras ahí relacionadas con el agua y bueno la gente se puede acercar, en el caso de Monclova pues esta Carlos Villarreal como coordinador de programas. Todo nuestro equipo, pues a la gente que trae el chalequito verde de mejora Coahuila, ahí se puede acerca la gente a preguntar y ya de ahí los canalizamos con mucho gusto. -----*

**Eduardo Rodríguez:** *y que tengan la certeza de que no hay tema de colores. -----*

**Manolo Jiménez:** *no, aquí jalamos para todos. Aquí la puerta está abierta para todos. Hemos venido trabajando como lo viste aquí en... -----*

**Eduardo Rodríguez:** *...en las imágenes, sí, veíamos, con todos los alcaldes. Morenos, Panistas. -----*

**Manolo Jiménez:** *de los diferentes partidos. Es que la política ya cambió, Lalo. Y eso lo hice cuando fui alcalde de Saltillo. Nosotros al llegar a la presidencia municipal, ciudadanizamos el gobierno. Fuimos punto de encuentro de todo aquel que, en su momento, quería hacer cosas buenas por Saltillo. Y cuando te conviertes en un punto de suma, de unión. Pues mucha gente participa, y puedes trabajar con todos los partidos. Cuando eres un punto de división y de polarización, de pleito y de desmadre, pues ahí es donde se afecta a la comunidad. Es donde se afecta a la ciudad o al estado o al país. Por eso nosotros, así como jalamos en Saltillo la presidencia municipal, así andamos jalando ahora en todo Coahuila. Sumando, haciendo equipo. Viendo como juntamos esfuerzos municipios, Estados, secretarías, secretarios,*

organismos de la sociedad civil, empresas. Por ejemplo, el programa de cemento, no lo podríamos traer como lo traemos, si no fuera por el apoyo de CEMEX. Con CEMEX se firmó un convenio donde un bulto de cemento de ferretera de estar en doscientos cuarenta pesos, nosotros lo traemos pa la gente de las colonias, en ciento cincuenta y ocho. O sea, están ahorrando una buena lana. -----

**Eduardo Rodríguez:** cien pesitos en cada bulto. -----

**Manolo Jiménez:** Se están ahorrando una buena lana. Casi, casi cien pesos. Entonces, alianzas como estas, convenios como estos, son los que nos permiten seguir ayudando a la gente. Entonces, nuestra idea es ciudadanizar la política. Trabajar por las causas de la gente y hacer equipo con todo el que quiera hacer equipo para beneficiar a los ciudadanos ¿no? -----

**Eduardo Rodríguez:** el antecedente en las credenciales de Manolo Jiménez, los indicadores en Saltillo, por ejemplo, dejaste muy arriba en el tema de seguridad, de generación de empleo. ¿Acá que piensas dejar en la secretaria Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** Pues, ayudar a más gente, casualmente mi paso por el servicio público, es la primera vez que trabajo en un puesto de gobierno, todas las demás oportunidades que he tenido, han sido puestos de elección popular. Pero hay una característica en la que he venido avanzando. En cada puesto que he tenido. Regidor, diputado, presidente de mi partido ahí en la capital del estado este alcalde de Saltillo. En cada puesto eh podido ayudar a más gente. Entonces, como alcalde de Saltillo, si ayudamos a un buen de raza. Pues ahora como secretario tengo la oportunidad de ayudar a más personas. Mi objetivo principal ahora es la calidad de vida de la gente. O sea que cada gente, o sea que cada vez vayamos apoyando a más ciudadanos y que vayamos acortando la brecha de desigualdad, que, si bien Coahuila es uno de los estados con menos pobreza a nivel nacional por las condiciones que tenemos de empleos de desarrollo, de oportunidades, de educación, eh, existe pobreza. Existe gente vulnerable, y mi objetivo principal es que cuando me vaya o termine mi encomienda, pues haya menos desigualdad en el estado y con esta gran alianza entre sociedad civil organizada, gobiernos, iniciativa privada, pues se ayude a una mayor cantidad de gente, ese es el objetivo que traemos. -----

**Eduardo Rodríguez:** perfectamente. Eh, vamos a ir con Sergio Alvizo, está desesperado Sergio Alvizo por. Ya va a empezar con la grilla, vas a ver. Delante Don Sergio. Me esta pique y pique acá en el teléfono.

**Sergio Alvizo:** Buenos días Manolo, primero que nada, saludarte otra vez. Preguntarte, mañana es día de la juventud, eh, hace unos días estuviste reunido con gente de Monclova, chavos de la región. Sobre todo, eh temas de ferias del empleo para ellos es importante no. Que el tema social, que el tema, pusiste en marcha el programa del croqueton, también un apoyo importante en el tema del medio ambiente. Estas rodeado de chavos, no. Parece que la secretaria tuvo un cambio muy diferente no. Tienes buenos aliados jóvenes. Los jóvenes te siguen. Las ferias del empleo de los jóvenes, ¿para cuándo Manolo? para esta región centro. -----

**Manolo Jiménez:** justamente eso estaba viendo antes de, entrar aquí. Mi estimado Alvizo. Aquí lo tengo mira, ahí va. Tenemos entrada, el mes de la juventud donde estamos llevando a cabo pues muchas actividades, muchos proyectos para los jóvenes. Se les preguntó antes de iniciar con este mes de la juventud, ¿qué causas querían que abanderáramos durante este mes de agosto? Y por ahí salió el cuidado de los animales. Por eso hicimos el croqueton, que es una actividad relacionada con el cuidado de los animales, eh, cuidado al medio ambiente, empleo, deporte y salud, y el premio estatal de la juventud. Entonces andamos ahorita por los diferentes municipios y regiones del estado con nuestro gran equipo del Instituto Coahuilense de la Juventud desarrollando estas actividades, junto con los jóvenes, eh, que pues más allá de festejarlos un día, hay que festejarlos todo el año, y en el caso de este mes, pues lo decretamos el mes de la juventud y que también tiene que ver con la forma de potencializar las cosas a través de la juventud en Coahuila. Entonces, un tema importante son las ferias de empleo, aquí las

tenemos, la de Saltillo, y fue...San Pedro fue el día de ayer. O antier, el día nueve. En Saltillo, va hacer el día de mañana, el dieciocho vamos a estar en ciudad Acuña, el veinticuatro aquí en la región centro desierto, y el veintiséis en la Región Laguna, entonces vamos a tener dos, cuatro, cinco. Cinco ferias de empleo. La de aquí de la región centro va a ser el día veinticuatro y creo que vamos a meter dos en el centro. Va hacer el día veinticuatro y el último día de agosto. Para que, para que las chavas y los chavos que nos están viendo, eh, que quieran buscar alguna chamba, se acerquen a esta feria. Luego te pasamos el lugar donde va a ser la feria. Y es una feria especialmente para jóvenes recién egresados, o también jóvenes que están estudiando y quieren trabajar. Entonces la realidad que, ahora sí que el presente y futuro de una ciudad y un estado, es como los, eh los equipos de beisbol, o de futbol, o de futbol americano. Si quieren ganar campeonatos, pues tienen que tener fuerzas básicas al cien. Es acá igual. Una ciudad, un estado, un país. Si quiere tener presente y futuro, ocupa una juventud fuerte, que tenga oportunidades, que se desarrolle. Porque al final de cuentas las y los jóvenes, van a ser quienes tomen los puestos de decisión, en todos los ámbitos. En el ámbito académico, en el ámbito político, en el ámbito empresarial. Por eso es muy importante, y lo estamos haciendo, de fortaleces a nuestros jóvenes. -----

**Eduardo Rodríguez:** Y estamos inmersos ahorita en una generación difícil de jóvenes. Difícil por la manera de pensar. Por muchas, muchas cosas que se les han presentado. -----

**Manolo Jiménez:** Pues digamos que va evolucionando ¿no?, son etapas diferentes. Cambian las prioridades, cambian las causas. Pero bueno, nosotros tenemos que estar en sintonía, también con el sentir y pensar de la juventud. Y eso es lo que estamos haciendo a través del ICOJUV. Y trabajando en equipo con ellos. -----

**Eduardo Rodríguez:** Muy bien. ¿Algo más, he, Don Sergio? Antes de despedirnos. -----

**Sergio Alvizo:** Una última pregunta antes de acabar. Ayer salió una encuesta básica, Manolo, te pone en primer lugar de las preferencias. ¿Qué opinas de esta encuesta Manolo? Que te posiciona en primer lugar dentro de tu partido, y con la gente de todo el estado. -----

**Eduardo Rodríguez:** Pero di algo nuevo. Esa encuesta ha salido siempre en todo el estado. -----

**Manolo Jiménez:** Si, este, pues agradecidos con la gente mi querido Alvizo, porque, pues al final de cuentas, son los que dan la evaluación y aquí lo que tenemos que hacer es seguir cumpliendo, seguir trabajando. Yo he aprendido que cuando haces las cosas bien, cuando das resultados por consecuencia, cosas mejores se presentan en la vida. Pero es muy importante concentrarse en el trabajo que uno tiene actualmente. Porque luego uno por andar pensando en otra cosa, descuida lo del presente, y cuando quieres lo otro, pues la gente te dice, oye pues si no hiciste bien las cosas que tenías como responsabilidad pues que vas andar haciendo bien una responsabilidad mayor, por eso a nosotros, la gente nos tiene que medir por lo que hemos hecho, no por que decimos... -----

**Eduardo Rodríguez:** Claro. -----

**Manolo Jiménez:** ...que vamos hacer. Porque si alguien, y eso se va a dar mucho ahora que se viene el proceso electoral, el próximo año, pues van aparecer muchos intentos de mecías, ¿no? Que van a venir a transformar, que van a venir a mejorar, que van a venir a cambiar. Pa comenzar no te dicen ni como, ni cuanto, ni por qué. ¿No? Pero además volteas a ver, a ver cuándo ya salen y volteas a ver lo que han hecho, te das cuenta que han sido un desastre en sus responsabilidades. Entonces si no hicieron bien algo en el pasado inmediato pues que van hacer algo bueno, en torno a lo que dicen que van hacer. Por eso eh, nosotros nos concentramos. Cuando fui alcalde de Saltillo, me concentré al cien por ciento en ser alcalde de Saltillo, me concentré en dar buenos resultados. En cumplirle a la gente. Porque yo llegue a ser alcalde, por el apoyo de ciento setenta y cinco mil saltillenses que confiaron en mí. Entonces, todos los días me levantaba pensando cómo le voy hacer y que más tengo que hacer para cumplirle a esa gente que confió en mí. Ahorita que el gobernador me invita a ser secretario, que en una buena parte es por la chamba



**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

"2023, Año de Francisco I. Madero,  
Apóstol de la Democracia."

que hicimos en saltillo, pues salgo todos los días pensando en cómo fortalecemos mejor a Coahuila. Cómo llevamos más obras, más programas, más acciones sociales. Entonces yo siento que ese actuar, esos resultados, esos hechos que hemos venido teniendo, son los que hoy en día pues nos posicionan en todas las encuestas serias. Qué, pues, luego hay unas que hacen en PowerPoint... -----

**Eduardo Rodríguez:** y no sale, y no sale el porcentaje. Oye Manolo, ya que estamos eh, en la grilla, quiero que me des tu opinión acerca de tu partido, porque sabemos que el Ingeniero Riquelme pues es el mejor posicionado a nivel nacional y eso es un plus, pero luego está la contraparte, como que no le ha ayudado muy bien en el tema nacional al partido... -----

**Manolo Jiménez:** pues nosotros estamos concentrados aquí en Coahuila, eh el gobierno de Coahuila emanado del PRI, pues tiene de los mejores resultados nivel nacional. Que eso luego es lo que hay que platicar con la gente, ¿no? Llegan los adversarios, ¿no? Vamos a cambiar. Y luego dices, bueno, cambiar en temas de seguridad. ¿Entonces vamos a cambiar de ser un estado seguro, a ser un Estado inseguro? Por eso, luego la grilla, o politizar, pues nubla muchas cosas, no. Pero siendo muy objetivos, el gobierno de Riquelme emanado del PRI, tiene los mejores resultados a nivel nacional, en seguridad, en empleo, en salud, en desarrollo, en combate a la pobreza. Entonces, en educación. Ah que hay cosas que mejorar y que hacer, claro que sí. Pero si comparas Coahuila con otros Estados, nos vamos a dar cuenta que nos parecemos más a Texas, y al desarrollo de Texas, que a estados del centro y sur del país. Entonces, nosotros estamos concentrados aquí en lo que es Coahuila. Y bueno hace algunos días, ayer, antier; estuve acompañando a Cristina Amezcua y a Roberto Plata ahí en la toma de protesta de todo el equipo del comité municipal y se siente un partido fuerte, solido, unido, echado pa delante, con propuesta, con causa y bueno, pues eso es lo que vivimos nosotros aquí en los municipios del estado. -----

**Eduardo Rodríguez:** ¿Qué piensas de la alianza? -----

**Manolo Jiménez:** Siempre trabajar en equipo da mejores resultados. Siempre sumar, y trabajar en coordinación con quienes tienen aspiraciones similares, a mí me ha dado mejores resultados. Entonces, yo siento que es positiva. -----

**Eduardo Rodríguez:** Hace unos días salió la noticia de que posiblemente en el Estado de México; el partido Acción Nacional, vaya con el perfil hombre, lo que quiere decir que a lo mejor en Coahuila se postule algo, algo diferente. ¿Que se comenta Manolo? -----

**Manolo Jiménez:** Son movimientos políticos, son posibles escenarios, pero la realidad que la única opción que tienen los del Estado de México para ganar, a diferencia de Coahuila, es yendo juntos. Porque en Edo. Mex. Morena tiene dos millones trescientos mil votos. El PRI un millón novecientos, y el pan ochocientos Mil. No es como aquí, que el PRI tiene quinientos cincuenta, solo; bueno con PRD, PRI, PRD. Morena tiene cuatrocientos y el PAN ciento sesenta. Si juntas la alianza de morena con la de PRI, PAN, PRD, en Coahuila, es setecientos a cuatrocientos ochenta. -----

**Eduardo Rodríguez:** muy holgado sería pues, el tema. -----

**Manolo Jiménez:** seguros, pero no confiados. Mi querido Lalo. -----

**Eduardo Rodríguez:** muy bien. Muy bien. Bueno pues ya nos vamos. ¿Don Sergio algo más? ¿No llegó Ángel? -----

**Sergio Alvizo:** No nada, que bueno que esta por el canal. -----

**Manolo Jiménez:** aquí andamos. Ahí nos vemos mañana por allá mi Alvizo. -----

**Eduardo Rodríguez:** Teníamos una alianza... -----

**Manolo Jiménez:** a caray. -----

**Eduardo Rodríguez:** ...una alianza con la región carbonífera. Pero al parecer no está listo Ángel Valdez. ¿Qué mensaje para nuestros amigos de la carbonífera Manolo?, por lo que está pasando ahorita. -----



**Manolo Jiménez:** *Pues toda nuestra solidaridad para las familias de los mineros, tenemos fe en que se pueda llegar a buen puerto con esta situación y hemos estado en contacto con el gobernador atendiendo sus instrucciones, esta gente de la secretaria de desarrollo social ahí pendientes, estamos en contacto con la secretaria del trabajo, con el secretario de gobierno, y a la orden de ellos para cuando haya que desarrollar alguna acción por parte de la secretaría que representamos. Hoy en día se encuentran en los trabajos de rescate y bueno, desde el primer día estamos ahí a la orden del gobernador y de los funcionarios de mis compañeras; de mi compañera y compañero que están ahí al frente del rescate, están ahí participando para poder colaborar en cuanto nos lo pidan, y bueno, bendiciones a todas las familias de los mineros.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *Muy bien, y hoy, hoy más que nunca el tema de la diversificación económica tanto, región centro, región carbonífera. Donde pues, lamentablemente es cíclico ese tema de las desgracias mineras. Ahí se lo encargamos señor secretario.* -----

**Manolo Jiménez:** *y, Coahuila, si seguimos por el camino que vamos, Coahuila eh, tiene un gran futuro en el tema de inversiones y la posibilidad de diversificar la economía, tanto en la región centro como en la carbonífera. Porque al haber menos estados en este país donde el inversionista tiene pues, tiene las condiciones para invertir, eso va a permitir que lleguen más empresas y que las podamos, o que se puedan distribuir de una mejor manera en el Estado. Por ahí eh, se tiene un plan interesante. para esto le entendemos al tema económico. Aparte de andar en la polaca. Soy, participo en la iniciativa privada y bueno, he trabajado en empresas y en el negocio familiar, le entendemos al tema y sabemos lo que se tiene que hacer para potencializar la economía de las regiones de nuestro estado. Eh, Coahuila tiene presente y futuro. Hay que cuidarlo, y, sobre todo, y más allá de un tema político y partidista, hay que cuidarlo porque aquí vivimos con nuestra familia y no podemos poner en riesgo la calidad de vida de lo que más amamos. Entonces, pues, pa delante.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *gracias eh, Manolo Jiménez. Secretario de inclusión y desarrollo social aquí en el estado. Algo que desees agregar a los oyentes.* -----

**Manolo Jiménez:** *No pues felicitar a la gente de Monclova por el aniversario, eh vamos andar trabajando aquí con ustedes. En equipo con el alcalde, en equipo con los empresarios con la sociedad civil organizada y bueno, así como aquí y en todas las regiones de Coahuila. Así que muchas gracias Lalo, por el espacio y aquí andamos pa delante chambeando por Coahuila.* -----

**Eduardo Rodríguez:** *Al contrario, al contrario. Gracias por estar con nosotros.* -----

- De la certificación de este video se puede advertir que, se trata de una entrevista celebrada entre el C. Manolo Jiménez Salinas y el conductor de un programa transmitido por el medio de comunicación "NRT México", a través de la cual, se proporciona información respecto de los programas sociales que forman parte de la estrategia social "Mejora Coahuila".

#### **A) Actos anticipados de precampaña y campaña:**

Atendiendo a lo anterior, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en dicha publicación se observa la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, al momento de la presentación de la denuncia, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaron en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

Por otro lado, es preciso señalar que, de la entrevista descrita se desprenden diversas preguntas y respuestas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas relativas a su vida privada, tales como las que describen sus hobbies, sus lecciones o aprendizajes dentro de lo experimentado en su vida, así como de los programas sociales que hasta el momento se habían realizado desde la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, como parte de la estrategia. De lo anterior, se puede desprender que las expresiones vertidas no contienen la presentación clara de una precandidatura o candidatura, no hacen un llamamiento al voto, ni se presenta alguna plataforma electoral, no actualizándose el **elemento subjetivo** para la acreditación de actos anticipados de precampaña y campaña. Lo anterior, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado que para la acreditación del elemento subjetivo, se debe verificar si la publicidad que se somete a escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto a favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura tal como se advierte de la **Jurisprudencia 4/2018**, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**".

Así mismo, al tratarse de una entrevista en vivo, es de presumir que este tipo de ejercicios no cuentan con un guion, dando como resultado que las expresiones que del mismo deriven, sean de carácter espontáneo, donde sólo se aprecian declaraciones genéricas que no implican un posicionamiento claro e inequívoco para solicitar el voto a favor o en contra de alguna opción política, por lo que no se logra derrotar la presunción de espontaneidad, de conformidad con la multicitada Jurisprudencia 18/2016.

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de actos anticipados de precampaña y campaña** señalada por la denunciante.

**B) Promoción personalizada:**

Ahora bien, por lo que hace al **elemento personal**, es preciso señalar que el mismo se actualiza, toda vez que en el video de la entrevista referida, se aprecia la imagen del denunciado; así mismo, se cumple con el **elemento temporal**, ya que, a pesar de que al momento de la presentación de la denuncia no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023, nos encontrábamos próximos a ello, siendo que los actos que se desarrollaran en los meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), pudieran tener injerencia directa en la contienda electoral.

En cuanto al **elemento objetivo**, no se configura, pues del contenido del video se desprende que, el mismo versa en relación a una entrevista cuya temática se centra en la vida privada del denunciado, hablándose sobre hobbies, aspiraciones personales y experiencias de vida, además, se pregunta su opinión respecto a diversos eventos económicos y políticos en la historia del país y de Coahuila, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, ya que, a pesar de que se habla sobre el trabajo que se realizó en la ciudad de Saltillo antes y después de haber sido Alcalde de dicho municipio, no se denota la intención de atribuir dichas acciones a su favor ni se desprende algún elemento que pudiera acreditar un trato irregular hacia alguna fuerza



política o exaltar sus cualidades o logros personales, tal y como lo han sostenido la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>9</sup>

Bajo el tenor de lo expuesto, **no se actualiza el supuesto de promoción personalizada** señalada por la denunciante.

En concordancia con lo anterior, resulta importante puntualizar que, por lo que hace a las entrevistas denunciadas que presuntamente fueron celebradas los días once (11) de julio y doce (12) de agosto de dos mil veintidós, entre el C. Manolo Jiménez Salinas y "Televisa Laguna" y/o cualquier otra que sea su denominación, no fue proporcionada a la autoridad instructora información o testigo alguno respecto de las mismas, tal como obra en las constancias que integran el presente en el que se actúa, por lo que imposibilita a esta Autoridad, analizar el contenido de dichas grabaciones.

### 3.7.1.3. CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis del contenido de las ligas electrónicas y el contenido de las entrevistas bajo la luz de los actos anticipados de precampaña y campaña y promoción analizada, se llega a las siguientes conclusiones:

- a) **Por lo que respecta a los actos anticipados de precampaña y campaña**, se señala lo siguiente:

En primer lugar, la legislación refiere que los **actos anticipados de precampaña** son aquellos realizados antes del inicio de la etapa de precampañas, con la finalidad de obtener el apoyo de quienes son afines al Partido, para obtener la designación de candidatura postulada por el Partido de que se trate; dichos actos deben corresponder a llamados expresos al voto en la contienda interna del Partido, en concreto, aquéllos realizados dentro del período del catorce (14) de enero al doce (12) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Del mismo modo, los **actos anticipados de campaña** son aquellos efectuados, ya sea por las precandidaturas, partidos políticos, aspirantes a candidaturas independientes o cualquier otra figura política, fuera del plazo correspondiente a la etapa de campañas electorales, en concreto, antes del día dos (02) de abril de dos mil veintitrés (2023), a

<sup>9</sup> Dentro de los expedientes SRE-PSC-67/2019 y SUP-REP-63/2020 y su acumulado SUP-REP-64/2020.

efecto de solicitar la emisión del voto a favor de alguna candidatura y posicionarse para obtener una ventaja, transgrediendo la equidad en la contienda.

Derivado de lo anterior, y según se desprende del contenido de las mismas, al haberse analizado los tres elementos de los actos anticipados de precampaña y campaña, no se actualizó el elemento subjetivo, por lo que no se deriva una posible vulneración a las normas que rigen la propaganda política y electoral, pues desde la perspectiva de este Colegiado, ni las ligas electrónicas, ni las entrevistas denunciadas constituyen un posicionamiento indebido de cara al proceso electoral local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, motivo de la renovación de la persona Titular del Ejecutivo del Estado, así como de las personas que integrarán el Congreso de esta entidad federativa.

Ello es así, pues del contenido de las referidas no se logra advertir que las expresiones y/o alusiones denoten una intención de permearse entre la ciudadanía, o en su caso se desprenda su intención de participar como candidato a la Gubernatura del Estado de Coahuila, para el Proceso Electoral Local a celebrarse en el año 2023.

Asimismo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha señalado que para configurarse la figura de actos anticipados de precampaña y/o campaña se deben actualizar los 3 elementos ya aludidos: personal, temporal y subjetivo, siendo que, en ambos casos, es decir, tanto en la etapa de precampaña como en la de campaña no se actualiza el elemento subjetivo, esto es, no se desprendió la solicitud de apoyo para contender en el proceso electoral, ni manifestación alguna en que se apreciara la intención de participar en la contienda para la gubernatura para este proceso electoral, en consecuencia, **no se acredita la conducta** que denuncian la C. Emma Guadalupe Guerra Hernández y la representación del Partido del Trabajo, **por lo que hace a los actos anticipados de precampaña y campaña.**

b) **Por lo que respecta a la promoción personalizada**, se señala lo siguiente:

Derivado de análisis, al estudiar el contenido de los elementos **personal, objetivo y temporal** en el contenido de cada una de las publicaciones y entrevistas, si bien en todas se configuraron los elementos personal y temporal, en ninguna de ellas se actualizó el elemento objetivo, es decir, en ninguna de ellas se desprendió que existiera una exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, por tanto, no resulta factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

Aunado a lo anterior, es de señalar que, del contenido de las ligas, se observa que el denunciado, en su calidad de otrora Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, comparte al público en general mediante redes sociales, con fines informativos, expresiones de las que no se desprende que en las mismas se haya versado sobre los logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes.

Por lo anterior, al no configurarse los tres elementos, es que **no se actualiza la promoción personalizada.**

Por las razones expuestas, se considera que el denunciado no realizó actos anticipados de precampaña y campaña, ni promoción personalizada, es decir, no hubo incumplimiento a lo estipulado en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás leyes en la materia.

### **3.7.2. RESPECTO DE LOS HECHOS ATRIBUIDOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Respecto de los hechos denunciados atribuibles a los medios de comunicación, consistentes en la presunta vulneración al principio de equidad en la contienda, a través de la supuesta difusión de entrevistas realizadas al C. Manolo Jiménez Salinas, por considerarse que no forma parte habitual de su programación, es preciso señalar que el contenido de las mismas ya ha sido analizado en el apartado anterior, tanto a la luz de actos anticipados de precampaña y campaña, así como de promoción personalizada, sin que de las mismas se desprendan expresiones que constituyan infracciones a la normativa electoral, por lo que no resulta procedente realizar de nuevo el análisis en mención.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que, tal como se establece en el marco normativo de la presente resolución, todas las manifestaciones que realicen medios de comunicación, deben ser entendidas que se realizaron en ejercicio de la libertad de prensa, mismo que se encuentra consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que los medios de comunicación gozan de la protección del Estado y de la presunción de licitud, que sólo puede ser superada por prueba en contrario, pruebas que no se aprecian en el caso en concreto, por lo que, esta autoridad debe optar por aquella interpretación de la norma que favorezca la protección de la labor periodística, en administración con el artículo 1º de la Constitución Federal.

En conjunto con lo anterior, se denomina periodismo a la actividad consistente en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio y/o plataforma, por lo tanto, dicha profesión goza de un manto jurídico protector que ostenta una presunción de licitud, siendo que en el presente expediente no obran elementos que desvirtúen tal presunción de legalidad, tal consideración encuentra sustento en la **Jurisprudencia 15/2018** emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro: **"PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA"**.

Por las razones expuestas, se considera que, por parte de los medios de comunicación denunciados, no existe incumplimiento alguno a lo estipulado en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación en la materia.

En razón de lo expuesto, con fundamento en los artículos 6, 7, 116, segundo párrafo, inciso j) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 1, 5, 168, numerales 2, 3, 4 y 7, 169, numeral 1, incisos c) y e), 185, numerales 1, 2, 3, 4 y 6, 258, 259, 262, numeral 1, inciso a), 264, 266, 273, numeral 1, inciso c) y d), 274, 278, 279, numeral 1, incisos a), b) y c), 282, numerales 1, 2 y 3, 284, 285, 291, numeral 1, 294, 295, 296, 327, 329, numeral 1, inciso c), 360 del **Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza**; 1, 2, 4, numeral 1, fracción I, 5, 6, numerales 1 y 3, inciso a), 9, 12, numeral 1, 17, numerales 1, 3 y 4, 28, numerales 1, 2 y 3, 47, numeral 1, 48, numerales 2 y 3, 52, 53, 54 y 55 el **Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila**; 50, fracción IV del **Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila**; así como el criterio sostenido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las **Jurisprudencias 12/2015, 18/2016, 19/2016, 4/2018, 15/2018** así como en las resoluciones de los expedientes **SUP-RAP-323/2012, SUP-REP-3/2015, SUP-JCR-187/2016 Y ACUMULADOS, SUP-REP-140/2016, SUP-REP-123/2017, SUP-REP-43/2018, SRE-PSC-67/2019, SUP-REP-63/2020 Y ACUMULADO, Y SUP-JE-14/2023**, y demás relativos y aplicables al caso concreto, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Se declara la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña denunciadas por la C. Emma Guadalupe Guerra Hernández y la representación del Partido del Trabajo, en contra del C. Manolo Jiménez

Salinas, por las causas analizadas y valoradas en el considerando **TERCERO** numeral **3.7.1.** del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se declara la inexistencia de la infracción consistente en promoción personalizada denunciada por la C. Emma Guadalupe Guerra Hernández y la representación del Partido del Trabajo, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, por las causas analizadas y valoradas en el considerando **TERCERO** numeral **3.7.1.** del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se declara la inexistencia de la infracción consistente en la vulneración al principio de equidad en la contienda, denunciada por la C. Emma Guadalupe Guerra Hernández y la representación del Partido del Trabajo, en contra de los medios de comunicación "El Siglo de Torreón", "El Sol de la Laguna", "Televisa Laguna", "Multimedios Laguna", "NRT México", "Multimedios Saltillo", "RCG Media" y "Tele Saltillo", por las causas analizadas y valoradas en el considerando **TERCERO** numeral **3.7.2.** del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se dejan a salvo los derechos de la parte denunciante, para en caso de considerarlo necesario, impugne la presente Resolución.

**QUINTO.** Conforme a los artículos 280 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 8, 29, 30 y 32 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, **notifíquese** a la parte denunciante, la C. Emma Guadalupe Guerra Hernández y la representación del Partido del Trabajo y a la parte denunciada el C. Manolo Jiménez Salinas y los medios de comunicación referidos, con copia certificada del presente proveído, en los domicilios que obran en el presente procedimiento.

**SEXTO.** De conformidad con los artículos 280, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 4, 6, fracción VII, 8, fracción II, 17, y 31, fracciones II y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **publíquese** la presente, en la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente Acuerdo fue aprobado por Unanimidad de votos en Sesión Extraordinaria de Consejo General celebrada el uno (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), con el anuncio de la presentación de voto particular por parte del Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en los artículos 352, numeral 1, inciso t) y 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.



**LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila



**LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**